APUNTES ESTADÍSTICOS

APUNTES ESTADISTICOS

DEL

ESTADO COJEDES.

FORMADOS DE ORDEN DEL ILUSTRE AMERICANO,

GENERAL

GUZMAN BLANCO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

EDICION OFICIAL.

CARACAS.

IMPRENTA DE "LA OPINION NACIONAL," POR FAUSTO TEODORO DE ALDREY.

ESQUINA DE LAS PLAZAS DE BOLIVAR Y DE GUZMAN BLANCO.

1876.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION DE ESTADISTICA.

AÑO ECONOMICO DE 1875 A 1876.

CONSTITUCION DEL ESTADO.

LA LEGISLATURA DEL ESTADO COJEDES.

Bajo la invocacion del Supremo Autor y Legislador del Universo, y por autoridad del pueblo manifestada en las solicitudes dirigidas por la mayoría de los Concejos municipales de los Departamentos que componen el Estado, pidiendo la reforma de la Constitucion decretada por la Asamblea Legislativa de 1875, y de conformidad con su artículo 100,

DECRETA:

TITULO I.

DEL TERRITORIO.

Art. 1° El territorio de Cojédes, comprendido entre los límites que señala á la provincia de su nombre la lei de 28 de Abril de 1856, es parte integrante de los Estados Unidos de Venezuela.

Art. 2° Concurren á formar el Estado de Cojédes como un ser político, libre, independiente y soberano, todos los venezolanos nacidos ó domiciliados en cualquiera de las secciones en que se divide el territorio.

Art. 3° La soberanía reside en el pueblo del Estado; y se ejercerá por votacion directa y pública, conforme se previene por el inciso 23, artículo 13 de la Constitucion nacional y en la forma que se establezca por la lei respectiva, de acuerdo con estas disposiciones.

Art. 4° Para el mejor régimen y administracion política del Estado, se divide este en departamentos y parroquias. Los departamentos son los mismos que hoi existen denominados San Cárlos, Pao, Tinaco, Giraldot y Falcon, con sus límites actuales, pudiendo crearse otros conforme á esta Constitucion. Las parroquias tienen los límites que se dieron á los distritos en que estaba dividido el Estado, y su denominacion es la misma que tienen ellos.

Art. 5° La ciudad capital del Estado, es San Cárlos.

TITULO II.

DE LAS SEGURIDADES Y DERECHOS INDIVIDUALES.

Art. 6° El Estado reconoce como derechos imprescriptibles en todos sus habitantes:

1° La inviolabilidad de la vida, quedando abolida la pena capital, cualquiera que sea la lei que la establezca.

2° La propiedad con todos sus derechos: ésta solo será sujeta á las contribuciones decretadas por la autoridad legislativa, á la decision judicial y á ser tomada para obras públicas, prévia indemnizacion y juicio contradictorio.

3° La inviolabilidad y secreto de la correspondencia y demas papeles.

4° El hogar doméstico que no podrá ser allanado sino para impedir la perpetracion de un delito, con arreglo á la lei.

5° La libertad personal y por ella: 1° queda abolido el reclutamiento forzoso para el servicio de las armas; 2° proscrita para siempre la esclavitud: 3° libres los esclavos que pisen el territorio de Venezuela; y 4° todos con el derecho de hacer ó ejecutar lo que no perjudique á otro.

6° La libertad de transitar sin pasaporte y mudar de domicilio, observando las formalidades que se establezcan en los Estados, y ausentarse y volver á la República, llevando y trayendo sus bienes.

7° La libertad del pensamiento, expresado de palabra ó por medio de la prensa: ésta, sin restriccion alguna.

8°. La libertad de industria: y en consecuencia la propiedad de los descubrimienlos ó producciones. Para los propietarios las leyes asignarán un privilegio temporal, ó la manera de ser indemnizados, en el caso de convenir el autor en su publicacion.

9° La libertad de reunion y asociacion sin armas, pública ó privadamente, no pudiendo las autoridades tener derecho alguno de inspeccion.

10. La libertad de peticion y el derecho de obtener resolucion. Aquella podrá ser para ante cualquier funcionario, autoridad ó corporacion. Si la peticion fuere de varios, los cinco primeros responderán por la autenticidad de las firmas y todos por la verdad de los hechos.

11. La libertad de sufragio para las elecciones populares sin mas restriccion que la menor edad de diez y ocho años.

12. La libertad de la enseñanza que será protegida en toda su extension. El poder público queda obligado á establecer gratuitamente la educacion primaria y de artes y oficios.

13. La libertad religiosa: pero solo la religion Católica, Apostólica, Romana, podrá ejercer culto público fuera de los templos.

14. La seguridad individual, y por ella: 1ª ningun venezolano podrá ser preso ni arrestado en apremio por deudas que no provengan de fraude ó delito: 2° ni ser obligado á recibir militares en su casa en clase de alojados ó acuartelados; 3° ni ser juzgado por tribunales ó comisiones especiales, sino por sus jueces naturales y en virtud de leyes dictadas ántes del delito ó accion que deba juzgarse; 4° ni ser preso ni arrestado sin que preceda informacion sumaria de haber cometido un delito que merezca pena corporal y órden escrita del funcionario que decrete la prision, con expresion del motivo que la causa, á ménos que sea cojido infraganti; 5° ni ser incomunicado por ninguna razon ni pretexto; 6° ni ser obligado á prestar juramento, ni á sufrir interrogatorio en causas criminales contra sí mismo ó sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad ó el cónyuge; 7° ni á continuar en prision si se destruyen los fundamentos que la motivaron; 8° ni ser condenado á sufrir alguna pena en materia criminal sino despues que haya sido oido legalmente; 9° ni ser condenado á pena corporal por más de diez años; 10° ni á continuar privado de su libertad por motivos políticos, restablecido que sea el órden.

15. La igualdad, en virtud de la cual: 1° todos deben ser juzgados por unas mismas leyes y sometidos á unos mismos deberes, servi-

cios y contribuciones; 2° no se concederán títulos de nobleza, honores y distinciones hereditarios, ni empleos ú oficios cuyos sueldos ó emolumentos duren más tiempo que el servicio; 3° no se dará otro tratamiento oficial á los empleados y corporaciones que el de ciudadano y usted.

Art. 7° Los que infringieren ó violaren cualquiera de las garantías consignadas en este título, expidiendo, firmando, ejecutando ó mandando ejecutar decretos, órdenes ó disposiciones que le sean contrarias, son reos de atentado contra las libertades del Estado, y serán castigados con arreglo á las leyes penales respectivas.

TITULO III.

DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS DEBERES DE LOS COJEDEÑOS.

Art. 8° Son ciudadanos todos los venezolanos varones nacidos en el territorio del Estado, y los domiciliados conforme á la lei, teniendo unos y otros más de diez y ocho años de edad.

Art. 9° La ciudadanía no se pierde nunca, pero sí se suspende el ejercicio de su derecho por condenacion ó pena corporal en sentencia librada por autoridad competente, y por enagenacion mental que exija la guarda de un curador.

Art. 10. Son deberes de los ciudadanos y de los habitantes todos del Estado: 1° cumplir esta Constitucion y la de la Union Venezolana, y las leyes, decretos y resoluciones nacionales y del Estado, y obedecer á las autoridades legítimamente constituidas; 2° contribuir á los gastos públicos del modo que lo determine la lei; 3° estar prontos en todo tiempo á defender y á servir al Estado y al Gobierno General de la Union, sin más excepciones que las establecidas en los tratados públicos y por los principios del derecho de gentes reconocido generalmente entre todas las naciones respecto de los extranjeros.

TITULO IV.

DEBERES Y DERECHOS DEL ESTADO EN SUS RELACIONES CON EL GOBIERNO GENERAL Y CON LOS DEMAS ESTADOS DE LA UNION.

Art. 11. El Estado queda sujeto á las restricciones prescritas en el artículo 13, título II de la Constitucion general, con los derechos que el citado artículo establece.

TITULO V.

DE LA ADMINISTRACION Y GOBIERNO POLÍTICO DEL ESTADO.

Art. 12. El Gobierno del Estado, que es y será popular, electivo, federal, representativo, alternativo y responsable, se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Municipal.

Art. 13. El Poder Legislativo se ejerce por una Asamblea Legislativa. Para formar esta Asamblea cada Departamento nombrará por eleccion popular tres Diputados conforme al inciso 23, artículo 13 de la Constitucion nacional. Tambien elegirá del mismo modo igual número de suplentes.

Art. 14. Los Diputados durarán en sus funciones dos años, y se renovarán en su totalidad.

Art. 15. Para ser Diputado se necesita tener veintiun años de edad cumplidos y ser ciudadano del Estado en ejercicio de sus derechos.

Art. 16. Los Diputados electos por los Departamentos con la concurrencia de las dos terceras partes por lo ménos, instalarán la Asamblea Legislativa anualmente, en la ciudad capitál del Estado, el dia 1° de Enero, pudiendo continuar los trabajos legislativos con nueve de sus miembros por treinta dias, prorogables hasta cuarenta, contados desde aquel en que tenga lugar la instalacion. Si por algun incidente no se reuniesen el dia señalado, lo harán el más inmediato posible.

§ único. La Asamblea Legislativa se reunirá extraordinariamente cuando por algun grave motivo de conveniencia pública fuere convocada por el Poder Ejecutivo del Estado, en cuyo caso solo se ocupará del asunto que haya dado lugar á la convocatoria.

Art. 17. Los Diputados gozarán de inmunidad en su persona y bienes durante las sesiones, y diez dias ántes y despues de ellas.

Art. 18. Los Diputados recibirán como compensacion de sus servicios, la suma que se señale por la lei y que se pagará de las rentas del Estado. La lei que aumentare dicha compensacion, no podrá ejecutarse sino en el período constitucional siguiente á aquel en que se sancione.

Art. 19. Las funciones de Diputado son incompatibles con la de cualquier otro destino público durante las sesiones.

Art. 20. Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

1ª Hacer el escrutinio en la eleccion de Presidente del Estado y

declarar electo al que en las asambleas populares haya obtenido la mayoría de votos, conforme se expresará en el título VII de esta Constitucion.

2ª Oir las acusaciones que se intentaren contra el Presidente del Estado, y el Secretario general, contra los Ministros de la Corte y contra los Concejos Municipales en los casos determinados en esta Constitucion y en las leyes.

3ª Calificar las elecciones de sus miembros, y en caso de declararlas nulas, mandarlas practicar conforme á la lei; admitir ó no las renuncias de aquellos; darse reglamento para el régimen interior y direccion de sus trabajos; imponer penas á los que infrinjan dichos reglamentos ó cometan faltas en el edificio de sus sesiones.

4ª Organizar el sistema electoral por votacion directa y pública, escrito y firmado el sufragio por el sufragante ó por otro ciudadano autorizado por él, á presencia de la Junta que presida la votacion y al acto de efectuarse ésta, debiéndose fijar para la inscripcion el lapso de treinta dias, y para la votacion el de ocho, incluidos en los últimos dos domingos, en lo relativo á la eleccion popular de los empleados al servicio general del Estado.

5ª Fijar las reglas que han de observarse para la administracion y enagenacion de los bienes del Estado.

6ª Dár ó no su aprobacion á los contratos que sobre obras públicas haga el Presidente del Estado, conforme á las reglas que se dicten sobre la materia.

7ª Organizar los tribunales para la administracion de justicia y sancionar las leyes que hayan de seguirse en el procedimiento judicial.

8ª Establecer impuestos ó contribuciones: velar sobre la inversion de las rentas del Estado, y tomar cuenta de ellas, aprobándolas ó desaprobándolas.

9ª Resolver sobre la ereccion de nuevos Departamentos en el territorio del Estado, cuando dos ó más parroquias limítrofes, que no sean de las en que se dividen las ciudades cabeceras de los actuales Departamentos, lo solicitaren así, teniendo una base de poblacion de ocho mil almas por lo ménos, y los medios necesarios para subsistir con tal carácter; y erigir nuevas parroquias si el caserío que lo solicita tiene dos mil habitantes.

10ª Acordar la union de dos ó más Departamentos, cuando á jui-

cio de sus respectivas municipalidades se estime así conveniente, pero reservándoles siempre la libertad de reocupar su carácter de Departamento.

11ª Acordar las reglas para las concesiones de privilegios exclusivos y temporales para todas las obras ó inventos que contribuyan al progreso intelectual y material del pueblo.

12ª Contraer deudas sobre el crédito del Estado y establecer bancos ú otros institutos de crédito: promover la inmigracion de extranjeros por cuantos medios sean posibles con arreglo á la lei que se dicte sobre la materia.

13ª Promover la educacion pública y el progreso de las ciencias y artes, ý conceder privilegios para su estímulo.

14ª Organizar la milicia del Estado y fijar anualmente la fuerza que debe prestar sus servicios al Estado.

15ª Decretar los gastos públicos formando los presupuestos que deben regir en el año.

16ª Señalar penas á los infractores de las garantías de los venezolanos acordadas en el Estado y establecer los trámites para hacerlas efectivas.

17ª Sancionar leyes sobre la extradicion criminal que el Estado reconoce como principio político, estableciéndose en ellas las reglas del procedimiento para la entrega de los reos asilados en el territorio y reclamados por otro Estado.

18ª Crear ó suprimir empleos públicos en el Estado y señalar sus dotaciones.

19ª Conceder premios y recompensas á los que hayan hecho grandes servicios al Estado.

20ª Conceder indultos y amnistías.

21ª Establecer reglas para la celebracion de contratos entre el Estado, y ciudadanos y compañías de nacionales ó extranjeros, para la navegacion de rios, apertura de caminos ú otros objetos de utilidad exclusiva del Estado.

22ª Concurrir á la formacion del Poder Judicial en los términos que se establezcan en esta Constitucion y en las leyes.

23ª Legislar sobre todos los asuntos que no estén reservados por el pacto de la Union al Gobierno General de la Federacion Venezolana.

TITULO VI.

DE LA FORMACION DE LAS LEYES.

Art. 21. Toda lei debe sufrir tres discusiones en distintos dias cada una, y ser aprobada por la mayoría absoluta de los Diputados.

Art. 22. Las leyes se derogan con las mismas formalidades y los mismos trámites con que se establecen.

Art. 23. La lei que reforma otra anterior, deberá redactarse íntegramente, incluyendo en ella todas las disposiciones que queden vigentes.

Art. 24. El proyecto de lei que fuere rechazado ó negado no podrá presentarse en las sesiones del mismo año.

Art. 25. La Asamblea Legislativa en las leyes y decretos que diere, usará de esta fórmula: "La Asamblea Legislativa del Estado Cojedes, Decreta."

Art. 26. Aprobado un proyecto de lei ó decreto en tercer debate, se pasará al Presidente del Estado para que lo haga publicar y ejecutar como lei del Estado: cuando á juicio del Poder Ejecutivo la lei ó decreto fuere inconstitucional, lo manifestará así al Cuerpo Legislativo por medio de un mensaje escrito que pasará dentro de tres dias, y si la Asamblea Legislativa en igual término tuviere á bien no reconsiderar la materia, la lei ó decreto se ejecutará, publicándose tambien el mensaje para conocimiento del pueblo. Tanto en este caso como en el de insistencia de la Asamblea Legislativa, puede el Poder Ejecutivo someter el proyecto á los Concejos Municipales, representando cada Departamento un voto expresado en la mayoría de los miembros concurrentes al Concejo, el cual enviará el resultado á la Corte del Estado, con esta fórmula: "Confirmo ú objeto." Por manera que si la mayoría de los Concejos Municipales opinare de conformidad con el Ejecutivo del Estado, la Corte mandará suspender la ejecucion de la lei y dará cuenta á la Asamblea Legislativa con remision de todo lo obrado en su próxima reunion; publicándose tambien por la prensa el resultado.

Art. 27. Ninguna lei será obligatoria miéntras no sea promulgada en los lugares respectivos.

TITULO VII.

DEL PODER EJECUTIVO.

Art. 28. El Poder Ejecutivo se ejercerá en el Estado por un Magistrado con la denominacion de Presidente del Estado.

Art. 29. Para ser Presidente se requiere ser ciudadano del Estado en ejercicio de sus derechos y tener veinticinco años de edad por lo ménos.

Art. 30. La eleccion de Presidente se hará por los ciudadanos de todos los Departamentos del Estado en votacion directa y pública, conforme al inciso 23 del artículo 13 de la Constitucion de la Nacion; de manera que cada Departamento tenga un voto, que será el de la mayoría relativa de sus electores.

Art. 31. El cuarto dia de las sesiones de la Asamblea Legislativa, procederá ésta á practicar el escrutinio. Si para entónces no se hubieren recibido todos los registros, se dictarán las medidas conducentes para obtenerlos, debiéndose diferir el acto hasta por quince dias si fuere necesario. Vencido este término, podrá efectuarse con los registros que se hayan recibido, con tal que no bajen de las dos terceras partes.

Art. 32. Llegado el caso de efectuar la eleccion segun el artículo anterior, se declarará elegido Presidente del Estado el que tenga la mayoría de votos. Si ninguno la tuviere, escojerá la Asamblea Legislativa entre los dos que hubieren obtenido mayor número. En este caso los votos serán tomados, teniendo cada Departamento un voto, y sin la concurrencia de las dos terceras partes de los Diputados, no se verificará esta eleccion. El voto de cada Departamento lo constituye el de la mayoría absoluta de sus Diputados, y en caso de empate decidirá la suerte.

Art. 33. Durante el escrutinio no podrá separarse de la sesion ninguno de los miembros concurrentes, sin consentimiento de la Cámara.

Art. 34. Las faltas temporales ó absolutas del Presidente del Estado, serán suplidas por dos Designados nombrados por votacion popular, cuya duracion será igual á la del Presidente; pero vencido el período constitucional, será llamado á encargarse del Poder Ejecutivo le que de los nombrados para el período vencido no hubiere ejercido tales funciones: y si ámbos las han ejercido, se encargará de la Presidencia el que las haya ejercido por ménos tiempo, hasta que tome posesion el nuevo Presidente ó cualquiera de los Designados nombrados para el período iniciado. Son comunes á los Designados las disposiciones del artículo 30 de este título.

Art. 35. Los Designados tendrán las mismas cualidades que se requieren para ser Presidente, y suplirán las faltas de éste por el órden

de sus nombramientos; ménos en los casos determinados en el artículo anterior.

Art. 36. El Presidente durará en sus funciones dos años á contar desde el 1° de Enero, dia en que se separará precisamente y llamará al que deba sustituirle aunque no haya desempeñado sus funciones durante todo el período para que fué nombrado.

Art. 37. El Presidente saliente, ó quien le sustituya en caso de falta absoluta, no podrá ser elegido para el período inmediato ó siguiente al que termina, ni tampoco los parientes de aquel y éste hasta el cuarto grado de consanguinidad ó afinidad civiles.

Art. 38. La lei señalará el sueldo que ha de percibir el Presidente y los que le sustituyan en sus funciones; y no podrá ser aumentado ni disminuido en el período en que se expida la lei.

Art. 39. Son atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado:

1ª Ejecutar y cuidar de que se promulguen y ejecuten las leyes y decretos y actos de la Asamblea Legislativa.

2ª Convocar la Asamblea Legislativa en los períodos ordinarios, y tambien extraordinariamente cuando lo juzgue necesario por exigirlo así algun grave motivo de conveniencia pública.

3ª Nombrar y remover libremente todos los empleados de su dependencia y que sean de su libre eleccion; ó suspenderlos y someterlos á juicio cuando infrinjan las leyes, decretos ú órdenes de las autoridades superiores, debiéndolos poner precisamente en el término de tres dias á disposicion de la autoridad judicial con el sumario ó documentos correspondientes.

4ª Nombrar y remover libremente al Secretario general.

5ª Llenar interinamente las vacantes temporales y absolutas de aquellas autoridades que se nombren por la Legislatura ó por el pueblo, cuya atribucion no esté cometida á otro funcionario.

6ª Cuidar de que se administre la justicia por los tribunales y juzgados, y que las sentencias se cumplan y ejecuten.

7ª Hacer que todas las autoridades y corporaciones en los diversos ramos de la administracion del Estado llenen sus deberes; y prestarles el apoyo que necesiten para la ejecucion de sus órdenes, disposiciones ó decretos.

8ª Velar por la exacta administracion é inversion de las rentas del Estado

9ª Cuidar de que los delincuentes de otro Estado que se hallen asilados en el territorio de Cojédes y sean reclamados por las autoridades de aquel, sean aprehendidos y entregados al Estado que los reclama.

10ª Dictar todas las órdenes, decretos y reglamentos que sean necesarios para la ejecucion de las leyes.

11ª Cuidar de que las elecciones que han de hacerse en el Estado se verifiquen oportunamente.

12ª Pasar anualmente á la Asamblea Legislativa en los primeros diez dias de sus sesiones, un mensaje, haciendo en él todas las indicaciones que sean conducentes á la mejora de la administracion y del Gobierno del Estado.

13ª Ejercer las funciones que tenian los intendentes en lo relativo al patronato eclesiástico.

14ª Admitir las renuncias y conceder licencias á los jefes y oficiales de la milicia y á los demas empleados segun lo determina la lei.

15ª Hacer los nombramientos para todos los destinos civiles, militares y de hacienda, que no estén reservados á ninguna otra autoridad.

16ª Expedir á los jefes y oficiales de la milicia del Estado los despachos que les correspondan segun la designacion que para dichos empleos se haya hecho en ellos conforme á la lei.

17ª Celebrar los contratos de interes del Estado conforme á la lei que se dicte sobre la materia, y someterlos á la Asamblea Legislativa.

18ª Conservar el órden y tranquilidad interior y asegurar el Estado contra todo ataque exterior.

19ª En los casos de guerra en que se atente contra la soberanía é independencia del Estado, pretendiendo anexarlo á otro, someterlo á una nacion extranjera, ó cambiar las instituciones políticas que se ha dado, podrá el Poder Ejecutivo: 1º exigir anticipadamente las contribuciones ó contraer empréstitos sobre el crédito del Estado si las rentas ordinarias no fueren bastantes á cubrir los gastos de la guerra: 2º señalar el lugar á donde deba trasladarse transitoriamente el Ejecutivo del Estado cuando haya graves motivos para ello: 3º pedir se sometan á juicio á los que de alguna manera sean hostiles á la defensa del Estado: 4º dirigir la guerra ó mandar en persona la milicia del Estado: 5º conceder indultos generales ó particulares; y 6º llamar la milicia al servicio en el número suficiente á la defensa del Estado.

20ª Desempeñar las demas funciones que le atribuyan las leyes del Estado, y las nacionales.

Art. 40. Cuando el Poder Ejecutivo haya hecho uso de todas ó de alguna de las facultades á que se refiere el número 19 del artículo anterior, dará cuenta á la Asamblea Legislativa dentro de los cuatro primeros dias de su próxima reunion.

Art. 41. El Presidente del Estado, ó el que ejerza la autoridad ejecutiva en el Estado, es responsable ante el Congreso Nacional y la Alta Corte Federal: 1° por traicion á la patria: 2° por infraccion de la Constitucion y leyes generales de la República.

Art. 42. En los juicios que se sigan con arreglo al artículo que antecede, contra el que ejerza la autoridad ejecutiva en el Estado, se observarán los trámites que establezcan las leyes nacionales.

Art. 43. Tambien es responsable el Presidente del Estado ó el que haga sus veces, ante la Asamblea Legislativa: 1° por traicion contra la independencia y soberanía de Cojédes, pretendiendo cambiar su forma de Gobierno: 2° por infraccion de esta Constitucion y de las leyes del Estado.

Art. 44. En receso del Cuerpo Legislativo del Estado, el Presidente de éste será acusado ante la Alta Corte Federal, cuando infrinja la Constitucion y leyes nacionales y del Estado, por cualquier ciudadano, corporacion ó autoridad; y si este tribunal supremo á quien se confiere autoridad bastante para conocer de la materia, declarare que "ha lugar á formacion de causa," este mismo tribunal supremo llamará á encargarse del Ejecutivo del Estado, al que corresponda con arreglo á la lei, y pasará copia del proceso á la Asamblea Legislativa del Estado, para que en su próxima reunion ordinaria proceda al enjuiciamiento y fallo definitivo, no pudiendo ocuparse de ningun otro asunto hasta no dar evasion á este.

TITULO VIII.

DEL SECRETARIO GENERAL.

Art. 45. Para el Despacho del Poder Ejecutivo, el Presidente del Estado nombrará un funcionario con la denominacion de Secretario general.

Art. 46. Para ser Secretario general se necesita ser ciudadano del

Estado en ejercicio de sus derechos y tener veinticinco años de edad por lo ménos.

Art. 47. El Secretario general es el órgano natural del Presidente del Estado: todos los actos de éste serán suscritos por aquel. Se exceptúan los que expida sobre nombramiento ó remocion del Secretario general, y la correspondencia con el Ejecutivo Nacional y los Presidentes de los otros Estados.

Art. 48. Todos los actos del Secretario general deben arreglarse á esta Constitucion y á las leyes y á la Constitucion de la República. Su responsabilidad no se salva por la órden del Presidente, aunque la reciba escrita.

Art. 49. El Secretario general, dentro de los diez primeros dias de las sesiones de la Asamblea Legislativa, presentará á esta una memoria que comprenda minuciosamente todos los ramos que se hallan al cargo del Poder Ejecutivo, acompañando el presupuesto de gastos públicos y la cuenta general del año anterior. Tambien dará á la Asamblea, en el curso de sus sesiones, los informes escritos ó verbales que se le exigieren; tiene el derecho de palabra en dicha corporacion, y está obligado á concurrir cuando sea llamado á informar.

Art. 50. El Secretario general es responsable ante la Asamblea Legislativa:

1° Por traicion contra los Estados Unidos de Venezuela ú hostilidad contra Cojédes.

2° Por infraccion de esta Constitucion y de la nacional, y de las leyes, bien sean del Estado, bien sean nacionales.

3° Por malversacion de los fondos públicos.

4° Por hacer más gastos que los presupuestos.

5° Por soborno ó cohecho de los negocios de su cargo.

TITULO IX.

DEL RÉGIMEN POLÍTICO DE LOS DEPARTAMENTOS.

Art. 51. En cada Departamento habrá un empleado que se denominará Jefe departamental, y que será elegido por el sufragio popular, directo y público, conforme á los preceptos consignados en esta Constitucion; haciéndose esta eleccion por los ciudadanos vecinos del Departamento.

§ único. Los Jefes departamentales tendrán un secretario de su li-

bre eleccion y remocion, y son agentes inmediatos del Presidente del Estado. Durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y residirán en la capital del Departamento.

Art. 52. Para ser Jefe departamental se requiere ser ciudadano del Estado y tener veinticinco años de edad por lo ménos.

Art. 53. Los Jefes departamentales pueden ser removidos por el Presidente del Estado, cuando infrinjan la Constitucion ó las leyes, ó no cumplan sus decretos ú órdenes; pero en estos casos pondrá el Poder Ejecutivo, al Jefe departamental inculpado, á la disposicion de la autoridad judicial competente, con los documentos ó sumario correspondientes, para la prosecucion del juicio y aplicacion de la pena si hubiere mérito para ella.

Art. 54. Las faltas de los Jefes departamentales, bien sean absolutas, bien temporales, serán suplidas por la eleccion que hará el Presidente del Estado de entre las ternas formadas anualmente con tal fin por los Concejos Municipales de los Departamentos respectivos.

Art. 55. En cada parroquia habrá tambien en el órden político un empleado que se llamará Jefe parroquial, nombrado por los ciudadanos vecinos de ella, en votacion directa y pública. Su duracion será de dos años; es agente inmediato del Jefe departamental; debe ser mayor de veintiun años de edad, y puede ser removido por el Jefe departamental respectivo, en la misma forma y por los mismos motivos que son los Jefes departamentales removidos por el Poder Ejecutivo.

Las faltas del Jefe parroquial serán suplidas por la eleccion que hará el Jefe departamental de entre la terna que anualmente hará la Junta comunal de la parroquia.

Art. 56. Habrá igualmente en el órden político, los demas agentes que establezca la lei orgánica del Poder Ejecutivo.

TITULO X.

DEL PODER JUDICIAL.

Art. 57. El Poder Judicial se ejerce por una Corte con la denominacion de Corte del Estado, por un Juez de Estado, por Jueces de primera instancia, por Jueces parroquiales y por Jueces de caserío. Cuando lo acuerde la lei, la justicia será administrada por Jurados.

Art. 58. Los miembros permanentes ó accidentales de que haya de componerse la Corte del Estado, segun la lei, serán electos cada dos

años por la mayoría de los Diputados presentes en la Asamblea Legislativa, de entre los ciudadanos de Cojédes mayores de veinticinco años en ejercicio de sus derechos.

§ 1º La lei determinará el modo de suplir las faltas cuando se hayan agotado los nombramientos que con arreglo á este artículo hiciere la Asamblea Legislativa.

§ 2º El Poder Judicial, tanto en su formacion como en el ejercicio de sus funciones, es totalmente independiente del Poder Político, salvo los casos en que el Ejecutivo tenga que hacer uso de la atribucion 5ª del artículo 39 de esta Constitucion.

Art. 59. Corresponde exclusivamente al Poder Judicial la facultad de aplicar las leyes en lo civil y criminal, debiendo la Corte del Estado resolver las dudas que se le consultaren por el Poder Ejecutivo, ó por cualquiera otra autoridad ó funcionario público en lo judicial; dando cuenta á la Asamblea Legislativa en su próxima reunion. La lei tambien organizará las facultades de los tribunales y juzgados, designando las cualidades de sus empleados y el modo de ejercer ellos sus atribuciones.

Art. 60. Los empleados en el órden judicial son responsables personalmente de las infracciones de lei que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Art. 61. Ningun empleado del ramo Judicial podrá ser depuesto de su destino sino por sentencia ejecutoriada, ni suspendido sino por decreto en que se declare haber lugar á formacion de causa.

TITULO XI.

DEL TRIBUNAL POLÍTICO.

Art. 62. En los casos en que con arreglo á esta Constitucion, deba conocer la Asamblea Legislativa de las acusaciones que ante ella se promuevan, observará las reglas siguientes:

1ª En votacion secreta nombrará una comision de tres Diputados.

2ª La comision emitirá su parecer dentro de tres dias, concluyendo si ha ó no lugar á formacion de causa.

3ª La Asamblea considerará el informe y lo aprobará ó desaprobará por la mayoría absoluta de los miembros presentes, absteniéndose de votar el Diputado acusador si lo hubiere.

Art. 63. Recayendo la declaratoria de ha lugar á formacion de causa, quedará de hecho suspenso el acusado, é inhabilitado para desempeñar cualquier cargo público durante el juicio, que se sustanciará por otra comision de tres miembros, nombrada tambien en votacion secreta el mismo dia de la declaratoria de ha lugar, siguiéndose en el procedimiento los trámites que se señalan en la lei de responsabilidad.

Art. 64. Sustanciado que sea el juicio, se constituirá nuevamente la Asamblea en la Corte del Estado, cuyos miembros tendrán voz y voto deliberativo: y en sesion secreta absolverá ó condenará al acusado, publicándose luego la sentencia.

Art. 65. Si no se hubiere concluido el juicio durante las sesiones, continuará la Asamblea reunida solo con este objeto; pero en este caso no devengarán dietas los Diputados.

Art. 66. Las penas que haya de imponer la Asamblea Legislativa al constituirse en Tribunal de justicia, serán segun la gravedad de la acusacion, destitucion del empleo; declaratoria de incapacidad temporal ó perpétua para desempeñar ningun cargo, ni gozar honor alguno en el Estado; pena corporal, si la falta fuese un delito comun; y en todo caso, si hai alguna condenacion, reparacion al ofendido del daño causado.

TITULO XII.

DE LA MILICIA DEL ESTADO.

Art. 67. Habrá en el Estado una milicia ciudadana, que la compondrán todos los cojedeños llamados por la lei á prestar sus servicios al Estado.

Art. 68. La Asamblea Legislativa fijará por la lei la época y la forma en que deben hacerse los nombramientos de los jefes y oficiales de la milicia del Estado.

Art. 69. Los jefes y oficiales nombrados conforme á la lei, recibirán sus despachos del Presidente del Estado.

Art. 70. El mismo Presidente del Estado expedirá á los jefes superiores nombrados con arreglo á la lei, los despachos correspondientes con anuencia de la Asamblea Legislativa.

Art. 71. Los oficiales y jefes de la milicia del Estado, miéntras no termine el período para que han sido nombrados, no pueden ser privados de los grados que se les hayan conferido con arreglo á este título y á la lei de la materia, sino por sentencia pronunciada en juicio competente.

Art. 72. El mando en jefe de todas las milicias corresponde al Presidente del Estado.

TITULO XIII.

DEL PODER MUNICIPAL.

Art. 73. El Poder Municipal se ejercerá en cada Departamento por un Concejo Municipal.

§ único. En las parroquias que no sean de las en que se dividen las ciudades cabeceras de los Departamentos, el Poder Municipal se ejerce por medio de Juntas comunales.

Art. 74. Cada Concejo Municipal se compondrá de siete miembros elegidos por votacion popular, con arreglo al inciso 23, artículo 13 de la Constitucion de la República, y conforme lo determine la lei. Tambien se elegirá del mismo modo igual número de suplentes.

§ único. Cada Junta comunal constará de tres vocales é igual número de suplentes, cuya eleccion es tambien popular.

Art. 75. Los Concejos Municipales no podrán celebrar sesiones con ménos de cinco miembros.

Art. 76. Cada Concejo Municipal será presidido por uno de sus miembros, elegido por la mayoría de votos de sus colegas, cuya duracion asignará el mismo Concejo. Del mismo modo elejirá cada Junta comunal su Presidente, que durará en sus funciones el tiempo que prescriba dicha Junta.

Art. 77. Los Concejos Municipales, así como los vocales de las Juntas comunales, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, y los suplentes respectivos ocuparán el puesto de los principales en el caso de falta absoluta ó temporal.

Art. 78. No podrán los Concejos Municipales ni las Juntas comunales empeñar ni enagenar las propiedades inmuebles que respectivamente les corresponden, sin prévio consentimiento de la Asamblea Legislativa, ni asignar sueldo ó remuneracion alguna para sus miembros.

§ único. Se exceptúan á los que ejerzan las funciones de Presidente y Secretario del Cuerpo, los cuales pueden gozar de algun sueldo.

Art. 79. Los empleados en el órden Municipal tienen el deber de cumplir las comisiones que les confieran la Asamblea Legislativa ó las autoridades políticas ó civiles del Estado.

Art. 80. Los miembros de los Concejos municipales son responsables colectivamente ante la Asamblea Legislativa de todos sus actos por pecula-

do y prevaricato, por infraccion de lei expresa, abuso de autoridad ó extralimitacion de facultades; y por las mismas causas son tambien responsables todos los demas empleados Municipales ante los Tribunales ordinarios, segun la lei de responsabilidad.

Art. 81. Toda colision entre los Concejos Municipales y los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado se decidirá por la Asamblea Legislativa, si así se reclamare por alguna autoridad ó particular: y las que ocurran entre los mismos Concejos y el Cuerpo Legislativo serán resueltas por la Alta Corte Federal, á cuyo Tribunal Supremo se confiere autoridad bastante para conocer la materia y fallar con vista de las atribuciones que por esta Constitucion se señalan al Poder Legislativo del Estado y á los Municipios.

Art. 82. Corresponde á los Concejos Municipales organizar sus Departamentos y Parroquias en todo lo relativo á su régimen económico y municipal; y legislar para los mismos Departamentos y Parroquias sobre todas aquellas materias que no se hayan reservado al Poder general de la Union ó del Estado, en sus respectivas Constituciones.

Art. 83. No pueden los Concejos municipales:

1° Someter á los vecinos de otros Departamentos ó sus propiedades, á otros gravámenes que los que pesen sobre los vecinos y propiedades del mismo Departamento.

2° Apropiarse la voz del pueblo para ejercer otras atribuciones que las que tienen por la Constitucion.

3° Exijir empréstitos forzosos cualquiera que sea la razon que para ello se alegue.

Art. 84. Para ser empleado en el órden Municipal se requiere ser vecino de la localidad en que se hace la eleccion y tener veintiun años cumplidos.

TITULO XIV.

DISPOSICIONES COMUNES.

Art. 85. Todos los ciudadanos del Estado pueden elejir; pero para ser elejido se necesita tener la edad de veintiun años cumplidos y saber leer y escribir, con las excepciones contenidas en esta Constitucion.

Art. 86. La persona que se nombre para el desempeño de algun destino público, tomará posesion de él, prévia afirmacion de que cumplirá fielmente los deberes de su encargo, manifestando de palabra ó

por escrito ante la autoridad ó corporacion que lo nombre ó que se comisione al efecto.

Art. 87. Cualquier ciudadano podrá acusar á los empleados del Estado ante la Asamblea Legislativa, ante sus respectivos superiores, ó ante las autoridades que designe la lei.

Art. 88. Los empleados de libre nombramiento del Poder Ejecutivo, terminarán con éste en sus destinos en cada período constitucional, debiendo continuar en el cumplimiento de sus deberes hasta que sean reemplazados.

Art. 89. No se hará del Tesoro del Estado ningun gasto para el cual no se haya aplicado expresamente una suma por la Asamblea Legislativa en el presupuesto general; y los que infrinjieren esta disposicion, serán civilmente responsables por las cantidades que hubieren pagado. En toda erogacion de las rentas públicas, se preferirán los gastos ordinarios á los extraordinarios.

Art. 90. Cuando por cualquier motivo deje de votarse el presupuesto correspondiente á un período fiscal, continuará rigiendo el del período inmediatamente anterior.

Art. 91. Ningun ciudadano podrá desempeñar mas de un destino lucrativo del Estado; y la aceptacion de otro cualquiera equivale á la renuncia del primero.

Art. 92. Ningun empleado del Estado podrá admitir dádivas, cargos, honores ó recompensas de naciones extranjeras, sin permiso de la Asamblea Legislativa.

Art. 93. La autoridad militar y la civil, nunca serán ejercidas por una misma persona ó corporacion.

Art. 94. Se prohibe á toda corporacion ó autoridad el ejercicio de cualquiera funcion que no le esté conferida por la Constitucion del Estado ó por las leyes.

Art. 95. La Asamblea Legislativa no puede delegar á uno ó más de sus miembros, ni á otra persona, corporacion ó autoridad, ninguna de sus atribuciones.

Art. 96. Toda autoridad usurpada es ineficaz y sus actos son nulos. Toda decision acordada por requisicion directa ó indirecta de la fuerza armada, ó de reunion de pueblo en actitud subversiva, es nula de derecho y carece de eficacia.

Art. 97. Los empleados en la administracion de justicia no podrán serlo en ningun otro ramo del servicio público.

Art. 98. Las leyes y disposiciones del Estado quedarán vijentes en tanto que se ponen por la Asamblea Legislativa en armonía con los preceptos de la presente Constitucion.

Art. 99. Esta Constitucion podrá ser reformada total ó parcialmente por la Asamblea Legislativa, si lo solicitare así la mayoría de los Concejos municipales de los Departamentos; pero nunca se hará la reforma sino sobre los puntos á que se refieran las solicitudes de dichos Concejos, sin que pueda extenderse á variar la forma de Gobierno establecida.

Art. 100. La presente Constitucion comenzará á regir desde el dia de su publicacion en cada Departamento, y en todos los actos públicos y documentos oficiales se citará la fecha de la Federacion á partir del 20 de Febrero de 1859; y la de la Lei á partir del 28 de Marzo de 1864.

TITULO XV.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 101. Publicada que sea la presente Constitucion, quedarán cesantes en sus destinos los Jefes municipales de los Departamentos y de las Parroquias; y asumirán las atribuciones de éstos los Jefes departamentales y parroquiales respectivos.

Art. 102. El presente período constitucional, que principió á contarse para los destinos de la administracion general del Estado el 19 de Abril de 1875, concluirá el 1° de Enero de 1877.

Dada en el Salon de las sesiones de la Asamblea Legislativa del Estado, en San Cárlos, á 5 de Febrero de 1876.—12 y 17.

El Presidente, Diputado por Giraldot,

Teodosio Estrada.

El Vice-presidente, Diputado por el Tinaco,

Ladislao Blanco.

Diputado por el Pao,
B. Ventura Torralva.

Diputado por el Pao,
Juan N. López.

Diputado por el Pao,
José Pérez.

Diputado por San Cárlos,
Antonio José Sosa.

Diputado por el Tinaco,
Luis M. González.

Diputado por San Cárlos,
Rafael Mirabal.

Diputado por Falcon,
Felipe Franco.

Diputado por Falcon,
Juan A. Monsalva.

Diputado por San Cárlos.
Emilio Villanueva.

El Secretario,
Ezequiel María Gonzalez.

El Sub-secretario,
B. Tórres Padron.

GOBIERNO DEL ESTADO COJEDES.

San Cárlos, Febrero 7 de 1876.—12 y 17.

Ejecútese y cuídese de su ejecucion.

FÉLIX BARRETO.

El Secretario general,
Julio A. Rámos.

LEI DE IMPUESTOS.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO COJEDES,

DECRETA.

Art. 1º Se establece un impuesto sobre el aguardiente de caña, el cucuy y sus compuestos, y sobre cualquiera licor que se fabrique en el país y se introduzca al Estado ó se produzca en él.

Art. 2º Por cada 56 litros de los licores expresados, se pagarán de impuesto 2 venezolanos 24 centésimos.

Art. 3º El pago de este impuesto se hará por los expendedores de cualquiera de los licores gravados, para lo cual se observarán los trámites siguientes:

1° Se constituirá una Junta que se llamará calificadora, compuesta de la primera autoridad civil del Departamento ó del Jefe de parroquia, en las foráneas del Tesorero ó Recaudador en su caso, de un vecino y dos comerciantes nombrados por la autoridad civil que forma parte de la Junta. Esta Junta procederá á calificar los establecimientos en que se expendan los licores gravados, designando la cantidad que deban satisfacer mensualmente á las rentas, llevando un registro en que se anotará el establecimiento calificado y la suma que se le haya fijado.

2° Cuando el dueño del establecimiento calificado creyere que lo está en más de lo que deba pagar, elejirá en el acto de la calificacion otros dos comerciantes para reemplazar á los primeros. La Junta así modificada y que se llamará de apelacion, resolverá sobre la calificacion hecha y su decision se llevará á efecto, anotándose igualmente en el registro.

3° Cuando la calificacion se refiriese á alguno de los comerciantes que forman la Junta calificadora, serán reemplazados por vecinos de libre eleccion de la autoridad civil que preside la Junta.

Art. 4° Los establecimientos de caña y fábricas de licor, serán tambien calificádos con arreglo á esta lei. Para ello se tomará en cuenta el lugar en que estén situados, la clase de establecimiento y la especie de negocio de su dueño, debiendo concretarse la calificacion por la cantidad de licor que expendan al por menor, entendiéndose por éste las ventas que no llegaren á 56 litros.

Art. 5° Hecha la calificacion de que trata el inciso 1° del artículo 3°., procederá el Tesorero ó Recaudador al cobro del impuesto, dando recibo al interesado por la suma en que resulte en el registro haber sido calificado.

Art. 6° Los efectos del inciso 2° del artículo 3° no podrán tener lugar, sin que ántes se haya satisfecho la suma fijada por la Junta calificadora.

§ único. Cuando la calificacion hecha por la Junta de apelacion fuese menor que la de la Junta calificadora, la diferencia se devolverá al interesado.

Art. 7° Cuando algun espendedor de licores manifestare que cesa en el ejercicio de esa industria, el Tesorero ó recaudador podrá tomar nota de los licores que hubiere en el establecimiento, firmándose esta por el dueño ó su encargado ó dependiente. El Tesorero ó Recauda-

dor podrá exijir del dueño del establecimiento ó su dependiente, cuando lo crea conveniente en cualquier dia del año, se le pongan aquellos de manifiesto para la debida comprobacion.

Art. 8° Si al verificarse la comprobacion apareciere menor cantidad de licor que el anotado segun el artículo anterior, pudiendo presumir que ha habido fraude, sufrirá el dueño del establecimiento una multa de veinte á cien venezolanos, y abonará los demas gastos que se originaren.

Art. 9° La simple negativa del dueño del establecimiento á la comprobacion arriba mencionada, supone fraude, y amerita una pena igual á la del artículo anterior.

Art. 10. En la misma pena incurrirá el que despues de manifestar que cesa en la industria de venta de licores gravados, expendiere cualquiera cantidad de uno ó mas de ellos.

Art. 11. Para la prueba de este fraude basta la declaracion de dos testigos contestes en el hecho de la venta.

Art. 12. En la misma pena incurrirá el dueño del establecimiento, que sin ejercer venta de licores, comprare cualquiera cantidad de ellos sin licencia escrita de la autoridad de que trata esta lei.

Art. 13. Si al verificarse la comprobacion del artículo 7° resultase mayor cantidad de licor, que la anotada por el Tesorero ó Recaudador, y la diferencia no fuere igual al que hubiere comprado en virtud de la licencia de que trata el artículo 12, se considerará como fraude, y se incurrirá en la pena del artículo 8.°

Art. 14. Cuando el Tesorero ó Recaudador juzgase conveniente hacer nueva clasificacion de uno ó mas establecimientos, lo manifestará á la autoridad civil correspondiente, alegando los motivos en que se funde: esta constituirá la Junta calificadora, y si ella encontrase fundadas las razones de la peticion, procederá á la nueva clasificacion, oyendo en este caso al interesado.

Art. 15. Las multas que se impusieren en virtud de esta lei se llevarán á efecto por la autoridad civil que formare parte de la Junta calificadora y serán aplicadas á la instruccion primaria popular en el Estado.

Art. 16. Cualquiera persona puede denunciar á la autoridad civil los fraudes que se cometan para la aplicacion de las penas señaladas en esta lei.

Art. 17. Cuando la autoridad civil dejare de cumplir con las dis-

posiciones de esta lei, el Tesorero ó Recaudador lo avisará al Poder Ejecutivo para los efectos de lei.

Art. 18. El Registro en que se anoten las calificaciones se pasará al Secretario general despues de firmado por los miembros de la Junta calificadora.

Art. 19. El Poder Ejecutivo reglamentará esta lei en los casos no previstos por ella.

Art. 20. Se deroga la lei de 15 de Febrero de 1875, sobre impuestos en el Estado.

Art. 21. Esta lei empezará á regir inmediatamente despues de su publicacion.

Dada en el salon de las sesiones de la Asamblea Legislativa, en San Cárlos, á 18 de Febrero de 1876.—12 y 17.

El Presidente, *Emilio Villanueva*.—El Secretario, *Ezequiel María Gonzalez*.

GOBIERNO DEL ESTADO COJEDES.

San Cárlos, Febrero 19 de 1876.—12 y 17.

Ejecútese y cuídese de su ejecucion.

FÉLIX BARRETO.

El Secretario general,

Julio A. Rámos.

LEI DE PRESUPUESTO.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO COJEDES,

DECRETA.

Art. 1° Se asigna para los gastos públicos del Estado en los diez meses que faltan del corriente año de 1876, la suma de *diez y siete mil cuatrocientos venezolanos*.

PODER LEGISLATIVO.

Por viático de ida y vuelta á los Diputados á la Asamblea Legislativa por los Departamentos Giraldot, Pao, Tinaco, Falcon y Ricaurte...V	269,40
Al frente....................................V	269,40

Del frente................................V	269,40	
Por dietas de diez y ocho Diputados que corresponden al Estado, durante las sesiones, inclusive la prórroga..............................	1.728,	
Para un Secretario..............................	96,	
Para un Sub-secretario..........................	40,	
Para dos Escribientes...........................	64,	
Para gastos de escritorio.......................	24,	
Para un Portero.................................	16,	V 2.237,40

PODER EJECUTIVO.

El Presidente del Estado........................V	1.600,	
El Secretario general...........................	1.200,	
El Oficial mayor................................	280,	
Dos oficiales de número.........................	480,	
El Portero......................................	100,	
Alquiler del local..............................	160,	
Los seis Jefes departamentales..................	1.920,	
Los seis Secretarios de éstos...................	1.920,	
Los Secretarios de los diez y siete Jefes parroquiales	1.360,	9.020,

PODER JUDICIAL.

Los tres Ministros de la Corte..................V	1.200,	
El Oficial mayor................................	200,	
El Portero......................................	80,	
El Juez de Estado...............................	320,	
El Secretario...................................	200,	
El Portero......................................	80,	
Los Secretarios de los seis Jueces de primera instancia..	1.440,	3.520,

TESORERÍA DEL ESTADO.

El Tesorero con gastos de viaje é indemnizacion de los apoderados que constituya bajo su responsabilidad, para recibir el situado constitucional............................		640,
A la vuelta.....................................		V 15.417,40

De la vuelta..		V 15.417,40

IMPRENTA.

Para impresiones oficiales........................	V 1.000,	
Alquiler del local de la imprenta..................	160,	1.160,
Para la viuda del general José Rívas Sandoval	V 400,	
Rectificacion del presupuesto	422,60	822,60
		V 17.400,00

Art. 2° El Tesorero del Estado no hará ninguna erogacion cuyo montante no esté presupuesto, y aún así, para hacerla, necesita que el recibo vaya visado por la autoridad destinada al efecto en el Código de Hacienda, ó la órden del Poder Ejecutivo, segun el caso.

Art. 3° El Presidente del Estado puede disponer de la suma destinada para la rectificacion del presupuesto, cuando tenga que sufragar algun gasto público no incluido en él.

§ único. El Poder Ejecutivo dispondrá tambien de la suma destinada para la rectificacion del presupuesto cuando tenga que hacer el gasto de alguna custodia para el trasporte del situado constitucional á esta ciudad.

Art. 4° Se deroga la lei de 15 de Febrero de 1875 sobre la materia.

Dada en el salon de las sesiones de la Asamblea Legislativa del Estado, en San Cárlos á 9 de Febrero de 1876.—12° y 17°

El Presidente,

Teodosio Estrada.

El Secretario,

Ezequiel María Gonzalez.

GOBIERNO DEL ESTADO COJEDES.

San Cárlos, Febrero 10 de 1876.—12° y 17°

Ejecútese y cuídese de su ejecucion.

Félix Barreto.

El Secretario general,

Julio A. Rámos.

IDEA GENERAL DEL ESTADO.

Por decreto legislativo de 1855 fué creada la provincia de Cojédes con el territorio que comprendian los cantones San Cárlos, Tinaco y Pao, de la antigua provincia de Carabobo, designándose como capital la ciudad San Cárlos. de gloriosos recuerdos históricos en las magnas luchas de la Independencia y de la Federacion.

Posteriormente fueron erigidos los cantones Giraldot y Falcon, que junto con los ya enunciados formaron el Estado Cojédes, que limita al E. y N. con Carabobo y Yaracuy; al S. y OE. con Guárico, Apure, Zamora y Portuguesa, y al OE. con Barquisimeto.

Para los principales hechos históricos de esta importante seccion de la República, véase el Apéndice.

INSTRUCCION.

El estado de la Instruccion secundaria, lo explica el siguiente documento:

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Rectorado del Colegio Nacional del Estado Cojédes.

San Cárlos, Enero 4 de 1876.—12º y 17º

Ciudadano Ministro de Fomento.

Cumple este Rectorado el deber de elevar al conocimiento de ese Ministerio, por el órgano de la Direccion de Instruccion Secundaria, el informe que por la circular de 22 de Diciembre último, número 624, se le exije sobre el estado de este Instituto.

El 5 de Agosto del año próximo pasado mereció el infraescrito el honor de ser nombrado para regir este Instituto, creado como los demas de su especie por el Decreto del Ilustre Americano Regenerador y Presidente de Vene-

zuela, de 8 de Junio del año próximo pasado. Funciona este plantel, que debe el Estado á la munificencia del Ilustre creador y propagador de la instruccion en su Patria, desde el 8 de Setiembre del año que terminó; y se inauguró con notable solemnidad y regocijo de los amigos de las Letras el dia 3 de Octubre del mismo año.

Nada existia ántes en el Estado de Instituto de esta clase, que constituyen el segundo grado en la escala de la cultura intelectual, pues la misma educacion primaria estaba por desgracia, hacia bastante tiempo descuidada ó vista al ménos con escaso interes: y eso explica por qué Cojedes vivia la vida indolente de los pueblos que duermen entre el ruido del progreso que los rodea, inconscientes de sus destinos y sin sentir ese noble estímulo que agita á los pueblos como á los individuos á buscar la mejora de su condicion en el progreso, y las ventajas de la civilizacion que es el resultado de los esfuerzos de la voluntad que vence los obstáculos y conquista con su energía goces y bienestar para la vida, y luz para el espíritu.

El inmortal Decreto del Ilustre Americano de 27 de Junio de 1870, sobre instruccion pública obligatoria y gratúita, no habia producido, desde su data hasta el año que acaba de terminar, más frutos en este Estado, que una escuela nacional de varones y otra de hembras en esta capital.

La Junta Superior de Instruccion primaria del Estado, que funciona desde el mes de Setiembre último y el Fiscal del ramo, comprendiendo los deberes del patriotismo, han sabido corresponder bien á la confianza en ellos depositada. Allanando inconvenientes y venciendo dificultades han planteado veinte y nueve escuelas federales con que el Gobierno ha dotado á Cojédes, de las cuales ocho estaban decretadas desde 1874. Debiera tener el Estado siquiera sesenta; pero ya es mucho que donde en cinco años solo se habian planteado dos, en uno se hayan aumentado veintinueve.

En cierto modo se ha apartado el infraescrito del asunto principal de este informe; pero es una misma la causa de la instruccion, y donde la primaria ha hecho pocos progresos, plantear la secundaria ofrece dificultades.

En efecto, la escasez de jóvenes aptos ya en las materias que constituyen la instruccion elemental, ha sido causa de que no se hayan matriculado para recibir la secundaria, sino los pocos que estaban más adelantados en aquella. En el presente mes ingresarán en el Instituto los alumnos que en las escuelas nacional y municipal de esta capital manifestaron más aprovechamiento. No bajarán de doce. Tambien vendrán seis internos del Departamento Tinaco y dos del de Falcon.

El cuadro que adjunto va, marcado con el número 1, comprende el número de alumnos matriculados que estudian las materias de latinidad, gramática castellana y elementos de geografía.

Los textos son Nebrija y Burnouf para el latin ; la gramática de Juan Vicente González para la lengua patria ; y Smith para los elementos de geografía.

A pesar del poco tiempo y de las faltas por enfermedades que han tenido los alumnos están en pronombre en ámbas lenguas ; y regularmente adelantados en geografía.

El cuadro número 2 hace relacion del mobiliario y textos en que fueron invertidos los V. 200 destinados por el Gobierno á este fin.

La casa que ocupa el colegio tiene la capacidad y comodidad necesarias á su objeto.

Dios y Federacion.

Ezequiel María González.

Los cuadros á que se refiere esta nota se hallan insertos en la Memoria de Fomento al Congreso de 1876.

He aquí el estado de la instruccion primaria federal.

Departamentos.	Lugares.	Número de las patentes	Número de escuelas. Varones diurnas	Número de escuelas. Varones nocturn.	Número de escuelas. Hembras	Número de alumnos V.	Número de alumnos H.	Total de alumnos	Mobiliario	Gasto mensual
San Cárlos	San Cárlos	48	1			50		50	V 60,	V 50,
Idem	idem.	49			1		30	30	50,	24,
Idem	Manrique	553	1			40		40	40,	30,
Idem	Libertad	554	1			40		40	40,	30,
Idem	San José	555	1			40		40	40,	30,
Idem	Caramacate	556	1			40		40	40,	30,
Idem	Amparo	666	1			40		40	40,	30,
Idem	Cojédes	667	1			40		40	40,	30,
Giraldot	Baúl	303	1			40		40	40,	30,
Idem	San Miguel	304	1			40		40	40,	30,
Idem	Sucre	557	1			40		40	40,	30,
Idem	Las Bocas	558	1			40		40	32,	20,
Idem	San Miguel	559			1		40	40	40,	20,
	A la vuelta	....	11		2	450	70	520	V 542,	V 384,

Departamentos.	Lugares.	Número de las patentes	Número de escuelas. Varones diurnas	Número de escuelas. Varones nocturn.	Número de escuelas. Hembras	Número de alumnos V.	Número de alumnos H.	Total de alumnos	Mobiliario	Gasto mensual
	De la vuelta	....	11		2	450	70	520	V 542,	V 384,
Pao	San Juan	305	1			40		40	40,	30,
Idem	Concepcion	306	1			40		40	40,	30,
Idem	Aragüita	562	1			40		40	32,	20,
Idem	Paraima	563	1			40		40	32,	20,
Idem	Cocuizas	564	1			40		40	32,	20,
Idem	Espinito	565	1			40		40	32,	20,
Tinaco	Topo	307	1			40		40	40,	30,
Idem	Macapo	308	1			40		40	40,	30,
Idem	Tinaco	560	1			40		40	40.	30,
Idem	Danta	561	1			40		40	32,	20,
Idem	La Platera	668	1			40		40	40.	30,
Falcon	Tinaquillo	309	1			40		40	40,	30,
Idem	Chirgua	310	1			40		40	40,	30,
Idem	Taguanes	566	1			40		40	32,	20,
Idem	Pegones	567	1			40		40	32,	20,
Idem	Vallecito	568	1			40		40	32,	20,
	Totales	....	27		2	1090	70	1160	V 1.118,	V 784,

ESTADO COJEDES.

RESÚMEN DE SU CENSO POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS.

DEPARTAMENTO SAN CÁRLOS. Resúmen por Distritos.	Casas	PERSONAS.		
		Varones	Hembras	Total
San Cárlos	1694	5018	5402	10420
Lagunitas	624	1897	2061	3958
Cojédes	493	1441	1475	2916
Manrique	366	1337	1356	2693
San José	355	1036	1074	2110
Amparo	299	593	606	1199
Caramacate	119	344	348	692
	3880	11666	12322	23988

DEPARTAMENTO GIRALDOT. Resúmen por Distritos.	Casas	Varones	Hembras	Total
Baúl	1442	4712	5303	10015
Sucre	531	1617	1757	3374
	1973	6329	7060	13389

ESTADO COJEDES.

RESÚMEN DE SU CENSO POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS.

DEPARTAMENTO PAO. Sin division territorial.	Casas	PERSONAS. Varones	Hembras	Total
Su poblacion..................	2986	11441	12907	24348
	2986	11441	12907	24348
DEPARTAMENTO TINACO. Resúmen de su parroquia.	Casas	Varones	Hembras	Total
Tinaco	1707	5970	6287	12257
	1707	5970	6287	12257
DEPARTAMENTO FALCON. Resúmen de su Distrito.	Casas	Varones	Hembras	Total
Tinaquillo..................	1678	5687	6009	11696
	1678	5687	6009	11696

ESTADO COJEDES.

RESUMEN DE SU CENSO POR DEPARTAMENTOS.

DEPARTAMENTOS.	Casas.	PERSONAS.		
		Varones.	Hembras.	Total.
San Cárlos...........	3880	11666	12322	23988
Giraldot..............	1973	6329	7060	13389
Pao..................	2986	11441	12907	24348
Tinaco..............	1707	5970	6287	12257
Falcon..............	1678	5687	6009	11696
	12224	41093	44585	85678

ESTADO COJEDES.

SECRETARIA GENERAL.

RELACION DE LOS NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y MATRIMONIOS HABIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ESTADO EN 1875, CON EXPRESION DEL AUMENTO Y DISMINUCION DE LA POBLACION.

	Varones.	Hembras.	Total.	Aumento.	Disminucion.
San Cárlos.					
Nacimientos.........	417	390	807		
Defunciones.........	342	290	632	175	
Matrimonios.........	....	....	63		
Tinaco.					
Nacimientos.........	398	335	733		
Defunciones.........	133	107	240	493	
Matrimonios.........	....	....	Se ignora		
Falcon.					
Nacimientos.........	510	460	970		
Defunciones.........	218	140	358	612	
Matrimonios.........	....	....	8		
Pao.					
Nacimientos.........	624	277	901		
Defunciones.........	234	206	440	461	
Matrimonios.........	....	....	123		
Giraldot.					
Nacimientos.........	150	158	308		
Defunciones.........	295	283	578		270
Matrimonios.........	....	....	67		

San Cárlos, 1º de Junio de 1876.

El Secretario general,

J. B. Palencia.

DEPARTAMENTO CAPITAL.

Está dividido en los Distritos Concepcion, Altagracia y San Juan, que son las parroquias urbanas de la capital San Cárlos, y seis foráneos. La antigua ciudad de San Cárlos, cuyo orígen remonta á los fines del siglo XVI, que posee tres magníficos templos y notables edificios, es la capital: la baña el Tirgua, que bajando de la serranía del Norte y corriendo hácia el Sur entre vegas de pasmosa feracidad va á unirse con el Tinaco y luego con el Cojédes, en cuya confluencia está situado el Baúl, cabecera del Departamento Giraldot. Fácilmente practicable su navegacion, y á poca costa, desde San Cárlos hasta su confluencia con el Tinaco, está indicando la importancia á que está llamado en lo futuro el importante Estado favorecido tan pródigamente por la naturaleza con terrenos feracísimos para la agricultura, y con una zona de pastos admirable, que puede mantener numerosos rebaños. Situado en el centro de la República, en la lei del progreso vendrá á ser un gran emporio de riqueza, cuando canalizado ese rio la ciudad de San Cárlos sea la plaza donde converjan el comercio de Guayana, el de Amazónas y el de todo Occidente en sus relaciones con aquellos pueblos, y el de Puerto Cabello, el que facilita ya la prolongacion de la gran carretera central de la República, que enlaza hoi este puerto y la capital de Carabobo con la de Cojédes.

La canalizacion del Tirgua completará la obra de resurreccion de Cojédes en que prosperarán sus múltiples elementos de riqueza, porque este rio que en su curso se une con los del Tinaco y Cojédes para rendir el tributo de sus aguas al Apure, el cual lo conduce al Orinoco á desembocar en el Atlántico: y remontando el Orinoco por sus confluentes el Meta y el Guainía hasta el lejano Inírida, vendrán á quedar enlazados pueblos distantes, facilitando su progreso.

En la relacion que el sabio Baron de Humboldt hizo de su viaje de exploracion á la region del Alto Orinoco, en la Memoria que dirijió al Capitan General de Venezuela Don Manuel Guevara y Vasconcelos, encontramos encarecida en estos términos la importancia de esta navegacion por el eminente explorador.

"Desde Valencia hemos transitado todo el llano que divide la cordillera de la costa de la del Orinoco, pasando por Güigüe, la Villa de Cura y Calabozo hasta San Fernando de Apure. El polvo, el ardor del sol (que con la reverberacion del suelo llega hasta 28 grados Reaumur) y las faltas de aguas limpias nos han hecho sufrir mucho en este camino. El llano no tiene más que 76 varas de elevacion sobre el nivel del mar. Buenavista teniendo 1.859: la laguna de Valencia 494 y los Morros de San Juan (en cuyas inmediaciones hai mineral de cobre que mereceria mucha atencion) 896 varas. Este nivel del llano permitirá un dia, cuando la provincia será más cultivada, *de abrir una navegacion desde Valencia á la Guayana por el Rio del Pao*, que se desembocaba ántes en la Laguna, y que ahora uniéndose á los rios Tinaco, Guanarito y Chirgua, mezclan sus aguas á las de la Portuguesa y por consiguiente á las del Apure y Orinoco. Esta comunicacion será mui interesante en tiempo de guerra, cuando los corsarios impidan la navegacion ó el trasporte de Puerto Cabello á la Angostura."

Hoi que la gran carretera central llega hasta San Cárlos, esta navegacion tiene mayor interes é importancia.

Grandes recuerdos históricos compensan á San Cárlos la decadencia á que ha venido despues de haber sido en la época colonial un centro de cultura, de riqueza pecuaria y de valor social, de que dan testimonio sus ruinas monumentales.

Su posicion topográfica la hizo durante la guerra heróica de la Independencia teatro sangriento de lides memorables. Es á la vez llave del Occidente y de las llanuras del Sur.

Dos veces sitiada y ocupada á fuego y sangre durante aquella época terrible, su suelo se empapó en sangre de generosos patriotas y de víctimas inocentes que sacrificó el bárbaro furor de los enemigos de la Libertad, hasta sobre las aras de los altares. El incendio consumió en los edificios lo que las bayonetas y las lanzas en los inermes pechos de las víctimas humanas.

En el año terrible de las catástrofes nacionales y de las hecatombes sangrientas, el tremendo 1814 en que una larga série de desastres sometió á pruebas formidables el valor, la constancia y la fé de los heróicos lidiadores que combatian por la Libertad y por la Patria, escribió el heroismo una de las páginas más bellas de aquella sublime epopeya en la defensa inmortal de la torre de San Juan, que conserva en sus muros los vestigios del martirio de sus valientes defensores; y es-

panto causa la narracion de los horrores consumados por los partidarios del realismo en la toma de la ciudad en el mismo año, coincidiendo casi con los tremendos desastres de San Mateo y la Puerta y el del campo funesto del Arao.

PRODUCCIONES.—El cultivo del café va recibiendo rápido incremento en los magníficos terrenos de la serranía al Norte de San Cárlos; y en las extensas vegas del Riesito, el de la caña y frutos menores, en tal abundancia éstos, que se exportan millares de fanegas de maíz y frejóles anualmente para Carabobo, Barquisimeto y Apure. Los platanales de estas vegas son inagotables.

A este Departamento se le pueden calcular de 5 á 6.000 reses, de 800 á 1.000 bestias, y 1.500 burros; y sus producciones agrícolas, café, caña de azúcar, y toda clase de cereales, ménos trigo, lo bastante para el consumo.

RIOS.—Los del Departamento, son: el Cojédes y el Tirgua. ó San Cárlos.

La extension del Cojédes, comprende trescientos kilómetros de curso; ó sean, haciendo el cómputo segun la regla métrica más aceptada, cincuentitres leguas, dos millas, ciento veintiuna varas, y seiscientas sesentisiete milésimas de vara.

El expresado rio principia á ser navegable, cuatro leguas más abajo de la parroquia Cojédes, en el sitio llamado "Aguasal."

Hai otros rios: pero nada dicen sobre ellos los documentos consultados.

HISTORIA ANTIGUA DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS.

"El año de 1678 se fundó por los misioneros Capuchinos la villa, de Tirgua sobre su rio, con el título de San Cárlos de Austria, y los primeros años costó gran trabajo en congregar y juntar los vecinos, pues estaba entónces esta provincia mui despoblada, de tal suerte que desde Valencia, hasta la ciudad de Barquisimeto, que hai *sesenta leguas de distancia* y desde dicha ciudad de Valencia á *la de Guanare, más de setenta* todo era despoblado y desierto, como consta de los autos, sobre este asunto criados. Contradijeron esta fundacion las *ciudades de Nirgua y de Valencia*, siguiéndose de esto grandes litijios, que movieron contra los misioneros, los que por derecho natural y divino, se vieron precisados á defenderse en los Tribunales que convenia, hasta que por fin el Rei, en su real cédula, fecha en Buen Retiro, á nueve de

Mayo de 1687 se sirvió aprobar solo la fundacion de dicha villa, dándose por bien servido de ello, sino que por otra real cédula de la misma fecha, aprobó *la asignacion de parroquia, y señalamiento de diezmos*, que en ella hizo el cabildo en Sede vacante la Iglesia Catedral de Carácas. Dicha villa ha sido de gran servicio á ambas majestades, y utilidad á esta provincia; y hoi se halla de las poblaciones más numerosas y ricas de ella, fuera de la ciudad de Carácas. Estuvieron los misioneros Capuchinos administrando en ella los Santos Sacramentos, como verdaderos párrocos por especial cédula de privilejio de su Majestad hasta que el año de 1720 hizo resignacion de esta villa, y de otros pueblos al ordinario el padre frai Pedro de Alcalá, prefecto que á la sazon era; lo que desaprobó el Rei como consta de su real cédula, fecha en San Lorenzo á 26 de Agosto de 1721 y de otras, despachadas los años de 1724 y el de 1726.

Esta dicha villa sirve de resguardo, y cubre hoi dia cuatro pueblos de misiones que son los siguientes: el pueblo de San Francisco, de Tirgua, y el de San José de Mapuei, que fundamos los misioneros Capuchinos, y resignamos al ordinario (como llevo dicho) el año de 1720. Y los pueblos de San Diego de Cojédes, que hoi dia consta de cerca de 1.000 Indios de ambos sexos, y el de San Rafael, de indios, de nacion otomacos, que en varias expediciones, y el primero ocho leguas, y el otro diez de dicha villa de San Cárlos.

En este tiempo teniendo ya aseguradas las espaldas los misioneros, y las tierras al propósito para poblar los indios gentiles y apóstatas, que sacasen, para contenerlos en sus fugas por medio de los vecinos de la villa de San Cárlos, prosiguieron las entradas los misioneros, á los rios de los Llanos, entrando anualmente y sacando porciones de indios, los que colocaban unos en el pueblo de San Francisco de Tirgua, y otros en el Tucuragua; y en este tiempo fundaron los misioneros el pueblo de San José de Mapuei, dos leguas distante de la villa de San Cárlos; y el pueblo de San Pablo del Tinaco, cuatro leguas distantes de dicha villa, el que tenia multitud de indios de nacion guamos y dazaros; y aunque los pocos vecinos qne tenia por entónces la expresada villa eran mui pobres, no obstante, solian acompañar algunas veces á los misioneros á las entradas que hacian á la reduccion de los indios; y otras veces entraban por sí solos los religiosos, con algunos indios de guia, pero sin provecho alguno, ni éxito.

Los años de 1678, y el siguiente de 1679, entró el padre frai Ga-

briel de San Lúcar acompañado de algunos vecinos de dicha villa, y habiendo navegado muchos dias, y topado gran porcion de indios en el rio de la Portuguesa, no pudo conseguir el reducirlos, pues nunca le quisieron esperar á oir sus razones; y que prosiguiendo la navegacion encontró una corta ranchería de veinte y tres indios de ámbos sexos, que redujo dicho religioso y llevó consigo, prosiguiendo la navegacion rio abajo en busca de más almas; y que á poco tiempo le salieron al encuentro más de doscientos indios gandules armados en guerra con flechas, dardos y lanzas, y embistiendo con el religioso y la escolta que llevaba, que, era solo de veinte y cinco hombres, les obligaron á huir, abandonando las canoas, armas y bastimentos que llevaban, y hasta la presa, que habian hecho de los veinte y tres indios referidos, quedándose todo en poder de los paganos, y saliendo huyendo por tierra el expresado padre frai Gabriel de San Lúcar á pié, con mil trabajos y hambres, por aquellos montes y sabanas hasta llegar á la villa de San Cárlos.

Los años 81, 82 y 83, entró sucesivamente todos los tres años el padre Frai Pablo de Orichuela con escolta que llevó de la villa, y con su ayuda redujo y sacó doscientos y cincuenta indios, con poca diferencia, y los pobló con los que ántes tenia ya reducidos en el pueblo de mision de San Pablo del Tinaco, cuatro ó cinco leguas de la villa como queda dicho.

El de San Diego de Cojédes el año de 1.700."

Parroquia de Manrique.—El pueblo de Manrique, casi todo de palma y situado en una altiplanicie bastante elevada, donde reina constante un clima fresco y puro, es la cabecera de esta parroquia, que comprende en su jurisdiccion la montaña de Agua Caliente en la serranía al N. O. de San Cárlos. Casi toda esta montaña se ha convertido en plantaciones de café que producen más de veinte mil quintales de este fruto anualmente, y frutos menores.

Parroquia de San José de Mapuey.—Está situada al Oeste de San Cárlos á la márgen del rio del mismo nombre; su cabecera, el pueblo de San José, todo de palma, excepto la iglesia que es de tejas: produce bastante café en los terrenos de Palambra y Mapuey al Norte, y tambien bastante maíz y menestras.

En sus magníficas sabanas de la Catalda, la Palma, la Ceiba, la Quebradita y el Banco se principian á multiplicar los rebaños de ganado.

DEPARTAMENTO GIRALDOT.

Fué erigido este Departamento en 1856. Limita al Este por el del Pao, al Sur por el Estado Zamora, al OE. por el de Portuguesa y al N. por el Departamento San Cárlos.

Sus producciones principales son los frutos de la caña, de la yuca y del maíz: es abundante tambien en menestras y otros frutos menores. Puede estimarse en 10.000 sus reses y bestias.

Su comercio lo hace con Barquisimeto, de donde importa mucho café, menestras y algunas manufacturas, como mochilas de jeniquen y conservas del país, y exporta queso, carne y algunas mercancías procedentes de Ciudad Bolívar (Estado Guayana), y los primeros de Apure.

Sus principales vias de comunicacion son con Valencia (Estado Carabobo) con Barquisimeto, Pao y San Cárlos. Por el Rio Cojédes, bajándolo, trafican hasta Bolívar y subiéndolo hasta el lugar denominado "El Playon" y otros puntos del Estado Portuguesa, de cuyos lugares recibe embarcaciones menores (bongos y lanchas) que en ellos se construyen.

Sufrió una grande inundacion en 1844.

Su distrito cabecera *El Baúl*, se halla situado al otro lado de la confluencia de los rios Tinaco y Cojédes, al S. O. de la ciudad de San Cárlos.

El Cojédes en esta parte lo limita con Vallecito, y lo circunda por el otro extremo el cerro "El Baúl," de donde toma nombre el pueblo, que por su situacion topográfica, sirviendo como de llave á los Llanos, está llamado á ocupar un lugar mui importante en lo futuro.

Las gentes son esencialmente negociantes.

Sucre.—Esta poblacion, que se llamaba antiguamente "Los Menuditos" se halla á dos leguas de "El Baúl" á la derecha del Cojédes. Es esencialmente agrícola, y la mayor parte de sus casas son de palma.

DEPARTAMENTO PAO.

SU TERRITORIO.

El Departamento Pao se halla comprendido entre los siguientes límites jurisdiccionales: por el Naciente, el rio de Chirgua hasta sus cabeceras; por el Norte, Caobal, Cruz de Paya, cumbre de la Loma grande, que llaman del Boqueron, cumbre del Merei en la Loma de Aguirre, cabeceras del rio Tinapum y sus corrientes hasta el paso viejo del mismo Tinapum: por el Poniente, de este paso una línea á la cumbre de Tesmatepo, paso de Parapara, cumbre alta de Tiramuto, quebrada del Cartan mirando á la cumbre del Palomo y Hato de Santo Domingo, aguas abajo del caño de este nombre, aguas abajo al rio del Tinaco, confluencia de las aguas de este rio y las del caño de San Jerónimo, aguas abajo de este caño hasta donde le entra el Pao-viejo; y por el Sur, una línea recta tirada desde este último punto á tocar con el rio Chirgua.

SUELO.

El terreno está dividido en dos grandes zonas, de serranías y llanuras. La parte alta ó de serranías está comprendida entre los linderos del Norte y lá Galera del Pao, al Sur de esta poblacion, formando á menudo valles y cañadas de una rica vegetacion destinadas al cultivo de frutos menores y caña de azúcar.

El terreno comprendido entre la Galera del Pao y el lindero del Sur, es llano y cubierto de montes y de toda clase de pastos á propósito para las crias de ganado vacuno, cabrío, caballar y de cerda; á lo cual está destinado; pero como es atravesado por rios y caños caudalosos que forman cordilleras de montes y montañas, se presta tambien para el cultivo; mui particularmente en las costas del Pao y del Pao-viejo. En esta vasta porcion de tierras solo se encuentra una pequeña cordillera de cerros que denominan "Mata oscura" se les calcula 70 metros de altura y 3.500 de largo.

De algunos años á esta parte se han declarado estas llanuras mui malas para las crias de bestias, por causa de la peste que llaman derrengadera que ataca á la bajada de las aguas, por lo que la mayor parte de los criadores traen sus atajos al sitio la Galera, á pasar esta temporada que no excede de tres meses: luego que se han quemado las sabanas, con cuya operacion disminuye la plaga y termina la putrefaccion, los vuelven á conducir á sus respectivos pasteaderos sin ningun temor de peste. En esta temporada ataca tambien la fiebre miasmática á los habitantes de dichas llanuras, habiendo causado grandes estragos mui especialmente en las costas del Pao y del Pao–viejo.

TOPOGRAFÍA DE LA POBLACION.

Las cordilleras de montes por donde atraviesan los rios Pao y Caimancito y los cerrajones de las Galeritas, forman un valle entrecortado por chaparrales, quebradas y cerrajones, entre los cuales los más notables son los de Juan Antonio, que vienen á morir al pié de la quebrada del mismo nombre, y los del Banco cuyas cumbres principales son las del Leñatal y el Calvario. En la extremidad Sur de este valle está situada la poblacion, en un plano cuya inclinacion va á perderse en las márgenes del rio Pao, á ocho ó diez metros sobre el nivel del mismo rio.

Su clima es sano aunque mui cálido, sus calles no son rectas por la irregularidad con que se fabricaba en los tiempos primitivos; no tiene más que un templo, pero digno edificio de un pueblo cristiano; una casa de Gobierno con su cárcel pública, un cementerio que por su situacion, ya dentro de poblado, habrá de renunciarse, y un Beaterio, hoi casa nacional, debido á la piedad de los Reverendos Capuchinos Frai Antonio de Barcelona y Frai Nicolas de Igualada. Tiene 165 casas de teja, 65 de paja y 17 en fábrica, tambien de teja, y ricas vertientes que le suministran agua, ademas de las mui abundantes del rio Pao. Conserva tambien una laguna artificial que sirve de abrevadero á las vacas de leche y animales que crian los vecinos de la poblacion, durante la rigurosa estacion del estío.

SITUACION ASTRONÓMICA.

El Pao está situado, segun Codazzi, á 9° 35' 50'' de latitud Norte y 0° 58' 50'' de longitud Oeste del meridiano de Carácas; á 208 metros

sobre el nivel del mar. Tiene una altura de 26 metros sobre la capital del Estado y 666 metros más bajo que la capital de la República. Su temperatura media es de 28° 34' del termómetro centígrado y su máximun de 34.°

HIDROGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO.

De la sierra de Carabobo, en el cerro de Manuare, al N. E. de esta poblacion nace el rio Pacaragua que tiene una corriente Norte Sur hasta el Piral, en donde tuerce en direccion Oeste, formando el pintoresco valle de su nombre, hasta que desemboca en el Mucaria, llamado en sus cabeceras los Naranjos. Se le calculan diez leguas, poco más ó ménos, de curso.

De la misma sierra, entre Manuare y los Naranjos, nace el rio los Naranjos ó sea Mucaria, que describe en su curso más ó ménos la misma línea que el Pacaragua hasta la Pionía, y luego buscando al Sur cae en el rio Pao en las Bocas, á 800 metros más ó ménos de esta poblacion. Su curso es de dieziseis leguas.

De la misma sierra, en el cerro de Cogollal, nace el rio Aragüita, que tributa sus aguas al Mucaria en un curso de ocho leguas más ó ménos en direccion Norte Sur.

Del cerro de Gavilan, entre los E. E. Guárico y Cojédes, nace el rio Chirgua que es la línea divisoria entre los dos Estados mencionados; tiene una corriente Norte Sur hasta su desembocadura en el Portuguesa, y un curso de 22 leguas más ó ménos. Atraviesa en su curso la Galera del Pao en el punto que llaman el Desembocadero de Chirgua, entre Hato-viejo y el Corozal.

Del cerro de Camobé, serranía de Cojédes, nace el rio Prepo que desagua en el Pacaragua y describe la misma línea que éste. Su curso es de cinco leguas, más ó ménos.

Ninguno de los rios mencionados es navegable, si se exceptúa el Chirgua, que por lo estrecho y profundo de su cauce conserva, durante el invierno, agua suficiente para dar paso á medianas embarcaciones. Este rio es notable por la abundancia de peces que le entran del Portuguesa, y que son objeto de grandes pesquerías tanto de los habitantes del Guárico como de los de Cojédes; pero se seca durante el verano, no conservando más que algunos charcos y estanques que fabrican los vecinos que viven á sus costas. Igual cosa sucede á los de Pacaragua,

Prepo y Aragüita, que solo les queda charcos, y agua en sus cabeceras.

El rio Pao parte tambien de la sierra de Carabobo; y los dos principales ramales que lo forman son el rio Chirgua, que tambien tiene su orígen en Carabobo, cerca de Naguanagua, y el Paito cerca de Tocuyito: más abajo, á una distancia como de 2 leguas le entra el rio Paya: siguiendo su curso recibe, en el punto denominado las Bocas, las aguas reunidas de Mucaria, Pacaragua, Prepo y Aragüita, á una distancia como de un octavo quilómetro de la poblacion: más abajo le entra la quebrada del Palmar; mil metros más abajo los rios Caiman y Caimancito reunidos; y sucesivamente las quebradas del Tintal, la Yegüera, las Lajitas, las Guasduas, Gamelotal y todas las aguas que se desprenden de la serranía al Norte de la poblacion, circunstancia que obra para que este rio sea tan caudaloso, aunque la mayor parte de sus tributarios carecen de agua en el verano.

Este rio atraviesa todo el Departamento en direccion Sur Oeste y al llegar á la Guamita, se abre por distintos brazos.

Las bocas principales por donde se escapan sus aguas son: la del Pao–viejo, que va á desembocar al Portuguesa, más abajo del pueblo de Guadarrámas, y las de los Caballos, Flamenco y los Chorros, que unas van á perderse en el rio Tinaco y otras en el caño y esteros del Avemaría.

Este rio es navegable en el invierno, y canalizado, abriria una comunicacion de todo el año con el Departamento Jiraldot y de consiguiente con los Estados Portuguesa, Apure, y Guayana, que se podria prolongar hasta el mar de las Antillas.

La serranía del Norte es abundante en riachuelos y quebradas que hacen fértiles sus valles y cañadas, por lo que son tambien más abundantes las cosechas en aquella parte del Departamento, y su clima más fresco. Entre estos los principales son: Carutico ó quebrada de la Loma, que nace de la sierra alta, en Corralito, y corre por las faldas de la Loma del Boqueron y desemboca en los Vagres. Quebrada de Caramacate, que nace en las cumbres de Garrapatero y desemboca en la Mona. El Yagual, Caimito y varias otras que conservan agua durante el estío: todas van á perderse en el rio Pao.

En la parte del llano se encuentran tambien muchos manantiales que suministran agua á los vecindarios, y hai algunos tan abundantes.

que sirven de abrevadero á infinidad de animales; pero los más notables son el del Morichal, en el Juzgado de San Bartolomé, así por la abundancia como por la buena calidad de sus aguas. Su nombre le viene de la infinidad de árboles de moriche que circunvalan dichos manantiales, de cuya palma fabrican los vecinos los más frescos y afamados chinchorros que se elaboran en el Departamento: el de los Chorros, en las sabanas de Hato-nuevo, que ha formado una aguada que hoi tiene un curso como de 1.600 metros, conservando sus aguas durante el estío, y el de las Guacharacas, en las mismas sabanas de Hato-nuevo, notable porque sirvió de campamento muchas veces á las fuerzas patriotas, durante la guerra de la Independencia, y por la abundancia de agua que conserva en todo el año.

Muchos otros rios, caños y manantiales se encuentran hácia la parte occidental así de las serranías como de las llanuras: entre éstos, los más notables son: el Caiman, que nace de la cuesta de Cañafístola en el Juzgado de Tiramuto: el Caimancito que tiene su orígen en el cerro de las orquetas y cumbres del Cucharo y se desagua en el rio Pao en el Portachuelo de la Galera que llaman el Desembocadero, y tiene un curso más ó ménos de cuatro leguas. Los manantiales de Gamelotal—en el Juzgado de Tiramuto, notables por la abundancia de sus aguas que fertilizan una vasta extension de tierras que ocupan los vecinos en plantaciones de cañas: y los manantiales de Güices que forman una corriente como de 3.500 metros en donde pueden beber más de 2.000 reses, y cuyas costas participan de una fertilidad propia para plantaciones de café.

FLORA.

Muchas clases de madera de construccion y de tinte se encuentran en este Departamento, con especialidad en las serranías del N. E. y en la Galera del Sur: las más notables por su utilidad y buen uso son la caoba, palo de cedro, apamate, cartan, roble, acapro, saquisaqui, algarrobo, flor amarilla, cacho de venado, trapichero, mora, tinto y sangre de drago. Hai tambien muchas plantas medicinales, pero las de uso más conocido son: la raíz de mato, escorzonera, generala, gengibre y gengibrillo, bretónica, etc.: entre las sudoríficas el borrajon, espadilla, sauco, recedá, culantrillo, fregosa y manzanilla: entre las anti-venereas; la grama, zábila, bejuco de cadena y la zarza, que se produce en pocas par-

tes. El palo de aceite es tambien abundante en estas sierras: entre las anti-espasmódicas la fruta del cereipo, fruta de burro, bejuco de guaco y otros.

De jardinería existen en este Departamento toda clase de rosas y mosquetas, claveles de diversas especies, jazmines y entre éstos el de malabar, girasol, lirios, etc. Entre las plantas aromáticas abundan la yerbabuena, toronjil, agenjo, inojos, ruda, mejorana, etc. De hortalizas se cultivan perejil, repollos, culantro, cebollin, lechuga, etc.

Se produce tambien toda clase de frutas propias del clima, y para el comercio y consumo se cultivan el maíz, arroz, frijoles, tapiramos, quinchonchos, plátanos y caña de azúcar.

FAUNA.

Ademas de las crias de ganado vacuno, cabrío, caballar y de cerda, abundan en los bosques, serranías y llanuras del Departamento, el venado, váquiros, lapas, chigüires, picures, conejos, morrocoyes y cachicamos que son el objeto de las cacerías entre los habitantes, y abundan tambien, zorros, osos palmeros y hormigueros, monos y araguatos, gatos monteces, tigritos ó cunaguaros, tigres y leones en algunas partes.

En los rios se pescan vagres, coporos, carpas, boquimies, palambras, caribes, tembladores, toda clase de sardinas y algunos peces de cuero, que se introducen en el invierno, mui especialmente á aquellos que desembocan al Portuguesa.

En los caños se encuentran caimanes, con especialidad en aquellos que forman brazos del rio Pao, siendo éste el depósito general en los remanses que ha hecho la Carama; pez de sapo, llamado generalmente tongo, y diversas clases de pescados de escamas. En los riachuelos y quebradas de la serranía los peces que más abundan son: la guavina, corroncho y carpa.

En las lagunas, en este Departamento, abundan las babas y los galápagos.

Ademas de las aves domésticas que se crián en el Departamento como gallos y gallinas, pavos, patos y guineos, se reproducen admirablemente en los bosques la guacharaca, palomas de todas clases, perdices y cotaras ó gallinetas de montaña que son objeto de cacerías: tambien se encuentran en las costas de esos caños que atraviesan las llanuras, pavos y patos reales y paujíes, que persiguen con interes los

cazadores. El pavo real y el paují se encuentran tambien domesticados, y el primero se ha reproducido tanto, que casi no hai casa donde no se tenga como adorno del patio.

A las salidas de las aguas abundan las guacamayas, loros, maracanas, pericos, y el pájaro arrozero, que llaman canarios de las Indias; todos son perjudiciales á las sementeras, porque destruyen mucha parte del fruto, mui especialmente el maíz y el arroz. Pájaros de canto: el turpial, arrendajo, paraulata, pico de plata, gonzalo y curuñatá. Por lo raro de sus plumas, el cardenal, el macho del carpintero, el azulejo, el tucusito ó colibrí y el pico de oro. En las lagunas y esteros viven los patos güiriríes, garzas y garzones de todas clases, arucos, tostacos, gallos de ciénega de diversas especies, pájaros bacos y varios otros cuyos nombres no son familiares. En la parte montañosa de los rios, se encuentran la guacharaca de mangle, la cotúa, el alcatrás, el pájaro barranquero y el carrao. Aves carnívoras, el zamuro, caricari, gaviota y gavilan. Aves nocturnas, la lechuza, titirijí y mochuelo.

En la sierra hai toda clase de culebras, pero las mas temibles por lo mortal de su mordedura son la mapanare, la coral, la viejita, la bejuco y la hiladilla: en las llanuras abundan la macaurel, la tigra, la traga-venados, la sabanera y otras: siendo la más temible la cascabel.

Hai insectos de todas clases; entre estos mariposas de diversos tamaños y colores, cocuyos, caballitos del diablo, y toda clase de plagas, mui especialmente en las llanuras en donde abundan, en la estacion del invierno, el puyon, zancudos, palomilla, tábano, mosquilla y mosca brava: en la parte de la sierra las plagas que más molestan son: el jejen, la palomilla y el mosquito, pero hai la circunstancia de que no cesa ni aun en el verano, en algunos puntos.

HISTORIA.

Aunque no se sabe á punto fijo la época de la fundacion de este pueblo por haberse perdido los primeros libros de Gobierno que figuraron en el archivo de la Iglesia, con motivo de la guerra de la Independencia, se cree que fué fundado por misioneros capuchinos que, por temporadas, venian á predicar el Evangelio y á administrar los sacramentos á los pocos habitantes que habia en esta comarca. En los libros existentes se encuentra que para 1696 se celebraban bautismos y administraban los demas sacramentos, por lo que se supone que su

ereccion en parroquia eclesiástica tendria efecto por los años de 1690 á 94.

La primera santa visita pastoral de que se tiene constancia en el archivo de su Iglesia, fué hecha por el Ilustrísimo señor Obispo Don Mariano Marti, el año de 1781.

Este pueblo tuvo su primer asiento en el sitio de Paraima, hoi parroquia "San Antonio de Monágas," del lado abajo de la Galera denominada de "San Juan Bautista del Pao," á tres kilómetros, más ó ménos, de la poblacion; pero con motivo del mal de San Lázaro que se generalizó allí, diz que á consecuencia de que el principal alimento de que se servian sus moradores era la carne de cerdos, resolvieron trasladarse á este lado de la Galera, aquellos que no fueron atacados de tan terrible enfermedad, y á una distancia, más ó ménos de medio kilómetro de dicha Galera, empezaron á fundar el caserío á la márgen izquierda del rio Pao.

Para 1804 ya se hallaba fundado el pueblo contando con un número de 5.564 almas, segun la matrícula formada por el Venerable Presbítero Don Nicolas de Castro, que corre inserta en el libro primero de Gobierno de esta Santa Iglesia; y en ese tiempo resolvieron muchos vecinos trasladarse á Carácas, en donde residian los dueños de las tierras que ocupaban, solicitando se las donasen para continuar la poblacion. Vino, en efecto, satisfactoriamente despachada la comision, aunque sin el título de propiedad, por no haber habido tiempo para ello, pero para 1807 les extendieron escritura de dichos terrenos y mandaron dar la posesion judicial al Teniente de Justicia Mayor Don Manuel de España. Este auto fué proveido por Don José Tomas Santana, Escribano de Cámara del Rei, por los regentes Mosquera y Figueroa, y por los Oidores Antesquiera, Martínez y Alvarez. En 27 de Julio del mismo año se libraron las requisitorias para los colindantes residentes en la ciudad de Valencia y en la Villa de San Cárlos, por el Teniente Justicia Mayor Don Martin Arana, convocándolos al deslinde. El coronel de caballería Don Bernardo Isidoro de Herrera, hizo oposicion al deslinde predicho, y éste y otros inconvenientes que se presentaron dieron lugar á que no se efectuara en el tiempo prefijado: mas en 3 de Noviembre del mismo año, los ciudadanos Rafael Alvarado, Roman Rámos, Juan Antonio Solórzano y Pedro Alcántara Silva representaron á nombre del pueblo, solicitando del Teniente Justicia Mayor diese la posesion decretada por Real Providencia de su Alteza, auto que fué proveido

por el susodicho Teniente de Justicia Mayor, librando nuevas requisitorias: por manera que el 18 de Diciembre del mismo año de 1807 se dió la posesion. Para esa fecha contaba el Departamento Pao con 393 familias, segun certificacion del mencionado Teniente Justicia Mayor Don Martin Arana, formando todos un número de 6.575 almas, segun matrícula del mismo Presbítero Don Nicolas de Castro.

La historia política de esta poblacion, mui particularmente en la que se relaciona con la guerra de la Independencia, no tiene mucho que decir, en cuanto á que la mayor parte de sus habitantes eran enteramente sumisos á las órdenes del Rei; sin embargo, entre los hombres que sirvieron á aquella gloriosa causa y que ocuparon puestos de honor y de confianza en las filas patriotas, mencionaremos á los ciudadanos Francisco Rincones que fué Jefe de Estado Mayor del general Cornelio Muñoz, Francisco y Pablo Farfan que sirvieron en las caballerías al mando del general Páez; Lino Pérez, que aunque residente en el Apure, era natural de este Departamento, Feliciano Rincones que salió en las fuerzas realistas para Occidente, y en un combate se pasó á las filas de patriotas, Juan José y Ceferino Diaz que alcanzaron el grado de comandante, Juan Ignacio Roche, Fernando Torralva, Pascual Castillo, comandante Dionisio López, Don Miguel Bravo y otro hermano que fué asesinado por los realistas en la cárcel pública. Los hechos principales de estos ciudadanos son poco conocidos; solo se puede asegurar que el que de éstos no murió en los choques con el ejército español, tuvo la gloria de compartir con los demas próceres, los peligros, vicisitudes y privaciones de aquella larga y cruda campaña.

COSTUMBRES.

Las costumbres de los naturales de este Departamento aunque no mui cultas, son inocentes y llanas. El pagüeño al brindar hospitalidad á un forastero, juntamente con ella le ofrece su amistad y sus servicios, y es hasta fastidioso cuando se trata de prestarle sus atenciones.

En el trato familiar son mui unidos y fuera de su seno se tratan como hermanos.

Precisamente la sencillez de sus costumbres y la confianza que en todos depositan ha dado derecho á otros pueblos para juzgarlos como apocados.

Generalmente son sumisos á la órden de la autoridad, por lo que

ha sido siempre fácil llevarlos hasta donde quiera el que reconocen por jefe.

RELIGION.

Como las demas poblaciones de Venezuela, el Pao es esencialmente católico; y como ha sido siempre administrada la parroquia por sacerdotes mui virtuosos, sus habitantes conservan ese fervor religioso que tanto estos como sus padres les inculcan desde la infancia.

MINAS.

Las hai de yeso en las sierras de "Pacaragua" y "Tiramuto," aunque no de la mejor clase. Como en este Departamento no hai quien tenga estudios de mineralogía, no se puede asegurar si las habrá de hierro, cobre ó alguna otra sustancia mineral, y solo se ha oido decir que en el Juzgado de Güices – posesion del general Julian Rámos – existe una mina que suponen de petróleo. El fundamento que se tiene para calcular la existencia de dicha mina, es que en cierto paraje de la sabana se abre un grieta cuya profundidad nadie se ha atrevido á medir, que arroja vapores y lavas durante la estacion del verano y que á pesar de las lluvias que caen en los primeros meses del invierno no se apagan dichas llamas hasta que la tierra no se ha enchumbado bien con la frecuencia de aquellas, entónces se cierra la grieta y deja de producirse el fenómeno repitiéndose de nuevo á la despedida de las aguas.

ÉPOCAS NOTABLES.

No se tiene noticia en el Departamento de otro acontecimiento que merezca el calificativo de notable, que el de 17 de Setiembre de 1873, en que se desbordaron las aguas de los rios Pacaragua, Mucaria y Pao, saliéndose á mas de 800 metros fuera de sus cauces; y en los lugares mas bajos, reunidas las aguas del Pao-viejo y Juan Matías formaban un lago de mas de tres kilómetros de circunferencia. Notables fueron los sucesos de ese dia de dolorosos recuerdos para los pagüeños. Varias chozas fueron arrancadas por la creciente y se veian flotar por aquella inmensidad de aguas, como lijeros barquichuelos azotados por brisas encontradas en medio de un mar agitado: muchas de ellas conducian familias enteras y animales domésticos que habian encaramado

sus dueños arriba de las trojes con el fin de salvarlos: entre estas figura la de una familia Biamon que vivia á las costas del Mucaria, que la arrebató la creciente con cuatro personas – los padres y dos hijos – de los cuales se salvó uno de los jóvenes que tendria apénas 14 años, porque en una de las revueltas que daba la casa dentro del agua, pudo ponerle la mano á un gran caramero que á la sazon venia como una flecha. El jóven se dejó arrastrar de la corriente hasta que llegó el caramero á un recodo en donde hacia un remanse distante de la orilla como sesenta metros; allí abandonó el caramero y haciendo un esfuerzo, se echó á nado hasta que ganó la costa y pudo sostenerse de las ramas de un árbol que no habia sido cubierto por las aguas, en donde permaneció esa noche y parte del otro dia, hasta que fueron bajando las aguas. Este caso, aunque no con la circunstancia de irse con la casa, se presentó á casi todos los habitantes de las costas del Pao; pues no esperando que la creciente llegaria á tanto grado, se encaramaban en las trojes á esperar que bajara, y muchos tuvieron que salir por el caballete nadando hasta encontrar un árbol corpulento para pernoctar en él ó esperar una canoa.

En la noche del 17 no se oia sino el lastimoso grito de los que, refugiados en los árboles, pedian la canoa temblando de frio y de hambre. Y en el dia, el eco triste de las campanas que tocaban rogativas, aumentaba en los ánimos la consternacion y el espanto. Frutos, ganado, bestias, burros y aves domésticas que se encontraban en las costas de los rios y caños quedaron sepultados bajo las aguas. Muchos cadáveres se trajeron á esta poblacion ahogados por la creciente: otros por estar en estado de putrefaccion fueron sepultados en los lugares donde se hallaban. Como complemento de esa grande catástrofe, se presentó en seguidas la fiebre miasmática que continúa azotando esas cordilleras y lleva invadido casi todo el Departamento.

VÍAS DE COMUNICACION.

Todas las vias de comunicacion que de este Departamento conducen á los pueblos del llano son buenas en la estacion seca, porque el terreno es enteramente plano y duro; pero en la estacion del invierno ofrecen sus dificultades por los caños y esteros que sin canoas los unos y pantanosos los otros, causan á los traficantes atrasos en sus marchas. Las vías para la parte de la sierra son generalmente malas, por lo que-

brado del terreno, pero no de tal suerte que impidan el paso al transeunte. Puede decirse que las vias de comunicacion en el Departamento Pao son todas traficables sin dificultad.

DIVERSIONES.

Dentro de poblado las principales diversiones son los bailes, los juegos de gallos y de toros. En el año anterior se organizó una *sociedad dramática* en el Departamento que hizo seis ú ocho representaciones; por los inconvenientes del invierno, y sin local á propósito, tuvo que disolverse. En los campos úsase tambien el juego de gallos y bailes de *joropo*.

COMERCIO.

Mui reducido es el comercio en este Departamento, porque su principal industria ha sido la pecuaria; sin embargo, desde que se ha ido menoscabando la cria, los habitantes se han dedicado casi generalmente al comercio ambulante de pacotillas, y existen en la poblacion siete tiendas mixtas, doce establecimientos de víveres de todas escalas y diez y seis bodegones en los caminos y caseríos.

Los principales objetos de comercio en este Departamento son las mercancías secas y víveres extranjeros y del país, que se importan del mercado de Valencia, Estado Carabobo, y los productos del país que sirven para el consumo y para el tráfico del Departamento en dicho Estado; la loza la elaboran mui bien los vecinos del Caiman y Caimancito, de cuyos lugares salen las recomendadas tinajas pagüeñas; queso, cueros de venado y de res; los canastos, petacas, sinchos y sinchones, manares y sebucanes de guafilla, que son la principal industria de los vecinos de la Loma; chinchorros que constituyen la ocupacion de los habitantes de Paraima y Morichal; sombreros de cogollo y de palma generalmente fabricados en todo el Departamento y sillas vaqueras de mucho lujo y gusto.

La mala vía de comunicacion que hai entre este Departamento y el mencionado Estado Carabobo, es un poderoso inconveniente para que su pequeño comercio se incremente en esta poblacion.

MÚSICA.

No la hai en este Departamento, porque la orquesta que organizó en él el Reverendo Frai Nicolas de Igualada se desbandó durante la guerra de los cinco años, no habiéndose vuelto á incorporar ninguno de sus miembros. El Concejo Municipal fundó en Abril último una escuela de música que regenta el ciudadano Basilio Flóres, natural de Guacara en el Estado Carabobo; consta de ocho alumnos y han hecho tan rápidos progresos en la música vocal, que cantaron la misa solemne que se mandó decir por cuenta del municipio para la festividad nacional del 28 de Octubre, con gran satisfaccion de todos los concurrentes. Por no haber venido aún todo el instrumental continúan recibiendo lecciones de canto, y conocen perfectamente todas las medidas y signaturas de la música.

AGRICULTURA.

La falta de capitales es uno de los inconvenientes que existen en el Departamento para el mayor incremento de la agricultura, pues generalmente pobres todos los que se dedican á esta empresa, apénas cosechan el fruto necesario para sus necesidades propias, siendo mui poco el sobrante que ofrecen al consumo público; los frutos que se producen son los que figuran en la parte final de la seccion "Flora."

ESTADO DE LA CRIA

Y DE LAS AVES DOMÉSTICAS (PRÓXIMAMENTE).

Parroquias urbanas del Departamento Pao.	Ganado.	Bestias.	Burros.	Cerdos.	Cabras.	Aves domésticas.
Concepcion y sus comisarías adyacentes.....	519	22	413	589	403	2329
San Juan y sus comisarías adyacentes.......	203	17	398	559	169	2425
Total general.....	722	39	811	1148	572	4754
Parroquia foránea de San Antonio de Monágas.						
La Parroquia..........	817	51	525	835	526	2034
Juzgados.						
Güices y Samanal......	270	26	273	503	56	2290
Garcitas...............	700	50	300	1000	600	1244
Total general.....	1787	127	1098	2338	1182	5568
Caseríos del Juzgado de Hato nuevo.						
El Milagro............	428	18	90	232	110	245
San José..............	400	53	101	59	"	320
La Concepcion.........	44	2	75	39	16	147
Algarrobito...........	100	57	48	60	93	108
Total general.....	972	130	314	390	219	820

Caseríos del Juzgado de Caño seco.	Ganado.	Bestias.	Burros.	Cerdos.	Cabras.	Aves domésticas.
Caño seco............	50	5	30	50	..	650
El Jovero..............	80	2	60	100	..	515
La Canal...	..	“	..	..	..	200
Pao viejo..............	“	“	“	..	..	375
Total general.....	130	7	90	150	..	1740
Caseríos del Juzgado de San Juan.						
Mamonal..............	103	3	96	142	61	384
Paso de los Burros.....	160	18	50	69	149	103
La Yegüera...........	46	“	40	38	59	122
San Juan..............	108	15	68	120	151	216
Las Raices.............	130	9	45	107	99	135
Total general.....	547	45	299	476	519	960
Caseríos del Juzgado de Cocuizas.						
El Canton.	84	15	39	57	16	167
Galan..................	109	4	131	146	126	387
Mujica................	38	1	33	48	63	109
La Laguna............	65	3	47	194	188	301
Rinconote.............	98	9	67	105	102	227
La Vigía..............	49	1	36	67	90	124
Sosa..................	120	20	51	73	153	477
Total general.....	563	53	404	690	738	1792
Juzgado de San Bartolomé.						
Todos sus caseríos contienen	307	15	108	130	30	390

Caseríos del Juzgado de Hato viejo.	Ganado.	Bestias.	Burros.	Cerdos.	Cabras.	Aves domésticas.
Hato viejo............	43	“	58	58	72	117
Apamatal............	130	1	92	69	120	232
La Caoba.............	60	12	37	55	50	112
La Danta,............	27	“	23	37	12	80
Cumbe...............	28	..	20	28	12	49
Boca de la Danta.......	36	..	29	36	14	60
Total general.....	324	13	259	283	280	650
Caseríos del Juzgado de Espinito.						
Prepo................	90	7	120	200	140	410
Piedras Pintadas.......	15	“	42	53	4	706
El Piral..............	73	6	109	152	113	600
Corcovados...........	16	“	50	102	72	580
Terronal.............	20	1	24	109	40	616
Chaparrote...........	24	3	65	70	10	628
Sardinas.............	6	1	31	68	174	255
Camové..............	3	8	57	204	7	370
Cambuyon...........	131	..	53	172	36	347
Camoruco............	102	72	118	129	41	465
Total general.......	480	98	669	1259	637	4977
Caseríos del Juzgado de Pacaragua.						
Aragüita..............	54	1	37	67	..	241
Vallecito..............	2	“	46	43	..	175
Camoruco.............	52	2	96	..	..	374
Mucaria..............	120	8	86	76	25	326
Higuerotal...........	8	..	43	54	..	231
La Yegüera...........	10	“	36	110	3	170
Pacaragua............	399	12	99	135	200	359
Corocito.............	111	1	50	54	30	153
Total general.......	756	24	493	539	258	2029

Caseríos del Juzgado de Carutico.	Ganado.	Bestias.	Burros.	Cerdos.	Cabras.	Aves domésticas.
Caramacate............	40	3	48	116	6	354
Limoncito............	7	"	55	121	"	205
Vallecito.............	"	"	24	31	"	41
Montañitas...........	5	"	54	74	16	177
La Loma.............	64	"	76	114	10	246
Total general.......	116	3	257	556	32	1023
Caseríos del Juzgado del Guásimo.						
El Guásimo....... ...	11	"	61	104	24	259
Cerro Peludo..........	66	7	66	53	"	210
El Rincon.............	3	"	43	54	5	99
Uturica..............	19	2	50	149	13	227
Galeritas..............	49	6	37	31	17	140
Total general.......	148	15	257	391	59	935
Caseríos del Juzgado de Tiramuto.						
Gamelotal.............	122	9	56	60	40	268
Las Garzas...........	78	3	58	46	3	165
El Caiman............	41	"	14	94	12	110
Sambrano....	18	6	18	110	3	158
El Cucharo............	50	1	42	152	22	198
Tiramuto arriba........	71	3	57	62	5	197
Tiramuto abajo........	45	1	21	83	20	176
Total general.......	425	23	266	607	105	1272
Caseríos del Juzgado de La Guamita.						
La Guamita...........	142	8	98	127	22	285
Pitajallas.............	16	"	67	30	5	189
Palo blanco............	80	7	60	82	7	275
Cesteadero	30	2	53	66	7	177
Jobito	67	4	27	37	20	173
Los Ranchos...........	68	5	37	35	18	198
Total general.......	403	26	342	377	79	1297

Caseríos del Juzgado de Papelon.	Ganado.	Bestias.	Burros.	Cerdos.	Cabras.	Aves domésticas.
Papelon..............	12	4	55	147	15	187
El Gengibre..........	11	"	49	139	7	194
Mamonal..............	3	"	52	90	30	174
Las Lajitas..........	9	"	67	149	45	195
El Charcote..........	23	5	78	168	73	189
Total general.......	58	9	301	693	170	939

RESUMEN DEL DEPARTAMENTO PAO.

	Ganado.	Bestias.	Burros.	Cerdos.	Cabras.	Aves dométicas.
Parroquias urbanas y sus comisarías adyacentes.	722	39	811	1148	572	4754
Parroquia foránea de San Antonio de Monágas y sus juzgados.........	1787	127	1098	4338	1172	5568
Juzgados.						
Hato nuevo............	972	130	314	390	219	820
Caño seco.............	130	7	90	150	"	1740
San Juan..............	547	45	299	476	519	960
Cocuizas..............	563	53	404	690	738	1792
San Bartolomé.........	307	15	108	130	30	390
Hato viejo............	324	13	259	283	280	650
Espinito..............	480	98	669	1259	637	4977
Pacaragua.............	756	24	493	539	258	2029
Carutico..............	116	3	257	556	32	1023
Guásimo...............	148	15	257	391	59	935
Tiramuto..............	425	23	266	607	105	1272
Guamita...............	403	26	342	377	79	1297
Papelon...............	58	9	301	693	170	939
Total general.......	7738	627	5968	12027	4870	29146

DEPARTAMENTO TINACO.

El pueblo del Tinaco fué fundado por los Religiosos Misioneros en 1.670, veintidos años despues de la ciudad de San Cárlos, capital del Estado.

A causa de una grande inundacion, y tambien por escasez de terrenos á propósito para extenderse cómodamente el pueblo, sus vecinos pidieron permiso al señor Obispo Marti para trasladar la iglesia, y el pueblo por consiguiente, del sitio de Pueblo Viejo, donde todavía existen los restos de la ermita, para el lugar que ocupa hoi; permiso que les concedió aquel Prelado en Nuestra Señora de los Angeles de Calabozo, el 13 de Marzo de 1780, despues de convenir en la traslacion el Real Patrono, Capitan General Don Luis Unzaga. (Resolucion del 2 de Mayo del mismo año.)

Por mandato del mencionado señor Marti, el Dr. Don Jacinto de Herrera, Notario del Santo Oficio y Teniente Vicario de la Villa de San Cárlos y su jurisdiccion, bendijo el sitio que ocupa la iglesia hoi y colocó su piedra fundamental el dia 27 de Mayo de 1781, siendo de esta fecha que parte la existencia del actual pueblo del Tinaco. Dos años despues, concluida ya la iglesia, la bendijo el mismo Dr. Herrera el 15 de Diciembre de 1783.

Decretó el señor Marti la ereccion de esta parroquia eclesiástica en Carácas el 5 de Diciembre de 1781, lo que prueba que su primer cura propio Don Juan José de Goizoeta ofició como tal en la ermita de Pueblo Viejo.

Las frecuentes guerras intestinas han destruido por completo los archivos civiles de este pueblo, por lo que no se conóce su ereccion en parroquia civil; pero como el Capitan General Unzaga confió al "*Justicia del pueblo*, las diligencias conducentes á su traslacion," es de suponerse que en años anteriores á 1780 gozaba de los fueros civiles inherentes en aquellos tiempos á los pueblos de su categoría. Por la misma razon se ignora quiénes fueron sus autoridades, y solo se sabe por documento oficial auténtico, que despues de publicada la Constitucion española, se instaló el Ayuntamiento constitucional el 9 de Setiembre de 1820 compuesto de Don Silvestre Estraño, Alcalde constitucional, Presidente, Don Félix Sosa, Procurador Síndico, Don Pedro

Almenar, regidor Decano, Don Pedro Herrera; Don Juan Matute y Don Pedro Barreto, regidores, y Don Serafin López, Secretario.

No se conoce la posicion astronómica de la parroquia cabecera ni su altura sobre el nivel del mar. Su temperatura ordinaria es de 23 á 28 grados del centígrado, aunque en los fuertes calores del verano llega á 34, calor excesivo, si no lo refrescara la constante brisa que sopla del Norte.

Por decreto del Congreso de Venezuela de 13 de Marzo de 1844 se separaron del canton San Cárlos las parroquias de Tinaco y Tinaquillo para componer el canton, Tinaco, el cual entró en ejercicio de sus derechos civiles y políticos el 1° de Mayo del citado año de 44, siendo su primer Jefe Político Don Fernando Cárdenas. Formó parte de la provincia de Carabobo hasta que el Congreso nacional creó la de Cojédes por su decreto de 19 de Marzo de 1855, á la cual entró á formar el 1° de Julio del citado año de 55, conforme á la disposicion legislativa mencionada.

EXTENSION Y LÍMITES.

El Departamento Tinaco, sin la parroquia Tinaquillo que es hoi otro Departamento, es parte integrante del Estado de Cojédes. Se halla situado en medio de los otros Departamentos del Estado. Próximamente tiene 16 leguas de Norte á Sur y siete de Naciente á Poniente igual á 112 leguas cuadradas de superficie. Linda por el Oeste con San Cárlos y Ricaurte, segun documentos oficiales: desde punto donde termina la serranía alta de Macapo en el rio de Tirgua, continuando por dicha serranía hasta el cerro de Palmarejo, al pié del cual tiene su orígen el rio de Orupe, aguas abajo de este rio hasta su union al Tinaco, y siguiendo la corriente de sus aguas hácia el Sur, hasta el punto donde le caen las aguas del caño de Santo Domingo. Linda con el Pao: por el Sur, desde donde desemboca el caño de Santo Domingo en el rio Tinaco, aguas arriba de dicho caño hasta donde se le incorporan las aguas de la quebrada de "Los Garutas:" por el Naciente, de donde desemboca la quebrada "Las Garcitas" en el caño de Santo Domingo aguas arriba de esta quebrada hasta el lugar de su nacimiento, de aquí línea recta á la confluencia del caño de Bórges con la quebrada Gamelotal, aguas arriba de esta quebrada hasta su nacimiento, de aquí á la cumbre del cerro de "Papelon." Linda con Tinaquillo: por el Norte desde la cumbre del cerro de Papelon línea recta

á la cumbre del cerro de las "Tejas" al pié del cual nace la quebrada de "Cumbe" cuyas aguas se siguen hasta que caen al rio Tirgua. Por último, linda con Nirgua del Estado Yaracuy, por el Noroeste: desde donde desemboca la quebrada de Cumbe en el rio Tirgua aguas abajo de este rio hasta encontrar el término. á las márgenes de dicho rio, de la serranía alta de Macapo primer punto de partida.

HIDROGRAFÍA.

El rio principal que atraviesa el territorio del Departamento, de Norte á Sur, en una extension de quince leguas, es el Tinaco, el cual tiene 30 leguas de curso y se une al Cojédes frente al Baúl. Fórmanlo los rios de Tinaquillo despues de unido al "Tamanaco," el Tinapú y el Macapo, todos de cuarto órden. Esta conjuncion se efectúa en un trayecto de 1000 metros á lo sumo, la cual dista tres kilómetros (cálculo aproximado) de la cascada denominada "El Salto" que se divisa de la carretera de San Cárlos á Valencia. Las aguas de esta cascada descienden á 15 metros en su mayor altura, y de esta al lecho del rio hai 25 metros segun el ingeniero señor Roberto García. Existen ademas infinidad de quebradas, caños y lagunas de poca significacion.

SUELO.

Su suelo está dividido en dos zonas; la primera que es la de la serranía, la compone un ramal de la sierra de Carabobo que pasa al Norte del Pao y de esta villa se une por el cerro de Palmamarejo á la serranía alta de Macapo proyeccion de la serranía de Nirgua. Tambien se desprende del mismo ramal de la sierra de Carabobo en direccion Sur un sistema de cerros pequeños que termina en "Tiramuto," cuya altura, la mayor de todo el Estado, alcanza á 1.002 metros. La segunda, que es la de los llanos, principia en esta villa y en su direccion Sur se prolongaría hasta el Baúl, si no se interpusiera á siete leguas de dicha villa la "Galera" que divide la zona de los pastos de la zona cultivada. Las tierras más feraces que contiene son las vegas de los rios Tinaco, Tinapú y Orupe, y las de la serranía alta de Macapo.

DIVISION TERRITORIAL.

Carece de parroquias foráneas el Departamento; pero se halla dividido para su régimen político y municipal en once comisarías mayores, á las cuales están subordinadas cincuenta y ocho comisarías ordinarias como consta en la siguiente relacion:

QUE CONTIENE LAS COMISARÌAS MAYORES Y ORDINARIAS QUE CUENTA EL DEPARTAMENTO.

COMISARÍAS MAYORES.

La Parroquia cabecera.
Topo.
Las Palmas.
Macapo.
Gamelotal y Peonía.
La Platera.
Las Peñitas.
Potrerito.
Totumo.
Pavon.
Orupe.

COMISARÍAS ORDINARIAS.

La Platera.
San Pablo.
Las Peñitas.
Mapurite.
Boca de Orupe.
Corralito.
Hermanas.
Paují.
Guamontei.
Gamelotal.
Peonía.
Socorro.
Arenosa.
Pedregal.
Topo.
La Danta.
Valle del Rio.
Begoña.
Macapo arriba.
Macapo abajo.
Monágas.
Potrerito.
Palmarejo.
El Banco.
Jirijuare.
Jiraco.
Carabobal.
Aguada.
Macanillas.
Cerritos altos.
Las Cañadas.
Las Palmas.
Higuerote.
Papelon.
Las Lomas.
El Potrero.
Malpaso.
Santo Domingo.
Totumo.
Joval.
Paso de las piedras.
Quebrada honda.
Garcitas.
Cajobas.
Bórges.
Sabaneta.
Orupe arriba.
Orupe abajo.
Pavon.
Vallecito.
Tinapú y cuatro en la parroquia cabecera.

FAUNA.

Ademas de los animales domésticos y de crias que se mencionarán al tratarse de las industrias, existen araguatos, monas de todas clases, murciélagos, zorro, zorro-guache, mapurite, tigre (escaso), tigrito, gato errante, rabo-pelado, ardilla, perro de agua (escaso), puerco-espin, conejo chigüire, acurito, acure de monte, lapa, pereza, cachicamo, oso palmero, oso melero, oso hormiguero, váquira y danta (escasa).

Aves.—Gavilucho llamado generalmente buitre, el cual solo existe en abundancia en el cerro de Palomo. Hai tambien zamuro, oripopo, mochuelo, lechuza, titirigí, sauce, curuñatá, paraulata (las hai blancas ojos cárdenos), azulejo querre-querre, conoto, pitijuí cardenal, cucarachero, agueita-camino, golondrina, tijereta, turpial, gonzalito, toldito, orihuelo, tucusito, carpintero, garrapatero, guacamaya, perico, (de varias clases), loro, paují, pava de monte, garza blanca, garza morena, patos de diversas clases, carrao, aruco, cotúa, gaviota, arrendajo, etc. etc.

Peces.—Vagre rayado y blanco, maguaní, guavina, coporo, chorroco, boquimí, aguja, caribe, temblador (torpedo), anguilla, doncella, palometa, cachama, curbina, cherna, sierra, raya, etc. etc.

Reptiles.—Caripatú, terecay, galápago, morrocoy, hicotea, caiman, baba, lagarto, iguana, cotejo, camaleon, culebra gallo (denominacion que le viene porque imita el canto de esta ave), culebra de agua, traga-venado, tigra, zapa, coral, sabanera, macaurel, mapanare, mapanare rabo frito, culebra de dos cabezas, sobadora, bejuco, sapo, rana, etc. etc.

Insectos.—Cocui de montaña, cocui de cava, cucaracha comun, tara, grillo, chiripa, comejen, zancudo tábano, moscas de varias clases, mosquito, abeja, avispa, pegon, cigarron, bachaco, hormiga, garrapata robelera, garrapata sotillera. Esta última era desconocida hasta 1860, que las trajeron las caballerías orientales mandadas por el general Sotillo, y es tambien más perjudicial que la robelera.

FLORA.

Maderas de tinte.—Chaparro, mora, sangre-drago, paraguatan, roble, bosua, etc. etc.

Maderas de construccion.—Roble, caoba abundante y excelente, cedro dulce, cartan, apamate, dividive, gateado amarillo, gateado negro, trompillo, etc. etc.

Plantas medicinales.—Bejuco de cadena, escorzonera, yuquilla, zarza hueca, zábila, grama, yanten, zereipo, el árbol de copaiba, sauco, amapola, caujaro, tamarindo, naranja, limon y granado agrio, cidra, pasote, yerba-buena, rabo de cachicamo, raíz de mato, cariaquito, guásimo, botonera, guamache, chigüichigüe, chiquichique, tuna, malva, guaco, palosanto, mejorana, árbol de tacamahaca, yerba de hígado, cadillo de perro, malojillo, tártago, piñon, caruto, rosa de montaña, sálvia, etc. etc.

Hai otras plantas que se cultivan en el Departamento, destinadas á varios usos, tales como la naranja dulce, lima, limaton, toronja, guayabo dulce, guanábana, mamon, mango, totumo, camasa, calabaza, granado dulce, chirimoya, riñon, uvas, parchas de varias clases, tomate, pimenton, verengena, ají, etc. etc.; y en los jardines existen toda clase de rosas, jazmin de Malabar, jazmin de Arabia, jazmin español, jazmincillos de varios colores, claveles de varias clases, resedá, diamela, buenas tardes, mirasol, tulipan encarnado, vara de San José, margarita, etc. etc.

MINERALES.

En los egidos de esta villa existe una mina de talco que se extraia en años pasados para venderlo á las monjas del Pao con destino á la fabricacion de flores. Entre la "Aguadita" y los "Leoncitos", hai una mina de pizarra descubierta por el ingeniero Roberto García. Tambien existen muestras de oro de Tiramuto; pero no se ha descubierto el sitio donde existe la mina.

INDUSTRIAS.—SU PRODUCCION Y CONSUMO.

La mayor parte de los datos sobre las industrias los ha suministrado la Jefetura Departamental, recojidos expresamente para la formacion de estos apuntes estadísticos y los otros se deben á los comerciantes y á varios industriales de los más competentes bajo todos respectos.

Ganado vacuno.—La cria de este ganado es la industria principal de los habitantes del Tinaco. Las guerras civiles cási la terminaron, y puede asegurarse que la mayor parte de la que existe se introdujo de Apure despues del triunfo de la Revolucion de Abril. Hoi se halla en pocas manos, y su número es igual, más ó ménos, al que tenia cualquiera de nuestros ricos hatos en 1858. Existen en el Departamento 13.260 reses entre las cuales 4.298 vacas.

Por las cuentas de la Administracion de las Rentas Municipales resulta que en esta villa se consume una res diaria, 365 al año que con 14 arrobas de carne cada una dan 5.110 arrobas ó sean 2.044,000 onzas. Suponiendo que cada persona consuma doce onzas diarias, cuatro mil trescientas ochenta al año, solo comieron carne $466\frac{66}{100}$ personas, los dos décimos de las que habitan en esta villa (2.109); pero como en todo el Departamento se beneficiaron 469 reses, dato oficial, deducidas las del pueblo, quedan 104 reses de catorce arrobas ó sean 580.800 onzas de carne para el consumo de los campos, que en la proporcion indicada arriba solo la comieron $133\frac{62}{100}$ personas, poco más de la vigésima parte de las que habitan en los campos (10.150).

Admitiendo que cada mil reses dan 90 para vender en pié, hubieron al efecto 1.193 reses de las cuales deducidas las del consumo quedan 724, á cuarenta pesos resultan 28.960 pesos. Unida esta cantidad á la que representa el consumo basada en el mismo cálculo, forman un total de 47,720 pesos, producto del ganado vendido en pié.

De las 4.298 vacas que se cuentan dedúzcase $\frac{1}{3}$ (1.432) que dejan de parir. Sustráigase tambien de las 2.866 restantes el 10 p. % de los becerros que no se crian (286), siempre queda un producto líquido de 2.580 reses.

Supóngase que las 2.580 vacas que conservaron sus crias por todo el año y leche suficiente para la elaboracion del queso, dos décimos (258) dejaron de ordeñarse: dedúzcanse otros $\frac{2}{10}$ (232) cuya leche se destina á varios usos y las 2.090 para la fabricacion de queso, que dura ocho meses, en los cuales cada vaca rinde 50 libras, serán 1.045 quintales que al precio de 16 pesos dan 16.720 pesos.

Calculando que se consuma 1 quintal diario de queso á $ 16, son 5.850 pesos valor del consumo de esta especie.

Las 232 vacas cuya leche se destinó á varios usos, dieron, á razon de dos botellas diarias durante siete meses, 93.660 botellas que á $6\frac{1}{4}$ centavos son $ 5.853,75 centavos.

Producto del ganado vacuno.

Venta en pié......................	$ 47.720,
Queso..............................	16.720,
Leche	5.853,75
	$ 70.293,75

De este producto corresponde á cada res del precio de 35 pesos, 5 pesos 30 centavos, el 46 p. % anual.

Valor del consumo del ganado vacuno.

469 reses á $ 40	$ 18.760
365 quintales queso á $ 16	5.850
Leche	5.853
	$ 30.463

Ganado cabruno.—Se introdujo la cria á este Departamento despues del triunfo de la Revolucion de Abril, para suplir, sobre todo en los campos, la falta de carne vacuna, alimento indispensable para todos los habitantes de este Departamento.

Existen 978 reses cabrunas término medio á $ 2,50 son $ 2.445.

Suponiendo la mitad de hembras (489) que paren cada una dos cabritos por tres veces al año (6) son 2.934; que no no obstante el cuidado con que se atienden por lo reducido de la cria, se pierde la mitad; la otra mitad alcanza á 1.467.

De esta última mitad, que solo 122 personas lo consumen, á seis cabras al año por persona, son 732 á $ 2,50=1.830.

Usándose la leche de cabras solo para la lactancia de algunos niños, no se calcula el prodncto de ella por innecesario.

Producto del ganado cabruno.

732 cabras á $ 2,50	$ 1.830
Consumo. 732 á $ 2,50	1.830

Ganado de cerda.—Existen 4.654, término medio $ 6, son $ 27,924.

Suponiendo la mitad pequeños y la otra mitad (2.327) dividiéndola en dos, 1.163 machos y otras tantas hembras de las cuales rebájese $\frac{1}{3}$ (387) que dejan de parir, las 776 restantes paren tres veces seis lechoncillos cada una (18 al año) y que de éstos solo la mitad se cria (9) quedan 6.984 crias.

Por los datos tomados en la Administracion de Rentas Municipales, se consumieron en esta villa 455 cerdos, que calculados con cuatro arrobas de carne y dos de manteca, son 728.000 onzas de carne; y admitiendo que cada persona consume diez onzas diarias, solo 199$\frac{45}{100}$ personas la consumieron, cerca del décimo de la poblacion (2.107); tenemos tambien 910 arrobas de manteca, que al respecto de una arroba para cada persona, igual número de personas consumieron la produccion indicada poco más de la tercera parte de la poblacion.

Aunque se carece de noticia oficial respecto del consumo de cerdos en los campos, sirviendo de base el consumo de la poblacion, se alcanzarán los siguientes resultados:

1.015 personas, décimo de la poblacion de los campos, cada una de las cuales consumió 3.650 onzas de carne, al año, 3.704.750 onzas producidas por 2.315$\frac{46}{100}$ cerdos de cuatro arrobas de carne; y como los mismos cerdos tiene cada uno dos arrobas de manteca 4.330$\frac{92}{100}$ á una arroba por persona al año, la consumieron igual número de personas, poco más de la tercera parte de la poblacion.

Aunque la extraccion de cerdos para fuera del Departamento es mui reducida, aumentándo demasiado, será la mitad del número de cerdos consumidos en el Departamento ó sean 1.385 á $10=13.850, producto de los cerdos vendidos para afuera.

Valor del consumo de cerdos 2.770 á 10=27.700.

Si de los 6.984 cerdos que se consumieron, se rebaja el consumo montante á 2.770, quedan 4.214 casi igual á la existencia.

Mulas.—Sesenta y dos cuenta todo el Departamento á $150 término medio $9,300. Nadie se ha dedicado á esta cria.

Burros.—2.065 hai en el Departamento. Rebájese la tercera parte por pequeños é inútiles (688) quedan 1.377. De éstos 1.000 se hallan en los 125 arreos de ocho burros cada uno, arreos que con toda exactitud tiene el Departamento, y los 337 restantes destinados á varios usos.

La multiplicacion de las vias carreteras ha traido la depreciacion de los burros, y tomando por base la última venta efectuada, resulta

1.000 burros aperados á $30...........	$30.000
337 en pelo á $19....................	6.403
Valor de todos los burros......	$36.403

Producto.—El 25 por ciento anual sobre $30.000 $7.500.

Burras.—1.358 á $12=16.296.

Deducido ⅓ (452) que no paren, las 906 restantes dan igual número de crias, de las cuales rebajado el 5 p. % (45) de pérdidas, resulta un producto de 855: de éste se venderá la mitad (427) á $12=5.124 pro ducto líquido de esta cria.

Bestias caballares.—424 tiene el Departamento á $100=42.400.

Suponiendo la mitad de hembras (212) y rebajando la tercera parte (69) que no paren, quedan 138 que producen igual número de crias, de las cuales deducido el 5 p. % de pérdida, se obtendrán en definitiva

132 crias: de éstas que se venda la mitad (6) término medio ($ 60)= $ 3.660.

Aves gallináceas.—41.750 distribuidas en las 1.707 casas del Departamento, tiene cada una 24, dándole á todas el valor de dos reales, término medio son $ 10.437,50.

Suponiendo la mitad gallinas productoras (20.875) y de éstas otra media (10.437) que ponen diariamente todo el año, dan 3.809,505 huevos. Rebájese la $\frac{1}{4}$ parte (952,237) por pérdida frecuente é inevitable, sobre todo en los campos, y quedarán 2.857,129 huevos. De éstos consume la $\frac{1}{4}$ parte de la boblacion 3.060 diarios en un año. 1.166,900 y el residuo que monta á 1.740,299 divididos en dos porciones, una destinada á las reproducciones y la otra (870.114) vendidos á ocho reales el 100 son $ 8.701,14.

Si de la mitad destinada á la reproduccion solo una media se cria, tendremos 435.057 crias, número diez veces mayor que el total de las aves.

Suponiendo que 300 personas coman gallina diariamente á razon de una para cada cuatro personas, serán al año 27.275 á dos reales $ 6.818,75.

Aunque las gallinas se hallan en el mismo caso de los cerdos, es decir, que se venden pocas para afuera del Departamento, calcúlase que la mitad á lo más el total del consumo se vendan, y se obtendrá que 9.125 gallinas vendidas á dos reales son $ 2.282,25.

Producto de la cria de gallina.

Por venta en pié..................	$ 2.282,25
" " de huevos..............	8.701,14
	$ 10.983,39

Valor del consumo.

En gallinas........................	$ 6.818,75
En huevos.........................	8.701,14
	$ 15.519,89

Pavos.—Aunque esta ave pertenece á la familia gallinácea se calculará su produccion y consumo, ya que se conoce el número que existe.

Ella se cria con dificultad: sus huevos solo se aplican á la reproduccion. Son inútiles para la fabricacion de bizcochuelos, porque éstos *no levantan*, es decir, se asemejan á la jalea en su consistencia.

Distribuidos los 1.847 pavos que tiene el Departamento en cada una de sus casas, toca más ó ménos á un pavo.

Suponiendo la mitad de hembras (923) y que la mitad de esta ponga diariamente (461) son 168,265 huevos, de los cuales solo nace la cuarta parte (42,065) y aunque de éstas se pierdan $\frac{3}{4}$ partes, siempre quedan 10.562, número poco más ó ménos nueve veces mayor que la existencia.

Los productos son los mismos consumidores y calculando que al año se consuma el tercio de la existencia (616) á doce reales $ 924; y que solo se vendieron 100 de los mui superiores á $ 2 son $ 200.

Valor de los pavos.—1.847 á $ 1,50=$ 2.750.50.

Producto de los pavos.—100 á $ 2=$ 200.

Valor del consumo de pavos.—616 á $ 1,50=$ 924.

Patos.—Cuéntanse 2.333 á cuatro reales, son $ 1.166,50.

Si se distribuyen en todas las casas del Departamento toca á cada una $1\frac{36}{100}$.

Esta ave se reproduce con facilidad, pero se consume bastante. Los huevos generalmente se destinan á la reproduccion, la cual no obstante el consumo, deja siempre un sobrante doble al número existente.

Figurando un consumo de cuatro patos diarios suficientes para 25 personas, son 1.440 al año y á cuatro reales=$ 730.

Solo se venden los patos padres y calculando cien casares á ocho reales=$ 100.

Producto de los patos....................	$ 100
Consumo de patos......................	720
	$ 820

Palomas caseras.—Existen multitud en el Departamento. Son comunes á todos los habitantes, por lo que no se puede apreciar su valor, produccion y consumo.

Valor de la cria en general.

Ganado vacuno....................	$ 464.100,
" cabruno..................	2.450,
" de cerda..................	27.924,
Mulas..........................	9.300,
Burros..........................	36.403,
Burras..........................	16.296,
Bestias caballares.................	42.400,
Al frente...............................	$ 598.873.

Del frente	$ 598.873,
Aves gallináceas	10.437,50
Pavos	2.750,50
Patos	1.166,50
	$ 613.227,50

Valor del producto de la cria.

Ganado vacuno	$ 70.293,75
,, cabruno	1.830
,, de cerda	13.850
Burros	7.500
Burras	5.124
Bestias caballares	3.660
Aves y gallinaceas	10.983,39
Pavos	200,
Patos	100,
	$ 113.541,14

Valor del consumo de la cria.

Ganado vacuno	$ 18.760,
Queso	5.850,
Leche	5.853,
Cabras	1.830,
Cerdos	27.700,
Gallinas y. huevos	18.512,75
Pavos	924,
Patos	730,
	$ 80.159,75

Producto	113.541,14
Consumo	80.159,75
	33.381,39

CUADRO NUMERO 2°

QUE CONTIENE EL NÚMERO DE ANIMALES DE CADA COMISARÍA MAYOR.

Comisarías mayores.	Ganado vacuno.		Cabros	Cerdos.	Mulas.	Bestias caballares.	Burros.	Burras.	Aves gallináceas	Pavos.	Patos.
	Vacas.	Reses.									
Parroquia cabecera	171	345	24	309	13	22	294	97	4006	104	54
Topo	68	339	46	424	7	3	248	62	2903	87	137
Palmas	60	337	40	606	1	3	225	60	4417	186	219
Macapo	102	608	50	645	7	16	280	68	7203	238	163
Gamelotal y Peonía	547	1126	322	623	8	59	193	293	4104	214	326
Platera	130	278	126	417	6	10	125	80	3002	162	231
Peñitas	249	769	20	386	4	19	82	102	3601	143	265
Potrerito	325	738	28	260	"	10	90	100	2105	148	214
Totumo	2439	4198	241	548	14	229	254	314	6807	368	494
Pavon	85	4174	"	128	1	5	150	86	1502	136	113
Orupe	122	348	81	308	1	48	124	96	2100	61	117
Total	4298	13260	978	4654	62	424	2065	1358	41750	1847	2333

AGRICULTURA.

Plátanos. — Se cultivan en todo el Departamento. Su produccion, escasa por cierto, se consume en la misma localidad; y á falta de datos oficiales, sobre ella se han obtenido de los comerciantes y de los principales productores.

Calculando que 1.225 personas comen plátanos á tres cargas por año, de 200 plátanos, son 3.675 cargas, término medio 1,50=5.512,50.

Yuca.—Tambien se cultiva en todo el Departamento y la mayor parte de la produccion la consume cocida, la generalidad de los habitantes del campo, proporcionándose por sí el almidon que necesitan. Solo se fabrica cazabe en los vecindarios de Orupe, Tiramuto y el Socorro, produciendo todos ellos 536½ cuentas de 40 tortas una, á $ 1,50 cuenta=$ 804,75.

En los vecindarios limítrofes con Tinaquillo se saca el almidon que alcanzó á 153 quintales, término medio $ 4=$ 612.

Producto de la yuca.

Por cazabe....................	$ 804,75
Almidon......................	612,
	1.416,75

Valor del consumo de la yuca.

Cazabe........................	$ 804,75
Almidon, 53 quintales á $ 4=	212,
	1.016,75
Producto líquido..............	$ 400.

Maíz.—Produjo el Departamento 13.250 fanegas, término medio á $ 3 son $ 39.750.

Suponiendo 1.100 poco más de tres diarias para las aves domésticas etc., á $ 3=3.300; y suponiendo tambien que $\frac{3}{10}$ de la poblacion (3.675) comen arepa diariamente á 3 fanegas al año por persona son 11.025 fanegas á $ 3=330,75. Deducido el consumo quedan 1.127 fanegas que salen fuera del Departamento á $ 3=3.381 producto líquido del maíz.

Valor del consumo $ 363,75.

Caña de azúcar.—En todo el territorio del Departamento se cultiva en pequeño para el uso particular de los agricultores y tambien para mantencion de los cerdos, bestias, etc.

Solo existen diez y nueve trapiches de madera movidos por bueyes (ningun alambique) con un aparato malísimo para la elaboracion del papelon; pero á pesar de todo, como la caña se dá excelente, es decir, de Octubre á Marzo contiene 12° de azúcar y 8° en el resto del año, cada tablon de 100 varas rinde cincuenta cargas de 80 papelones de 4 libras.

Calculando cada trapiche con tres tablones de caña á lo sumo (57) todos ellos producen 2.850 cargas de papelon, del número y peso indicados; y en el supuesto de que cada persona consume cuatro onzas diarias los $\frac{6}{10}$ de los habitantes (7.550) consumen 30.200 por dia, 2.151 cargas al año á $ 8 término medio $ 17.208.

Deducido el consumo sobran 699 cargas vendidas para los pueblos limítrofes á $ 8 son $ 5.592 producto líquido de la caña; habiendo rendido toda ella $ 22.800.

Algodon.—Se cultiva mui poco, y su producto se aplica á la fábrica de hamacas, chinchorros, etc., el cual poco más ó ménos llegará á 10 quintales anuales á $ 12=$ 120.

Café—1.562 quintales produjo el Departamento á $ 15=$ 23430.

Está mui generalizado su uso, y por lo mismo se calcula un consumo diario de tres quintales, 1.095 al año á $ 15=16.425.

Queda sinembargo un sobrante de 467 quintales que al precio dicho son $ 7.005, producto líquido del café.

Tabaco.—Toda la parte proletaria de los campos cultiva el cura-negra, por cierto mui bueno, siendo su producto lo único con que cuenta para proveerse de varios artículos de urgente necesidad. Hasta hoi se ha resistido á producir el cura-seca, que dá mayores rendimientos con menores gastos que el cura-negra, pero la depreciacion de este hará abandonar su cultivo por el otro. El dia que esto suceda cambiará favorablemente la situacion de nuestros conuqueros.

El Departamento produjo 3.131 arrobas término medio $ 3=9.393.

Calculando que 4.090 personas (la $\frac{1}{3}$ parte más ó ménos) de la poblacion use 12 libras al año, se consumieron 1.963 arrobas á $ 3=5.889; y que las 1.168 restantes se venden para San Cárlos y el Baúl al mismo precio son $ 3.504 producto líquido del tabaco.

Frejoles.—Se cultivan y se usan en todo el Departamento, excepto en una parte de la serranía en que no se siembran, porque produce casi nada, aunque sí se consume generalmente.

Tomando por base el consumo de los valores de la cria se calcula

que las $\frac{2}{3}$ partes del producto de los cereales se consumen en el Departamento. Así, de las 1.724 fanegas de frijoles que dió el Departamento, se consumieron 1.156 término medio $ 6=6.936.

568 fanegas sobrantes vendidas al mismo precio $ 3.408.

Valor total de la produccion $ 10.404.

Quinchonchos.—458 fanegas producidas en todo el Departamento á $ 5=2.290.

304 fanegas consumidas y al mismo precio $ 1.520.

154 fanegas vendidas al mismo precio $ 770, producto líquido.

Tapiramos y caraotas.—120 fanegas producidas en el Departamento y las mismas que se consumieron á $ 15=1.800.

Arroz.—499 fanegas á $ 3=1.497.

Consumo.—332 fanegas vendidas al precio indicado $ 996.

Producto líquido.—167 fanegas vendidas al precio indicado $ 501.

Ñames.—21.750 arrobas igual á 5.437½ quintales á ocho reales quintal $ 5.437,50.

Ocumos.—67 quintales á 4 reales $ 268.

Apios.—80 arrobas á 10 reales $ 100.

Valor total de las producciones agrícolas.

Plátanos	5.512,50
Yuca	1.416,75
Maíz	39.756,
Caña de azúcar	22.800,
Algodon	120,
Café	23.430,
Tabaco	9.393,
Frijoles	10.404,
Quinchonchos	2.290,
Tapiramos y caraotas	1.800,
Arroz	1.497,
Ñames	5.450,
Ocumos	268,
Apios	100,
	124.237,25

Valor del consumo de las producciones agrícolas.

Plátanos	5.512,50
Yuca	1.016,75
Maíz	36.375,
Caña de azúcar	17.208,
Algodon	120,
Café	16.425,
Tabaco	5.889,
Frijoles	6.936,
Tapiramos y caraotas	1.800,
Arroz	996,
Ñames	5.437,50
Ocumos	268,
Apios	100,
Quinchonchos	1.520,
	99.603,75

Producto líquido.

Yuca	$ 400
Maíz	3.381
Caña de azúcar	5.592
Café	7.005
Tabaco	3.504
Frijoles	3.468
Quinchonchos	720
Arroz	501
	$ 24.571

CUADRO NUMERO 3º

QUE CONTIENE EL NÚMERO DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS DE CADA COMISARÍA MAYOR DEL DEPARTAMENTO.

Nombres de las Comisarías mayores.	Maiz.	Frejoles.	Tabaco.	Café.	Ñames.	Apios	Ocumos.	Tapiramos y caraotas.	Quinchonchos.	Arroz.
	fanegas	fanegas	arrobas.	quintales	quintales	arrob.	quintales	fanegas	fanegas	fanegas
Parroquia cabecera..........	49	11								
Topo....................	603	104	150	340	250	"	17	60	60	"
Palmas..................	407	36	23	25	200	"	"	20	60	10
Macapo..................	3071	83	14	1197	21300	80	50	40	306	50
Gamelotal y Peonía..........	2760	42	180	"	"	"	"	"	32	28
Platera..................	1014	625	1000	"	"	"	"	"	"	20
Peñitas..................	1001	201	504	"	"	"	"	"	"	84
Potrerito................	806	156	608	"	"	"	"	"	"	30
Totumo..................	2706	402	512	"	"	"	"	"	"	245
Pavon..................	324	46	90	"	"	"	"	"	"	14
Orupe..................	511	28	50	"	"	"	"	"	"	18
Total............	13252	1734	3131	1562	21750	80	67	120	458	499

NOTA.—Consultado el dato pasado por la Jefetura departamental con los enviados por los Comisarios respectivos respecto á la produccion de café resultó equivocado en 1000 quintales, siendo la produccion del Departamento la que contiene este cuadro.

PEQUEÑAS INDUSTRIAS.

Se fabrica jabon negro, velas de sebo, (ambos en poca cantidad), guruperas y cabezadas de cerda, catres, mesas, silletas, tablones, sudaderos, hamacas (pocas), chinchorros de hilo y de chigüichigüe, trenzas para los llaneros, pellones de hilo y de estambre, chinelas de estambre, bolsas de guardar dinero, de seda y de estambre; gofios, conservas de todas clases, pan de horno, dulces en almíbar, bizcochos de todas clases, bizcochuelo, tabacos, papelon aliñado, loza de barro para usos domésticos, cabestros de majagua, bordados de todas clases, materiales de alfarería, cal, pesca y caza de venado, cuyas pieles tienen mucho mérito, todas las cuales dan $ 12.258,50 la mitad del producto líquido de la agricultura.

Este cálculo no es aventurado. La pequeñez del territorio y su escasa poblacion, facilitan el conocimiento de las personas dedicadas á aquellas, la escala en que la ejercen y su próximo rendimiento.

COMERCIO.

El principal mercado del Tinaco es la ciudad de Valencia y despues Puerto Cabello y Barquisimeto en donde vende sus producciones y trae en retorno mercancías y víveres extranjeros, varias producciones agrícolas y otras de manufacturas de aquellas localidades. Tambien se celebran con el Baúl transacciones de importancia relativa, y en seguidas con Tinaquillo, San Cárlos y Pao.

Aunque en pequeño, cuenta el Departamento setenta y dos establecimientos de mercancías y víveres, número excesivo para la poblacion y sus recursos; y segun los datos suministrados por los comerciantes, el año de 1875 se introdujeron en mercancías, incluyendo el calzado, los sombreros de todas clases, varios artículos de quincalla, drogas y medicinas $ 77.822,11 y en víveres extranjeros contándose tambien la sal, el aguardiente de caña, que no lo produce el Departamento, artículos de cocuiza, ferretería, &c. $ 28.100.

Aunque la mercancía detallada deja 13 p.% se sabe por noticia exacta que en definitiva no queda sino el diez por ciento, porque el tres va á *ganancias y pérdidas*. Partiendo de esta última báse el producto líquido de la mercancía alcanza á $ 7.782,21. Por la misma razon y porque ademas los víveres al detal facilitan la pérdida, el producto de

25 p. % que se calcula, viene á reducirse al quince, siendo pues la utilidad de $ 5.715.

Calculando con visos de exactitud que el capital invertido en la compra de mercancías y víveres sean $ 60.000, al doce por ciento anual dejan por descuento $ 7.200.

Producto líquido del comercio.

Por mercancía	7.782,21
Víveres	4.215,
Descuento	7.200,
	19.197,21

Reuniendo el producto líquido de todas las industrias y comparándolo con la introduccion de mercancías, víveres, etc. hai un déficit en contra de aquel, que distribuido entre todos los habitantes del Departamento, resulta á deber cada uno $ 135 al año, es decir, se consume en víveres, mercancías, etc., etc., más de lo que se produce.

No es debido este malestar á la aridez del suelo ni á la falta de laboriosidad de sus habitantes, sino á la destruccion de la cria, su industria madre puede decirse, á la falta de dinero para fomentarlas á todas, y hasta cierto punto, á la imprudente conducta que observa el comercio, debida acaso á la competencia y á la facilidad para obtener á crédito mayor número de los efectos que se necesitan. Véase demostrado con los números lo que queda dicho.

Introduccion		105.922,11
Producto líquido de la cria	33.381,39	
De la agricultura	24.571,	
Pequeñas industrias	12.258,50	
Comercio	19.197,21	89.408,10
Déficit		16.514,01

MÚSICA.—DIVERSIONES.

Hai seis músicos, dos de ellos poseen conocimientos en el arte, nada comunes, pero ninguno lo tiene como profesion. Tambien hai siete arpistas, dos de los cuales, que tienen conocimientos rudimentarios de la música, tocan mui regular.

Los sones antiguos, tales como la maricela, el manzanares, la zapa, la guacharaca, la chipola y el guarapo están en desuetud, y se acos-

tumbran hoi la *chambeta*, el *merengue*, la *yerbabuena*, el *paquete ingles*, la *seberiana*, la *periquita*, los *cariños*, el *polizon*, el *pagano*, el *gallo*, la *engañifa* el *gabilan*, el cambao, etc., etc., siendo el baile de *joropo* donde se tocan los sones indicados, la diversion favorita de la parte pobre de la poblacion, congregándose en una casa en ciertos dias del año, donde ademas del baile se juegan gallos y toros, llamándose *funcion* esta clase de diversiones.

ARTESANOS.

Este gremio importante desapareceria dentro de poco, por falta de trabajo, si al favor de la paz no se hubiese asegurado un próximo porvenir halagüeño para todas las industrias.

Albañiles. Siete cuenta el Departamento. Uno de ellos, por sus extensos conocimientos prácticos puede trabajar en cualquiera obra, ya sea en Carácas ú otro punto de los mas adelantados de la República.

Ademas hai seis carpinteros, dos adelantados en el arte y casi todos se ocupan en la fábrica de silletas, mesas, &c.: cinco plateros con poco que hacer; cuatro zapateros que solo fabrican zapatos de género y de cordoban, debido á la introduccion de calzado de Valencia y Puerto Cabello: dos alfareros, dos talabarteros, que solo fabrican sillas baqueras y sus aperos, todo en pequeño, y un armero que fabrica todas las piezas de que se compone un revólver ó una escopeta, excepto el cañon.

EDUCACION.

Se hallaba sumamente descuidada ántes del triunfo de la Revolucion de Abril.

La primera escuela pública de varones que hubo en el Tinaco fué fundada grátis en Octubre de 1820 por Don Félix Sosa, Procurador Síndico del Ayuntamiento Constitucional. En el siguiente año la dotó el mismo Ayuntamiento con el producto del arrendamiento de los terrenos ejidos, y se debe á aquel simulacro de gobierno propio de los pueblos, el establecimiento de las escuelas públicas en esta localidad, no faltando de entónces acá una escuela municipal de varones, servida despues de su fundador por los señores Pedro Almenar, Pedro Herrera, Juan Lisansaba, Cárlos José Pérez, José Francisco Herrera, Rafael Rójas, Rafael David Henriquez, Nicolas Viñas, Ramon Flores, Simon

María Fontaines, Leonidas Anzola, (poco tiempo) Ramon Epitació Flores (dos veces) Cárlos Alberto Díaz, Manuel Salinas y Antonio Andrade.

La escuela municipal de varones tiene cincuenta alumnos y su enseñanza cuesta $ 600 anuales.

De conformidad con el inmortal Decreto de 27 de Junio de 1870 se han establecido cinco escuelas federales de varones en todo el Departamento. Tienen 145 alumnos y por su enseñanza eroga el Tesoro Nacional $ 2.700 al año, habiendo gastado $ 230 en mobiliario de las mismas escuelas.

Por consiguiente se educan en los establecimientos indicados 195 niños el 3 $\frac{47}{100}$ por 100 de los varones (5.687). Cuesta su aprendizaje $ 3.300 anuales y cada uno $ 16,92.

La primera escuela municipal de niñas fué creada por la Diputacion provincial de Carabobo en 1845 y la han servido de entónces acá las señoritas Zoila Herrera, Melchora Lima (por trece años) Dolores Lazo de Pérez, Genoveva Sanchez y Natividad Caballero. Cuenta treinta alumnas por cuya enseñanza eroga el Tesoro municipal $ 300 anuales.

No hai escuela federal de niñas ni tampoco particulares, por manera que si muchas madres no aumentaran sus faenas ordinarias con la enseñanza de sus hijas se educarian ménos del 1 p.% del total de las hembras (6.009).

PROPIEDAD TERRITORIAL, SU ORÍGEN Y VALOR.

No existiendo en el Departamento sino pequeñas labranzas de caña y de café, ni otro establecimiento agrícola de alguna importancia, se calcula el precio probable que hoi tiene el terreno, tomando por base la última venta efectuada; pero ántes de todo se dará á conocer el orígen de la propiedad, que es sin disputa de los más antiguos y legítimos que pueda haber en el país.

La mayor parte de las tierras existentes en la jurisdiccion del Tinaco fueron donadas por el Rei de España al Capitan conquistador Don Gaspar Matute y á su hermano Don Gabriel, de los cuales pasaron á los Herrera y á los Figueredo. Otra porcion de tierras fué donada por el mismo Rei al Capitan conquistador Don Pedro de Sevilla, al Conde de Tovar, á Don Blas Paz Martínez, Don Teodoro Gonzalez y Don Bartolomé Felipe de Sierra.

La depreciacion de estas tierras es desconsoladora, debida sin duda á la falta de dinero para hacerlas producir. La última venta, ó mejor dicho, la última permuta de las mejores que existen, fué á razon de $ 800 legua, y dándole á todas ellas este mismo precio, las 112 leguas cuadradas de superficie que contiene el Departamento valen $ 89.600.

FINCAS URBANAS.

De las 1.707 casas del Departamento las 387 de esta Villa á $ 300 son..	$ 113.400
y las 1.320 de los campos á 60 son........................	79.200
	$ 192.600

EDIFICIOS PÚBLICOS.

La Iglesia parroquial con cuarenta varas de largo y diez y ocho de ancho con una fachada de órden compuesto; es de construccion moderna.

La casa municipal, que dentro de poco desaparecerá, si no se repara prontamente, y el cementerio en completa ruina.

HISTORIA.

De los pueblos que componen el Estado de Cojedes, solo el Tinaco y San Cárlos abrazaron con decision la causa de la Independencia.

La lucha fué desastrosa: el pillaje, diarios asesinatos y la tortura en varias formas desesperaron de tal manera los ánimos, que fué forzoso á los indiferentes alistarse en las banderas republicanas; porque la guerra, de nacional que era, pasó á ser local. El Tinaco combatia con frecuencia á los realistas del Pao, y San Cárlos á los de Lagunitas, Cojedes y el Baúl.

Los hombres célebres que tuvo el Tinaco en la guerra de Independencia fueron el General José Laurencio Silva, la figura militar más culminante de Cojedes; los Coroneles Rafael Rosales y Andres Navas; y entre muchos subalternos, el Capitan Juan José Mérida, vencedor en las Queseras de en Medio, en la accion de Carabobo de 1821, y uno de los asaltadores de la plaza de Puerto Cabello.

En la lucha que por cerca de un cuarto de siglo sostuvo el partido liberal para extirpar los hábitos y preocupaciones que aún quedaban de la colonia, y que bastardeaban el sistema democrático que nos rige,

el Tinaco se mostró á la altura de sus precedentes históricos, descollando en la guerra de la Federacion por su valor y otras dotes militares el General José Rívas Sandoval.

El sitio memorable que existe en el territorio es el de Monágas, ubicado en el Valle de Macapo, donde tuvo lugar la capitulacion celebrada entre el General Páez y el General Silva y que puso término á la guerra fratricida de 1849.

En la guerra de la Federacion fué en esta Villa donde el Ejército oriental mandado por el General Sotillo se unió al occidental, y reconocido como Jefe Supremo de la Federacion Venezolana el Mariscal Falcon en Enero de 1860. Tambien en Topo y las Palomeras se libró una batalla decisiva en favor de la Federacion, por el General José Loreto Arismendi contra las tropas dictatoriales regidas por José Leandro Martínez en 1863.

DEPARTAMENTO FALCON.

La sola poblacion de importancia de este departamento es Tinaquillo que fué erigido en el año de 1871.

El Departamento Falcon confina por el N. O. E. con el de Montalban, principiando la línea en la boca del rio Onoto; sigue, aguas arriba, por el Tirgua hasta tocar "Los Cantiles," que se originan al pié de la loma de Come-vaca; deja el Tirgua y sigue por la cumbre de esta loma, que corta el camino que conduce á Bejuma y Montalban y que sirve de linde con Bejuma desde los mencionados Cantiles; sigue en solicitud de la loma de Naranjalito, pasa á la de Santa Bárbara, deja á la izquierda el valle del mismo nombre, encierra los de San Felipe y Santa Ana, y da fin, por el Norte, en el rio Chirgua. Se forma el límite Norte bajando la línea por las aguas del Chirgua, que se unen luego con las del Rio Pao que viene del Departamento Valencia. El Este se forma desde este punto, continuando las aguas del Chirgua, que recibe las de la Quebrada de los Bagres, siguiendo recta á las cabeceras del Tinapú. Seguidamente, y dejando encerrados los vecindarios de este Departamento, Caramacate, Monte-oscuro, El Oso, Buenos Aires de Oriente, Mariposas, Tio Juan y Galan, baja la línea por las aguas del Tinapú has-

ta su confluencia con el rio Tinaquillo, de donde sigue recta á pasar por el Sur de Vallecito y terminar en el Tirgua. Queda así fijada la parte Sur. Por último, la línea sube dividiendo las aguas de este rio, hasta la boca Onoto, punto de partida, quedando así descrito el confin O. E.

Componen el Departamento Falcon, Tinaquillo, su capital, y los vecindarios ó caseríos siguientes:

1 Tacamahaca.
2 Tinapú, Guavita y Guavina.
3 Pegones.
4 El Tigre.
5 Barrioso y Cogollo.
6 Cerro gordo.
7 Cachinche.
8 Valle hondo.
9 Taguanes.
10 San Ignacio.
11 El Socorro.
12 Naranjalito.
13 Tirgua.
14 Las Mercedes.
15 Casupo.
16 Las Mesas.
17 Vallecito y Cumbe.
18 La Pica.
19 Buenos Aires de Occidente.
20 El Oso.
21 Caramacate.
22 Buenos Aires de Oriente, Tio Juan y Monte-oscuro.
23 Los Rastrojos.

Tinaquillo ocupa una superficie de 1.452.000 metros cuadrados.

Su temperatura media por centígrado es de 22½.

Tiene 9 calles de N. á S. y 16 de E. á O. E.

1 templo, 1 cimenterio, 1 cárcel y 369 casas; 75 con techo de teja, 33 de teja y palma, y 261 de palma absolutamente.

El suelo de la poblacion es un plano algo inclinado al S. O. E.

Corre al Este, el rio del mismo nombre, cuyo curso es de N. á S. y al O. E. la quebrada lamada de "El Pueblo," que corre, tambien de N. á S. Ambos unen sus aguas al extremo S. O. E. de la mencionada área, y reciben en su cuerpo las de varios rios y quebradas hasta donde nuestro rio pierde su nombre.

Tinaquillo está entre las pampas de Taguanes al N. E., las de Tamanaco y Carache al O., las de las mesas al S. O. E. y las de Pegones al Sur. A su espalda, es decir, al Este, rio de por medio, á un kilómetro de la plaza se levanta el cerro de La Vijía. A su frente al O. E. y á 12 kilómetros de distancia principia la escala de cerros escarpados de Las Palomeras de Nirgua. A la izquierda se divisa el cerro de Los Picachos, y á la derecha las colinas que conducen á Bejuma y Montalban.

Es mui bello el paisaje que ofrece Tinaquillo con su colina al Este y las sabanas que casi lo circundan.

Hai en la ciudad: 2 posadas, 2 boticas, 1 barbería, 8 carpinterías, 3 herrerías, 4 hornos de alfarería ó tejares, 5 hornos de cal en los campos, 1 latonería, 4 platerías, 2 sastrerías, 1 panadería, 2 zapaterías, 1 curtiduría, ó tenería, 2 talabarterías, 23 tiendas, 22 bodegas, 23 pulperías, 19 criadores (que tienen rebaños), 27 agricultores de caña en el Departamento, 429 agricultores de café en el Departamento, 44 arrieros en el Departamento, 12 alarifes, y 4 carniceros.

Diariamente llegan de los campos para el consumo de la poblacion, cargamentos de maíz, plátano, queso, casabe, papelon, verduras, menestras y hortaliza.

Hai para el abasto suficiente carne de ganado vacuno y de cerda, no escaseando la leche y alguna que otra cacería. Como existen ganados y queseras, se come diariamente carne buena y queso fresco.

RIOS, QUEBRADAS Y LAGUNAS.

El rio Tinaquillo tiene 50 kilómetros de curso. Su fuente está en las montañas de El Socorro y Naranjalito, y ántes de llegar al Oeste de la sabana de Taguanes, han aumentado su caudal las aguas de un sin número de quebradas. Luego tuerce al Sur, y afluyendo á él las quebradas "La Guamita" y "Los Rastrojos," pasa por el Este, paralelo á la poblacion: recibe la quebrada del "Pueblo," y, ora con inflexiones al O.-E., ora al Sur, confunde su corriente con las de sus afluentes Tamanaco y Carache, hasta que su nombre pierde en su confluencia con el Tinapú á 80 metros del paso para el Departamento Tinaco.

El rio Tinapú tiene su nacimiento en las cañadas de la loma de Aguirre, se agranda con varias quebradas de la jurisdiccion del Pao, se aumenta con la caudalosa de Aguirre; é importante ya, forma nuestro linde con el Tinaco hasta perderse en nuestro rio.

El Tamanaco se origina en las selvas de Copacabana, baja fertilizando sus márgenes, se hace considerable con la Guácima y "Las Astas" recorre 20 kilómetros y desemboca en el rio Tinaquillo.

El Carache nace en la mesa de "La Pica," recibe las quebradas de Casupito, Casupo y Pedernales, y cae al Tamanaco despues de 15 kilómetros de curso.

Pedernales cruza una sabana extensa, poco ménos que al nivel de

ésta. En sus orillas se manifiesta la piedra del mismo nombre, y su lecho es cretáreo en varios puntos.

Quebradas y torrentes tiene muchos el Departamento, algunos de importancia.

Existe un considerable número de lagunetas ; baste decir que desde el cerro de La Vijía se descubren 30. Ninguna de ellas excede en la estacion lluviosa, de 200 metros, y todas se secan en los meses de verano, si bien Laguna Alta, situada en la sabana de Carache, y la de Taguanes conservan sus aguas.

MONTAÑAS.

El Departamento no tiene montañas, pero sí colinas, unas cubiertas solo de gramíneas, pero el mayor número, de la más vigorosa vejetacion.

ORGANIZACION CIVIL.

Es la que establece la Constitucion del Estado.

RAMOS DE INGRESOS MUNICIPALES.

Los contituyen los ingresos por los siguientes ramos: patentes de industria, derechos de abasto, carcelaje, catastro, túmulos, diversiones públicas, pan importado, carnes importadas, buhoneras.

AGRICULTURA, CRIA Y COMERCIO.

El Departamento tiene entre el N., S. O., y O. la mayor parte de sus terrenos agrícolas, que producen café y caña, cereales, y legumbres. Los del S. y el O. son más propios para frutos menores, y la cria de ganado vacuno, caballos y asnos ; los primeros por la robusta vejetacion de sus vegas y montañas, y los segundos por sus fértiles bajos y cañadas, en séries solo interrumpidas por las elevaciones del terreno, ricas de pastos para toda clase de ganado. En los primeros se cultiva la caña y el café, y el cacao fructifica bien, y, en los segundos, es bastante la cosecha de cazabe y de almidon, de arroz y de quinchonchos, de maíz, de caraotas, y de toda suerte de verdura y hortaliza.

Sin embargo, este Departamento era criador ; pero destruida la industria, los pastores se dedicaron á la agricultura.

MOVIMIENTO AGRICOLA DEL DEPARTAMENTO.

CASERÍOS DEL DEPARTAMENTO FALCÓN.	Plantaciones de café.	Matas de café.	Cosecha de café en quintales.	Plantaciones de caña.	Tablones de caña.	Papelon cargas.	Arroz fanegas.	Maiz fanegas.	Quinchonchos fanegas.	Caraotas fanegas.	Frijoles fanegas.	Almidon quintales.	Ñames arrobas.	Cazabe tortas.	Plátanos etc. cargas.	Fanegas de cultivo.
Tacamahaca	....	....	....	....	....	....	....	40	....	....	....	....	....	....	....	2
Guabina, Guamita y Tinapú	2	3000	25	1	3	5	18	525	137	2	2	416	1100	2000	25	92
Pegones	....	.....	....	....	....	....	....	175	....	....	....	....	....	....	....	9
Tigre, Mariposa, Glorieta y Galan	....	10000	100	....	....	....	100	1000	400	50	100	500	1000	10000	50	96
Barriosa y Cogollo	20	100000	240	....	....	....	2	100	12	12	14	252	500	4000	40	102
Cerro Gordo	....	23400	184	....	....	292	42	735	34	34	86	36	80	5000	80	107
Cachinche	8	12105	120	12	....	118	145	400	30	40	40	....	1000	6000	84	80
Valle hondo	50	500000	250	....	2	30	2	800	60	8	8	....	1000	2000	100	460
El Socorro	160	1501110	1150	....	....	600	....	400	60	....	50	....	2000	1600	100	766
Naranjalito	29	500116	550	....	....	....	....	2500	180	190	110	....	2600	1500	60	400
Tirgua	....	10000	600	....	....	....	....	1200	50	15	15	....	1000	1000	50	280
Las Mercedes	....	211000	216	....	40	100	....	850	56	...	....	....	500	800	50	88
Las Mesas	19	114100	215	6	6	200	15	636	80	3	3	....	200	800	....	141
A la vuelta	288	2984831	3650	19	51	1355	324	9361	1099	354	428	1204	10980	34700	639	2623

MOVIMIENTO AGRICOLA DEL DEPARTAMENTO.

(CONTINUACION.)

CASERÍOS DEL DEPARTAMENTO FALCON.	Plantaciones de café.	Matas de café.	Cosecha de café en quintales.	Plantaciones de caña.	Tablones de caña.	Papelon cargas.	Arroz fanegas.	Maíz fanegas.	Quinchonchos fanegas.	Caraotas fanegas.	Frijoles fanegas.	Almidon quintales.	Ñames arrobas.	Cazabe tortas.	Plátanos etc. cargas.	Fanegas de cultivo.
De la vuelta........	288	2984831	3650	19	51	1355	324	9361	1099	354	423	1204	10980	34700	639	2623
Vallecito y Cumbe......	69	70000	700	7	17	....	....	1000	50	20	30	....	2000	1200	80	100
Taguanes.............	3	12000	100	5	15	100	10	200	100	20	100		....	1000	....	100
San Ignacio, Guamita, Guayabito...........	....	2000	20	....	4	....	....	200	2	..	....	....	24	....	....	24
La Pira...............	1	2500	15	....	....	....	..	100	...	....	....	....	1000	....	....	10
Casupe................	60	10' 000	800	....	....	80	..	....	....	..	..	..	1100	....	..	75
Buenos Aires de Occidente...............	7	101000	500	....	....	....	10	60	....	4	4	.	100	....	....	
El Oso................	1	4000	20	....	....	....	....	900	32	....	24	....	....	....	....	75
Caramacate............	....	....	....	....	....	..	..	330	22	30	22	20	200	...	.	90
Buenos Aires de Oriente, Tio Juan y Monte Oscuro..............	3	30000	70	....	....	....	....	....	....			20	200	....	....	22 20
Los Rastrojos..........	....	....	....	....	....	25	....	100	10	....	....	....	50	....	....	12
	432	3306331	5875	31	87	1550	344	12251	1315	428	608	1244	15654	36900	719	3161

RIQUEZA RURAL.

1376	Casas	á	V	80,	V	110.080,
3306331	Arboles de café	á		01		330.633,10
5875	Quintales café	á		12,		70.500,
1550	Cargas de papelon	á		8,		12.400,
344	Fanegas de arroz	á		4,80		1.651,20
12251	id. maiz	á		4,80		58.804,80
1315	id. quinchonchos	á		9,60		12.624,
428	id. caraotas	á		14,40		6.163,20
608	id. frijoles	á		14,40		8.755,20
1244	Quintales de almidon	á		4,		4.976,
36900	Tortas de cazabe	á		05		1.845,
719	Cargas de plátano	á		1,60		1.150,40
2609	id. ñame	á		2,		5.218,
3161	Fanegadas de cultivo	á		32,		101.152,
1211	Cabezas de ganado vacuno	á		20,		24.220,
3133	id. cerda	á		4,		12.532,
108	id. cabrío	á		4,		432,
105	Caballos	á		64,		6.720,
18	Mulas	á		80,		1.440,
1413	Burros	á		20,		28.260,
10990	Aves de corral	á		30		3.297,
				Total	V.	802.853,90

GANADO VACUNO Y OTRAS ESPECIES.

CASERÍOS DEL DEPARTAMENTO FALCON.	Ganado vacuno cabezas.	Ganado de cerda.	Ganado cabrío.	Caballos.	Mulas.	Burros.	Aves de corral.
Tinaquillo	361	373	18	24	19	292	3690
Tacamahaca	138	20	....	6	4	32	120
Guabina, Guamita y Tinapú	48	539	47	2	1	173	740
Pegones	....	....	....	....	....	....	400
Tigre, Mariposa, Glorieta y Galan	100	400	60	10	....	110	800
Barriosa y Cogollo	235	239	...	12	2	132	422
Cerro gordo	10	122	1	2	....	95	349
Cachinche	67	157	....	7	....	64	425
Valle hondo	....	25	....	....	....	20	250
El Socorro	38	218	....	10	....	175	837
Naranjalito	....	350	....	2	....	125	500
Tirgua	4	150	....	5	1	70	1000
Las Mercedes	9	5	....	5	....	45	304
Las Mesas	111	240	....	30	2	80	945
Vallecito y Cumbe	92	276	....	8	5	110	900
Taguanes	150	100	....	6	2	50	460
San Ignacio, Guamita y Guayabito	4	17	....	....	1	24	56
La Pica	4	110	....	....	....	8	120
Casupo	80	....	....	....	....	....	2000
Buenos Aires de Occidente	6	10	....	....	....	11	55
El Oso	6	50	....	....	....	40	150
Caramacate	....	45	....	....	....	12	66
Buenos Aires de Oriente, Tio Juan y Monte Oscuro	....	40	....	....	....	19	60
Los Rastrojos	109	20	....	....	....	18	40
	1572	3506	126	129	37	1705	14689

RIQUEZA URBANA.

369	Casas	á V	480,	V	177.120,
361	Cabezas de ganado vacuno	á	20,		7.220,
373	id. id. cerda	á	4,		1.492,
18	id. id. cabrío	á	4,		72,
24	Caballos	á	64,		1.536,
19	Mulas	á	80,		1.520,
292	Burros	á	20,		5.840,
3690	Aves de corral	á	0,30		1.107,
			Total	V	195.907,

RESUMEN.

Riqueza rural	V	802.853,90
Riqueza urbana		195.907,
Gran total	V	998.760,90

ITINERARIO DE SAN CARLOS Á NIRGUA,

POR ORUPE ARRIBA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia,	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA.				DESCRIPCION DEL CAMINO.
					de llano	de subida.	de bajada	Total.	
De San Cárlos									
á Macapo	Vecindario	Cálido sano	$5\frac{2}{6}$	$5\frac{2}{6}$	6	1	1	8	Véasé el itinerario de Nirgua.
" Carrisal...........	Labranzas	Fresco sano	$5\frac{2}{6}$	$5\frac{1}{6}$	1	$4\frac{1}{2}$	4	$9\frac{1}{2}$	Id. Id.
" Jaya.............	Id.	Id.	5	5	2	4	3	9	Id. Id.
" Nirgua...........	Ciudad	Id.	$2\frac{1}{6}$	$2\frac{1}{6}$	3	1	$\frac{1}{2}$	$4\frac{1}{2}$	Id. Id.
Total	....	....	......	$17\frac{4}{6}$	12	$10\frac{1}{2}$	$8\frac{1}{2}$	31	

ITINERARIO DE SAN CARLOS A NIRGUA,

POR EL TINACO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total.	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De San Cárlos									
á Orupe............	Vecindario	Cálido sano	$1\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Camino llano de sabanas.
" Pavones..........	Hato	Id.	$\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa el rio Orupe que en invierno impide el paso: sigue el camino por sabanas altas y se pasa una quebrada.
" Tinaco...........	Villa	Id.	$\frac{5}{6}$	$2\frac{5}{6}$	$4\frac{1}{2}$	......	......	$4\frac{1}{2}$	Camino llano de sabanas circundadas de cerritos: se pasan tres quebradas: hai agua, leña y pasto.
" Macapo...........	Vecindario	Id.	$5\frac{2}{6}$	$5\frac{2}{6}$	$6\frac{1}{2}$	1	$\frac{1}{2}$	8	Véase el itinerario de Nirgua.
" Vallesito..........	Id.	Id.	$5\frac{1}{6}$	$5\frac{1}{6}$	1	$4\frac{1}{2}$	4	$9\frac{1}{2}$	Véase el mismo.
A la vuelta.......	....	....		$13\frac{2}{6}$	12	$5\frac{1}{2}$	$4\frac{1}{2}$	22	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS A NIRGUA,

POR EL TINACO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total.	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....		$13\frac{2}{6}$	12	$5\frac{1}{2}$	$4\frac{1}{2}$	22	
De Macapo á Carrisal......... ..	Labranzas	Fresco sano	5	5	2	4	3	9	Véase el itinerario de Nirgua.
" Nirgua...........	Ciudad	Id.	$2\frac{1}{6}$	$2\frac{1}{6}$	3	1	$\frac{1}{2}$	$4\frac{1}{2}$	Id. Id.
Total	....	....	......	$20\frac{3}{6}$	17	$10\frac{1}{2}$	8	$35\frac{1}{2}$	

ITINERARIO DE SAN CARLOS A VALENCIA.

De San Cárlos al Tinaco...........	Villa	Cálido sano	$2\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	Véase el itinerario que precede.
Al frente.........	....	....	$2\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS A VALENCIA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total.	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente....	....	....	$2\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	
Del Tinaco á Topo..........	Sitio	Cálido sano	1	......	......	......	......	....	Camino bueno de sabanas altas: se pasan cuatro quebradas de alguna agua, que por algunas horas impiden en invierno el paso.
" Laja..........	Labranzas	Id.	$\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Camino llano de sabanas altas.
" Palomerita......	Desierto	Id.	$\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa el rio Tinaco, que en invierno impide el paso: por un pequeño declive se llega al pié de la Palomerita que se sube, y en sus cumbres se aparta el camino de Nirgua hácia la izquierda.
" Palmas.........	Vecindario	Fresco sano	1	$5\frac{4}{6}$	$7\frac{1}{2}$	1	$\frac{1}{2}$	9	Se sube el cerro de la Palomera, y despues de bajado se pasa una quebrada. Aquí hai agua, leña y pasto.
A la vuelta......	....	....	......	$5\frac{4}{6}$	$7\frac{1}{2}$	1	$\frac{1}{2}$	9	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS A VALENCIA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	Horas de marcha.				Descripcion del camino.
					de llano	de subida	de bajada	Total.	
De la vuelta	......	......	......	$5\frac{4}{6}$	$7\frac{1}{2}$	1	$\frac{1}{2}$	9	
De Palmas á Rio Tinapú	Desierto	Cálido sano	$\frac{2}{6}$	$1\frac{1}{6}$	......	......	......	......	Camino bueno de bajada casi insensible, hasta llegar á este rio, que impide por algunos dias el paso (en invierno).
" Guamita	Labranzas	Id.	$1\frac{1}{6}$	......	......	......	......	......	Camino quebrado entre cerros de sabana: se pasa la quebrada Guamita, que en invierno impide por algunas horas el paso.
" Pegones	Vecindario	Id.	$\frac{5}{6}$	......	......	......	......	......	Camino llano de sabana entre cerros. Se pasa una quebrada.
" Tinaquillo	Villa	Id.	$1\frac{1}{6}$	$3\frac{3}{6}$	6	......	......	6	Se pasa la quebrada de los Pegones y el rio Tinaquillo, que impide en invierno por algunos dias el paso: el camino es de sabanas con altos y bajos.
Al frente	......	......	......	$10\frac{2}{6}$	$13\frac{1}{2}$	1	$\frac{1}{2}$	15	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS A VALENCIA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	Horas de marcha. de llano	de subida	de bajada	Total.	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	......	$10\frac{2}{6}$	$13\frac{1}{2}$	1	$\frac{1}{2}$	15	
De Tinaquillo á Carabobo........	Vecindario	Cálido sano	4	4	4	2	1	7	Véase el itinerario de Valencia.
" Valencia.........	Ciudad	Id.	$4\frac{4}{6}$	$4\frac{4}{6}$	$6\frac{1}{2}$	......	......	$6\frac{1}{2}$	Id. Id.
Total.........	....	....	......	$17\frac{5}{6}$	24	3	$1\frac{1}{2}$	$28\frac{1}{2}$	

ITINERARIO DE SAN CARLOS AL PAO.

De San Cárlos al Tinaco...........	Villa	Cálido sano	$2\frac{5}{6}$	$2\frac{5}{6}$	$4\frac{1}{2}$	......	......	$4\frac{1}{2}$	Véase el itinerario que precede.
A la vuelta.......	....	....	......	$2\frac{5}{6}$	$4\frac{1}{2}$	......	......	$4\frac{1}{2}$	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS AL PAO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	HORAS DE MARCHA. de subida	HORAS DE MARCHA. de bajada	HORAS DE MARCHA. Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta				$2\frac{5}{6}$	$4\frac{1}{2}$			$4\frac{1}{2}$	
De San Cárlos á Cerro gordo	Hato	Cálido sano	1						Camino llano de sabanas. Se pasa el rio Tinaco, que impide á veces el paso: se pasa tambien la quebrada de Cerro gordo.
" Gamelotal	Id.	Id.	$1\frac{4}{6}$						Camino de sabana entre cerritos, pasando una quebrada.
" Caiman	Labranzas	Id.	$1\frac{3}{6}$						(Se pasa el rio.) Camino bueno y llano, por entre cerros.
" Caimancito	Hato	Id.	$\frac{2}{6}$						Se pasa el rio Caiman, que á veces impide el paso, y por sabanetas y monte se llega á este otro que es igual al primero.
" Pao	Villa	Id.	$1\frac{2}{6}$	$5\frac{5}{6}$	9			9	Camino bueno de sabanas con altibajos, costeando la Galera y los cerros. Aquí hai lo necesario para una tropa.
Total				$8\frac{4}{6}$	$13\frac{1}{2}$			$13\frac{1}{2}$	

ITINERARIO DE SAN CARLOS A BARQUISIMETO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA.				DESCRIPCION DEL CAMINO.
					de llano	de subida	de bajada	Total	
De San Cárlos á los Colorados.....	Vecindario	Cálido sano	$\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa el rio San Cárlos, que en invierno impide por algunos dias el paso: sigue el camino que es de llano algo inclinado.
" San José.........	Pueblo	Id.	$\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Camino llano de sabanas. Se pasa el rio San José que á veces impide el paso.
" Pozuelos.........	Hato	Id.	$1\frac{1}{6}$	......	......	......	......	....	El camino va costeando la serranía por sabanas con barriales. Se pasan cuatro quebradas de agua, que en invierno impiden á veces el paso.
" Ceiba...........	Sitio	Id.	$\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Camino como el anterior, pasándose una quebrada.
A la vuelta.......	....	....	$2\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS A BARQUISIMETO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta			$2\frac{3}{6}$						
De Ceiba á Camoruco	Vecindario	Cálido sano	1						Camino bueno de sabanas entre cerritos: hai un pequeño barrial.
" Onoto	Sitio	Id.	1						Se pasa el rio Camoruco que á veces impide el paso. Camino regular por sabanetas entre cerros. Se pasan tres quebradas de mucha agua.
" Caramacate	Pueblo	Id.	2	$6\frac{3}{6}$	10			10	Camino de sabanetas entre cerros, con algunos arbolitos. Se pasan cinco quebradas que á veces impiden el paso. Hai agua, leña y pasto.
" Rio Cojede	Paso público	Cálido enfermizo	1						Camino regular por cerritos de paja: este rio se pasa en canoa en invierno.
Al frente				$6\frac{3}{6}$	10			10	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS A BARQUISIMETO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	Horas de marcha. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente	....	....	1	$6\frac{3}{6}$	10	......	......	10	
Del Rio Cojede á Boca del Monte	Hatos	Cálido sano	3	......	......	......	......	....	Camino de montaña barrialosa y atascosa, llamada del Altar. Se sube y baja una cuesta con malos pasos, y saltos llamados del Diablo: se pasan tres quebradas.
" Gamelotal	Id.	Id.	$1\frac{2}{6}$	$5\frac{2}{6}$	6	1	1	8	Camino bueno entre cerritos pelados y monte. Se pasan tres quebradas.
" Cujisito	Id.	Id.	1	......	......	......	......	....	Camino bueno entre cerritos pelados.
" Quebrada Seca	Id.	Id.	1	......	......	......	......	....	Camino quebrado y abierto. Sigue despues por una quebrada.
" Meritas	Id.	Id.	1	......	......	......	......	....	Camino bueno y despejado entre cerros. Se pasa una quebrada.
A la vuelta	....	....	3	$11\frac{5}{6}$	16	1	1	18	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS A BARQUISIMETO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	HORAS DE MARCHA. de subida	HORAS DE MARCHA. de bajada	HORAS DE MARCHA. Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	3	$11\frac{5}{6}$	16	1	1	18	
De San Cárlos									
á Coduas..........	Hatos	Cálido sano	$\frac{4}{6}$	......	......	......	......	...	Camino bueño abierto.
" Cocorotico.......	Id.	Id.	$\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Camino bueno de playas, entre cerritos, cubiertos de paja.
" Rastrojo........	Id.	Id.	1	......	......	......	......	....	Camino bueno de playas abiertas: aquí hai camino para Yaritagua.
" Cabudare........	Pueblo	Id.	1	......	......	......	......	....	Camino bueno de playas.
" Barquisimeto.. ..	Ciudad	Id.	1	$7\frac{1}{6}$	10	......	......	20	Camino bueno por terreno cultivado: se pasa el rio Claro, que á veces impide el paso: despues el de Barquisimeto, que en invierno necesita canoa. Hai recursos para una tropa.
Total.........	....	....	.....	19	26	1	1	38	

ITINERARIO DE SAN CARLOS A SAN RAFAEL DE ONOTO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION EEL CAMINO.
De San Cárlos....... á Camoruco........	Vecindario	Cálido sano	$3\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Véase el itinerario que antecede, jornada primera.
" Onoto...........	Sitio	Id.	1	......	......	......	......	....	Se pasa el rio Camoruco, que en invierno impide á veces el paso: el camino es regular, por sabanas entre cerros, pasando tres quebradas de mucha agua.
" San Rafael.......	Pueblo	Id.	$1\frac{2}{6}$	$5\frac{5}{6}$	9	......	......	9	Camino de sabanas con algunas maticas. Se pasan dos quebradas y el rio Cojédes. Aquí hai agua, leña y pasto.
Total..........	....	....	......	$5\frac{5}{6}$	9	......	......	9	

ITINERARIO DE SAN CARLOS A ARAURE,

DEL ESTADO PORTUGUESA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA.				DESCRIPCION DEL CAMINO.
					de llano	de subida	de bajada	Totrl	
De San Cárlos á Camoruco	Vecindario	Cálido sano	$3\frac{3}{6}$						Véase el itinerario precedente.
" Cojédes	Pueblo	Id.	$2\frac{2}{6}$	$5\frac{5}{6}$	9			9	Se pasa el rio Camoruco : se deja á la derecha el camino que conduce á Barquisimeto y Araure, en derechura. Sgue camino bueno de sabana costeando unos cerritos. Se pasan tres quebradas y algunos barriales. Hai agua, leña y pasto.
" Macaguas	Hato	Id.	$1\frac{2}{6}$						Se pasa el Cojede en canoa, y por sabanas limpias se llega al caño Macaguas: el camino es malo en invierno.
Al frente			$1\frac{2}{6}$	$5\frac{5}{6}$	9			9	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS A ARAURE,

DEL ESTADO PORTUGUESA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	Horas de marcha. de llano	Horas de marcha. de subida	Horas de marcha. de bajada	Horas de marcha. Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	$1\frac{2}{6}$	$5\frac{5}{6}$	9	......	......	9	
De San Cárlos á Amaya	Hato	Cálido sano	1	......	......	......	......	....	Camino de sabanas hasta el rio Sarare, que en invierno necesita canoa.
" Caño Durigua....	Vecindario	Id.	$2\frac{1}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa el monte barrialoso del rio: sigue despues camino bueno de sabana.
" Acarigua.........	Pueblo	Id.	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa el caño Durigua: siguen algunos barriales: lo demas es sabana.
" Araure	Villa	Id.	$\frac{2}{6}$	$6\frac{2}{6}$	$8\frac{1}{2}$	......	......	$8\frac{1}{2}$	Camino bueno todo habitado. Aquí hai lo necesario para una tropa.
Total..........	....	....	......	$12\frac{1}{6}$	$17\frac{1}{2}$	......	......	$17\frac{1}{2}$	

ITINERARIO DE SAN CARLOS A VILLA BRUZUAL.

ESTADO PORTUGUESA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De San Cárlos á Cojédes..........	Pueblo	Cálido sano	$5\frac{3}{6}$	$5\frac{5}{6}$	9	......	......	9	Véase el itinerario precedente.
" Boca Durigua....	Labranzas	Id.	$3\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa el Cojede en canoa, en el invierno, y por sabanas, en parte anegadizas, se llega al caño Macaguas: se pasa despues el Sarare en canoa.
" Cajarito..........	Vecindario	Id.	2	$5\frac{4}{6}$	9	......	......	9	Sabana y monte con barriales: se pasa el rio Maratan. Hai agua, leña y pasto.
" Turen arriba......	Id.	Cálido mal sano	$1\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa el caño Cajarito: camino de montaña barrialosa y algunas sabanetas.
" Sabaneta. (Villa Bruzual)............	Pueblo	Cálido sano	1	$2\frac{2}{6}$	$3\frac{1}{2}$	......	....	$3\frac{1}{2}$	Se pasa el caño de Turen y un pedazo de monte barrialoso. Aquí hai agua, leña y pasto.
Total..........	....	....	......	$13\frac{5}{6}$	$21\frac{1}{2}$	......	......	$21\frac{1}{2}$	

ITINERARIO DE COJEDES AL BAUL.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De Cojédes al Mamonal	Labranzas	Cálido sano	1	......	......	......	......	....	Camino de sabanetas y monte, pasando un caño malo con barriales.
á Sabaneta.........	Hato	Id.	$\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Terreno de montaña barrialosa y atascosa, pasando un derrame del rio.
" Aguasal	Vecindario	Id.	$\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Camino intransitable en invierno, por las aguas de la Carama de Cojédes: en verano se pasan tres caños hondos; y el camino es malo. Este es el punto en que el Cojede principia á ser navegable: llámase tambien Embarcadero.
" Varigua	Hato	Id.	$1\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Camino de montaña barrialosa: se pasa un caño con mucha agua: sigue el camino por sabanetas y monte, casi costeando el rio Cojede.
A la vuelta......	....	....	$3\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	

SIGUE EL ITINERARIO DE COJEDES AL BAUL.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	$3\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	
De Varigua á Babas...........	Vecindario	Cálido sano	3	$6\frac{3}{6}$	10	......	......	10	Camino de sabana, con manchas de monte, que á veces se aniegan en invierno. Aquí hai agua, leña, pasto y plaga.
" Chavire..........	Hato	Id.	1	......	......	......	......	....	Sabanas con algunos esteros.
" Guasduita........	Id.	Id.	$1\frac{1}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanas con algunas matas y esteros.
" Dividive.........	Id.	Id.	$1\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanetas y monte: camino barrialoso y malo en invierno.
" Santa Cruz.......	Id.	Id.	$1\frac{2}{6}$	$5\frac{1}{6}$	8	......	......	8	Camino como el anterior; pero se pasa el rio San José ó Camoruco, en su desagüe al Cojede, el cual necesita canoa en invierno. Hai agua, leña etc.
Al frente........	....	....	......	$11\frac{4}{6}$	18	......	......	18	

SIGUE EL ITINERARIO DE COJEDES AL BAUL.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente				$11\frac{4}{6}$	18			18	
De Santa Cruz á Caño Amarillo	Hato	Cálido sano	$1\frac{2}{6}$						Sabanetones y monte con muchos barriales.
" San Patricio	Id.	Id.	$1\frac{4}{6}$						Camino como el anterior, pero se pasa el Caño Amarillo, que en invierno no da vado.
" Baúl	Pueblo	Id.	2	5	8			8	Camino bueno de sabanas, entre cerritos. Se pasa el rio Cojede en canoa, frente al pueblo. Aquí hai lo necesario para una tropa.
Total				$16\frac{4}{6}$	26			26	

ITINERARIO DE SAN CARLOS AL PAO.

POR LA BOCA DE ORUPE.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De San Cárlos á la Ciénega........	Hato	Cálido sano	$2\frac{1}{6}$	......	......	......	......	....	Camino de sabanas por entre cerritos, pasando el caño Yaguara.
" Pavones	Id.	Id.	1	......	......	......	......	....	Camino de sabanas, costeando unos cerritos.
" Boca Orupe......	Vecindario	Id.	$2\frac{1}{6}$	$5\frac{2}{6}$	7	......	......	7	Camino como el anterior. Aquí hai agua, leña, pasto y plaga.
" Canoa...........	Hato	Id.	1	......	......	......	......	....	Se pasa el rio Tinaco, y por sabanetones se pasa el Caño Canoa, que en invierno, lo mismo que el rio Cojede, requiere embarcacion.
" Bórges...........	Id.	Id.	$1\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanas entre el rio y los cerros, anegadizas por esta razon, en invierno.
Al frente.........	....	....	$2\frac{2}{6}$	$5\frac{2}{6}$	7	......	......	7	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS AL PAO.

POR LA BOCA DE ORUPE.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	Horas de marcha. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	$2\frac{2}{6}$	$5\frac{2}{6}$	7	......	......	7	
De Bórjes á Garzas...........	Hato	Cálidò sano	1	......	......	......	......	....	Camino de sabanas: se pasa un caño hondo.
" Rio Caiman......	Id.	Id.	1	......	......	......	......	....	Sabanas altas con algunos cerritos: camino bueno que se reune al principal que viene del Tinaco hasta este rio que impide á veces el paso.
" Pao.............	Villa	Id.	$1\frac{4}{6}$	6	9	......	......	9	Se pasa el Caimancito, otro rio como el precedente: lo demas es sabana alta y buen camino. Hai aquí agua, leña, pasto y lo demas necesario para tropa.
Total...... ...	....	....	......	$11\frac{2}{6}$	16	......	......	16	

ITINERARIO DE SAN CARLOS AL BAUL,

POR LAGUNITAS.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De San Cárlos									
á Mata Guaro......	Hato	Cálido sano	$1\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	Todo es sabana con un solo barrial.
" Paso Madrina....	Id.	Id.	2	......	......	......	......	....	Sabana limpia con algunos barriales.
" Vigía...........	Desierto	Id.	1	......	......	......	......	....	Se pasa el rio San Cárlos, que en invierno impide el paso : despues sigue por una montaña barrialosa y atascosa casi intransitable. Se pasan dos caños, que son derrámenes del rio.
" Turarigua........	Hato	Id.	1	......	......	......	......	....	Sabanetones y monte. Se pasa este caño que en invierno puede vadearse.
" Lagunita	Pueblo	Id.	$1\frac{5}{6}$	$7\frac{4}{6}$	11	......	......	11	Sabanetones y montesito hasta cerca de la parroquia, en donde hai todo el año un grande aguasal, atascoso y hondo en invierno. Hai agua, leña y pasto.
A la vuelta.......	....	....	......	$7\frac{4}{6}$	11	......	......	11	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS AL BAUL,

POR LAGUNITAS.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta	......	......	......	$7\frac{4}{6}$	11	......	......	11	
De Lagunita á Guardias	Vecindario	Cálido sano	3	......	......	......	......	....	Se sale del pueblo por otro aguasal y se costea el caño que se derrama por el monte y la sabana, formando en invierno muchos barriales.
" Caño Amarillo	Hato	Id.	4	7	11	......	......	11	Camino de sabanetones y monte, barrialoso y anegadizo en invierno. Hai agua, leña y pasto: y plaga en invierno, ántes de llegar al Hato del Caño.
" San Patricio	Id.	Id.	$1\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanetones y monte. Se pasa el Caño Amarillo que en invierno no da vado.
Al frente	......	......	$1\frac{4}{6}$	$14\frac{4}{6}$	22	......	......	22	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS AL BAUL.

POR LAGUNITAS.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	Horas de marcha: de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	$1\frac{4}{6}$	$14\frac{4}{6}$	22	......	......	22	
De San Patricio al Baúl	Ciudad	Cálido sano	2	$3\frac{4}{6}$	6	......	......	6	Camino bueño de sabana entre cerritos. Se pasa el rio Cojede en canoa, frente al pueblo, que tiene lo necesario para una tropa.
Total	....	....	......	$18\frac{2}{6}$	28	......	......	28	

ITINERARIO DE SAN CARLOS AL BAUL,

POR BARAGUAN.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	Horas de marcha: de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De San Cárlos á Camoruquito.....	Hato	Cálido sano	$4\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	Camino de sabanas con un solo barrial y algunos bajíos, que se llenan en invierno.
A la vuelta.......	....	....	$4\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS AL BAUL,

POR BARAGUAN.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	$4\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	
De Camoruquito á Camaguan.......	Hato	Cálido sano	$1\frac{1}{6}$	6	9	......	......	9	Se pasa el caño Camoruquito que en invierno necesita canoa: lo demas del camino es sabanas con bancos y algunos bajos. Hai agua, leña y pasto.
" Laguna..........	Desierto	Id.	$2\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa el rio Madima en canoa, y por sabana limpia y buen camino, se llega á esta laguna que conserva agua. Aquí hai un gran bajo.
" Turarigua.......	Hato	Id.	$2\frac{3}{6}$	.....	.....	......	......	....	Camino penoso en invierno porque las sabanas se aniegan, y en parte son de banco.
Al frente........	....	....	5	6	9	......	......	9	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS AL BAUL,

POR BARAGUAN.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	5	6	9	......	......	9	
De Turarigua á Baraguan...	Vecindario	Cálido sano	$1\frac{2}{6}$	$6\frac{2}{6}$	9	......	......	9	Sabanetones y monte con barriales hasta el rio la Nirgua que es el mismo de San Cárlos, el cual se pasa aquí en canoa. Hai agua, leña y pasto.
" Rio Tinaco.......	Paso público	Id.	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa dos veces una madre vieja que es mala en invierno, y por sabanetones y monte con algunos barriales. Se llega á este paso que en invierno necesita canoa.
" Baúl	Ciudad	Id.	2	$3\frac{3}{6}$	6	......	......	6	Camino de sabana entre cerritos que se aniegan en invierno. Se pasa el rio Cojede frente al pueblo, que tiene lo necesario para una tropa.
Total.........	....	....	......	$15\frac{5}{6}$	24	......	......	24	

ITINERARIO DE SAN CARLOS AL BAUL,

POR LA NIGUA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Léguas de cada jornada.	Horas de marcha. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De San Cárlos á Zapata	Hato	Cálido sano	$3\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Camino llano de sabana: hai en invierno dos pequeños barriales.
" Camoruquito.....	Id.	Id.	$2\frac{2}{6}$	$5\frac{4}{6}$	$7\frac{1}{2}$	......	......	$7\frac{1}{2}$	Camino de sabanas con algunos bajos. Aquí hai agua, leña y pasto.
" Nigua	Sitio	Id.	3	......	......	......	......	....	Sabanas limpias con algunas matas. bancos y esteros.
" Baraguan	Id.	Id.	4	7	10	......	......	10	Camino de sabana, casi costeando el rio la Nigua. Hai bancos, esteros y anegadizos en invierno.
" Baúl	Villa	Id.	$3\frac{3}{6}$	$3\frac{3}{6}$	6	......	......	6	Véase el itinerario que antecede, última jornada.
Total.........	....	....	......	$16\frac{1}{6}$	$23\frac{1}{2}$	......	......	$23\frac{1}{2}$	

ITINERARIO DE SAN CARLOS A SANTO DOMINGO.

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De San Cárlos á Camaguan	Hato	Cálido sano	6	6	9	......	......	9	Véase el itinerario que antecede.
·· Turarigua........	Id.	Id.	5	5	8	......	......	8	Véase el mismo. Aquí hai agua, leña, pasto y plaga en invierno.
·· Culebra..........	Id.	Id.	3	......	......	......	......	....	Sabanas con algunos bancos y esteros. Se pasa un caño hondo en invierno.
·· San Patricio......	Id.	Id.	$1\frac{1}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanas con manchas de monte anegadizas en parte.
·· Frasco...........	Labranzas	Id.	3	$7\frac{1}{6}$	11	......	......	11	Sabana limpia con muchos esteros: en invierno se aniega el camino, ménos por los bancos.
Al frente.........	....	....	......	$18\frac{1}{6}$	28	......	......	28	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS A SANTO DOMINGO,

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	......	$18\frac{1}{6}$	28	......	......	28	
De Frasco á Paso del Remolino en la Portuguesa.	Labranzas	Cálido sano	1	......	......	......	......	....	Sabanas y monte: camino barrialoso. Se pasa el Caño Turen en canoa.
" Caño Jobo.......	Desierto	Id.	$1\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Camino barrialoso por sabana, pasándose el Portuguesa en canoa.
" Caño Igües.......	Id.	Id.	$1\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Bancos y esteros que casi todos se aniegan en invierno: camino malo entónces.
" Caño Belcebú....	Id.	Id.	$1\frac{1}{6}$	......	......	......	......	....	Camino como el anterior; pero ademas se pasa un caño que en invierno no da vado.
A la vuelta..	....	....	$5\frac{1}{6}$	$18\frac{1}{6}$	28	......	......	28	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS A SANTO DOMINGO,

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	Horas de marcha. de llano	Horas de marcha. de subida	Horas de marcha. de bajada	Horas de marcha. Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	$5\frac{1}{6}$	$18\frac{1}{6}$	28	......	......	28	
De Caño Belcebú á Caño Negro....	Desierto	Cálido no mui sano	$1\frac{1}{6}$	$6\frac{2}{6}$	11	......	......	11	Camino regular de sabana limpia con bancos. Hai agua, leña, pasto y mucha plaga.
" Caño Liscano.....	Id.	Id.	$\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	Montesitos y bancos de sabana con anegadizos: camino malo en invierno y este caño no da vado entónces.
" Guanarito viejo...	Hatos y labranzas	Id.	1	......	......	......	......	....	Sabanas con bancos y esteros. Se pasa este caño que es atascoso.
Al frente.........	....	....	$1\frac{5}{6}$	$24\frac{3}{6}$	39	......	......	39	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS A SANTO DOMINGO.

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	HORAS DE MARCHA. de subida	HORAS DE MARCHA. de bajada	HORAS DE MARCHA. Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	$1\frac{5}{6}$	$24\frac{3}{6}$	39	......	......	39	
De Guanarito viejo á Caño Clinudita...	Desierto	Cálido no mui sano	$1\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanas anegadizas: este caño, que es un derrame del rio, no da vado en invierno.
" Caño Clinuda.....	Labranzas	Id.	$\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	Monte y pequeñas sabanas con muchos barriales: se pasa este caño en canoa todo el año: este es el verdadero rio de Guanare: y aquí toma su nombre.
" Rio Guanare viejo	Vecindario	Id.	1	5	9	......	......	9	Camino barrialoso de sabanas y monte. Hai agua, leña, pasto y mucha plaga.
A la vuelta.......	....	....	... ...	$29\frac{3}{6}$	48	......	......	48	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS A SANTO DOMINGO,

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA.				DESCRIPCION DEL CAMINO.
					de llano	de subida	de bajada	Total	
De la vuelta......	....	....	......	$29\frac{3}{6}$	48	......	......	48	
De Rio Guanare viejo á Monteralo........	Vecindario	Cálido no mui sano	$2\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Camino barrialoso y anegadizo en invierno; sabanas y monte.
" Caño Choroco....	Desierto	Id.	1	......	......	......	......	....	Camino malo de sabana con montesitos, anegadizo en parte.
" Caño Indio.......	Id.	Id.	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Camino mui malo: este caño es atascoso y no da vado en invierno.
" Caño Barranca....	Id.	Id.	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Camino igual en todo al anterior.
" Paso del rio Guanaparo..........	Hatos y labranzas	Cálido sano	1	$7\frac{3}{6}$	11	......	......	11	Saliendo de los barriales del caño, se entra en los del rio, cubiertos de montaña: éste se pasa siempre en canoa: es el mismo de Boconó, que toma aquí su nombre. Hai agua, leña, pasto y plaga.
Al frente.........	....	....	......	37	59	......	......	59	

SIGUE EL ITINERARIO DE SAN CARLOS A SANTO DOMINGO,

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente...	......	......	......	37	59	......	......	59	
Del Paso del rio Guanaparo á Apartadero......	Desierto	Cálido sano	$4\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa una madre vieja mui atascosa: siguen sabanetones y monte anegadizos. Se pasa un caño y dos cañitos mas, que aniegan la sabana y el camino.
" Santo Domingo...	Distrito del Deptº. Nútrias.	Id.	$2\frac{3}{6}$	7	10	......	......	10	Sabana con algunos bancos anegadizos en parte: aquí hai todo lo necesario para una tropa, distando solo cuatro leguas de Nútrias: el pueblo de la Independencia está de aquí una legua del otro lado del rio.
Total.........	......	......	......	44	69	......	......	69	

ITINERARIO DEL PAO A VALENCIA,

POR CARABOBO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del Pao á Cerro Pelado.....	Hato	Cálido sano	3	3	$4\frac{1}{2}$	......	......	$4\frac{1}{2}$	Véase el itinerario dè Valencia en los "Apuntes estadísticos de Carabobo."
" Agua linda.......	Vecindario	Id.	$5\frac{4}{6}$	$5\frac{4}{6}$	4	4	2	10	Id. id.
" Valencia.........	Ciudad	Id.	$6\frac{2}{6}$	$6\frac{2}{6}$	$9\frac{1}{2}$	$\frac{1}{4}$	$\frac{1}{4}$	10	Id. id.
Total.........	....	....	......	15	18	$4\frac{1}{4}$	$2\frac{1}{4}$	$24\frac{1}{2}$	

ITINERARIO DEL PAO A VALENCIA,

POR PAYA.

Del Pao á Auyamal.........	Labranzas	Cálido sano	$3\frac{5}{6}$	$3\frac{5}{6}$	5	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	6	Véase el itinerario de Valencia en los "Apuntes estadísticos de Carabobo."
Al frente........	....	....	......	$3\frac{5}{6}$	5	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	6	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A VALENCIA,

POR PAYA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	$3\frac{5}{6}$	$3\frac{5}{6}$	5	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	6	
De Auyamal á Arenosa.........	Vecindario	Cálido sano	$4\frac{2}{6}$	$4\frac{1}{6}$	$2\frac{1}{2}$	4	2	$8\frac{1}{2}$	Véase el itinerario de Valencia, en los "Apuntes estadísticos de Carabobo."
" Valencia.........	Ciudad	Id.	$4\frac{4}{6}$	$4\frac{4}{6}$	$7\frac{1}{2}$	......	......	$7\frac{1}{2}$	Id. id.
Total..........	....	....	......	$12\frac{4}{6}$	15	$4\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$	22	

ITINERARIO DEL PAO A VALENCIA,

POR LOS AGUACATES.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del Pao á Cumbita.........	Labranzas	Fresco sano	$6\frac{2}{6}$	$6\frac{2}{6}$	$5\frac{1}{2}$	4	2	$11\frac{1}{2}$	Véase el itinerario de Valencia, en los "Apuntes estadísticos de Carabobo."
A la vuelta.......	....	....	......	$6\frac{2}{6}$	$5\frac{1}{2}$	4	2	$11\frac{1}{2}$	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A VALENCIA,

POR LOS AGUACATES.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	......	$6\frac{2}{6}$	$5\frac{1}{2}$	4	2	$11\frac{1}{2}$	
De Cumbita á Aguacates........	Hacienda	Cálido sano	$5\frac{5}{6}$	5	$1\frac{1}{2}$	5	3	$9\frac{1}{2}$	Véase el itinerario de Valencia, en los "Apuntes estadísticos de Carabobo."
" Valencia.........	Ciudad	Id.	$3\frac{1}{6}$	$3\frac{1}{6}$	5	......	......	5	Id. id.
Total.........	....	....	......	$14\frac{3}{6}$	12	9	5	26	

ITINERARIO DEL PAO A VALENCIA,

POR LOS NARANJOS.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del Pao á Cumbita.........	Labranzas	Fresco sano	$6\frac{2}{6}$	$6\frac{2}{6}$	$5\frac{1}{2}$	4	2	$11\frac{1}{2}$	Véase el itinerario de Valencia, en los "Apuntes estadísticos de Carabobo."
Al frente.........	....	....	......	$6\frac{2}{6}$	$5\frac{1}{2}$	4	2	$11\frac{1}{2}$	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A VALENCIA,

POR LOS NARANJOS.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	......	$6\frac{2}{6}$	$5\frac{1}{2}$	4	2	$11\frac{1}{2}$	
De Cumbita á Noguera.........	Hacienda	Cálido sano	4	4	1	5	3	9	Véase el itinerario de Valencia, en los "Apuntes estadísticos de Carabobo."
" Valencia.........	Ciudad	Id.	$5\frac{4}{6}$	$5\frac{4}{6}$	7	1	1	9	Id. id.
Total.........	....	....	......	16	$13\frac{1}{2}$	10	6	$29\frac{1}{2}$	

ITINERARIO DEL PAO AL TINAQUILLO.

Del Pao á Mamonal........	Hato	Cálido sano	$2\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	Camino llano por entre cerros pelados.
A la vuelta......	......	......	$2\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO AL TINAQUILLO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta	....	....	$2\frac{5}{6}$	.....	.....	.....	.....	....	
De Mamonal á Caramacate	Labranzas	Fresco sano	$2\frac{1}{6}$	5	5	4	$\frac{1}{2}$	$9\frac{1}{2}$	Se sube una cuesta que une los cerros Tinaqaillo y Aguirre, de una pendiente no mui buena y con algunos malos pasos. Hai agua, leña y pasto.
" Cogollo	Hato	Cálido sano	$1\frac{2}{6}$	.....	.....	.....	.....	....	Se baja una cuesta hasta el rio Aguirre, que en invierno impide el paso por un dia: despues, por cerros de subida y bajada regulares, se llega á esta llanura, pasándose ántes dos quebradas.
" Tinaquillo	Villa	Id.	$2\frac{2}{6}$	$3\frac{4}{6}$	$3\frac{1}{2}$	1	1	$5\frac{1}{2}$	Camino bueno de sabanas por entre cerros. Hai recursos para una tropa.
Total	....	....	.....	$8\frac{4}{6}$	$8\frac{1}{2}$	5	$1\frac{1}{2}$	15	

ITINERARIO DEL PAO A SAN CARLOS,

POR EL TINACO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	HORAS DE MARCHA. de subida	HORAS DE MARCHA. de bajada	HORAS DE MARCHA. Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del Pao á Tinaco...........	Villa	Cálido sano	$5\frac{5}{6}$	$5\frac{5}{6}$	9	......	......	9	Véase el itinerario de San Cárlos.
" San Cárlos.......	Ciudad	Id.	$2\frac{5}{6}$	$2\frac{5}{6}$	$4\frac{1}{2}$	......	......	$4\frac{1}{2}$	Id. id.
Total..........	....	....	......	$8\frac{4}{6}$	$13\frac{1}{2}$	......	......	$13\frac{1}{2}$	

ITINERARIO DEL PAO A SAN CARLOS,

POR LA BOCA DE ORUPE.

Del Pao á Boca de Orupe....	Vecindario	Cálido sano	6	6	9	......	......	9	Véase el itinerario de San Cárlos.
" San Cárlos.......	Ciudad	Id.	$5\frac{2}{6}$	$5\frac{2}{6}$	7	......	......	7	Id. id.
Total..........	....	....	......	$11\frac{2}{6}$	16	......	......	16	

ITINERARIO DEL PAO A SAN FRANCISCO DE TIZNADOS,

ESTADO GUÁRICO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del Pao á Rio Prepo........	Labranzas	Cálido sano	$\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa la quebrada de la Villa y el rio Pao, que en invierno exije canoa; y por una sabana entre cerros se pasa el rio Prepo, que en invierno impide por uno ó dos dias el paso.
" Gamelotal........	Hato	Id.	1	......	......	......	......	....	Sabanas altas costeando la Galera del Pao. Se pasa una quebrada.
" Apamatal........	Id.	Id.	$1\frac{1}{6}$	......	......	......	......	....	Lo mismo que el anterior. Se pasan dos quebradas.
" Hato viejo.......	Id.	Id.	$1\frac{1}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanetas entre cerros. Se pasa una quebrada.
Al frente........	....	....	4	......	......	......	......	....	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A SAN FRANCISCO DE TIZNADOS,

ESTADO GUÁRICO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	HORAS DE MARCHA. de subida	HORAS DE MARCHA. de bajada	HORAS DE MARCHA. Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	4	......	......	......	......	....	
De Hato viejo á Danta...........	Hato	Cálido sano	$\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	Camino de sabanetas por entre cerros. Se pasa por tres veces el rio Chirgua, que por un dia ó dos impide en invierno el paso.
" Corosal..........	Id.	Id.	1	$5\frac{5}{6}$	9	......	......	9	Se pasa muchas veces la quebrada de la Danta por entre cerros.
" Ave Maria.......	Id.	Id.	$\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa tres veces la quebrada del Corosal, que en invierno impide por muchas horas el paso: el camino va por sabanetas.
" Coralito	Id.	Id.	$\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Camino de sabana y montecito. Se pasa un caño.
A la vuelta.......	....	....	$1\frac{2}{6}$	$5\frac{5}{6}$	9	......	......	9	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A SAN FRANCISCO DE TIZNADOS,

ESTADO GUÁRICO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	$1\frac{2}{6}$	$5\frac{5}{6}$	9	......	......	9	
De Coralito á San Francisco....	Pueblo	Cálido sano	2	$3\frac{2}{6}$	6	......	......	6	Se pasan dos quebradas y un cerrito, y por terreno llano se llega al rio de Tiznados, que en invierno se pasa con canoa, y en cuyas barrancas está el pueblo.
Total.........	....	....	......	$9\frac{1}{6}$	15	......	......	15	

ITINERARIO DEL PAO A SAN FRANCISCO DE TIZNADOS,

POR CUMBE.

Del Pao á Simona..........	Hato	Cálido sano	$3\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa la quebrada del pueblo, y el rio Pao en canoa, en invierno, y por sabanas se llega al rio Pacaragua, que impide á veces el paso por dos dias. Siguen despues sabanas pasándose el rio Prepo.
Al frente........	....	....	$3\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	

ITINERARIO DEL PAO A VILLA DE CURA,

ESTADO GUZMAN BLANCO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	Horas de marcha. de llano	Horas de marcha. de subida	Horas de marcha. de bajada	Horas de marcha. Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del Pao á Simona..........	Hato	Cálido sano	$3\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Véase el itinerario que antecede.
" Corcovado	Id.	Id.	1	......	......	......	......	....	Camino bueno de sabana entre cerritos pelados: se pasa una-quebrada.
" Camoruco........	Id.	Id.	$\frac{5}{6}$	$5\frac{3}{6}$	$8\frac{1}{2}$	......	......	$8\frac{1}{2}$	Camino llano faldeando unos cerros: se pasan dos quebradas.
" Canuto	Labranzas	Fresco sano	2	......	......	......	......	....	Se pasa el rio Chirgüita que en invierno impide el paso por algunos dias: todo es camino quebrado con algunos cerritos bastante altos y pendientes: se pasa la quebrada de este nombre.
A la vuelta.......	....	....	2	$5\frac{3}{6}$	$8\frac{1}{2}$	......	......	$8\frac{1}{2}$	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A VILLA DE CURA.

ESTADO GUZMAN BLANCO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total.	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	2	$5\frac{3}{6}$	$8\frac{1}{2}$	......	......	$8\frac{1}{2}$	
De Canuto á Levaos...........	Labranzas	Fresco sano	2	......	......	......	......	....	Camino de cerros, malo en invierno por sus derrumbes y callejones, hasta llegar á donde se unen los rios Camoé y Manuare: aquí se pasa éste, que se llama ya Tiznados, y que en invierno impide el paso.
" Chimbique.......	Id.	Id.	$1\frac{3}{6}$	$5\frac{3}{6}$	1	5	4	10	Camino de cerros pelados de un terreno deleznable, malo en invierno.
" Rio Platilla......	Desierto	Id.	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Se sube por el flanco del cerro de la Platilla: terreno de montaña con barriales, saltos y malos pasos, pasando una gran quebrada.
Al frente.........	....	....	$1\frac{3}{6}$	11	$9\frac{1}{2}$	5	4	$18\frac{1}{2}$	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A SAN FRANCISCO DE TIZNADOS,

POR CUMBE.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente....	....	....	$3\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	
De Simona á Cumbe..........	Vecindario	Cálido sano	$2\frac{1}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa una quebrada, y por entre cerritos de sabana se llega al rio Chirgua que impide por algunos dias el paso.
" Santa Rosa.......	Id.	Id.	$1\frac{4}{6}$	$7\frac{3}{6}$	10	......	......	10	Camino llano entre cerros siguiendo la quebrada Cumbe, que se pasa muchas veces: este camino es mui malo en invierno.
" Corosal..........	Hato	Id.	$2\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Camino montañoso de subidas y bajadas: barrialoso y resbaloso en invierno: y con mui malos pasos.
A la vuelta.......	....	....	$2\frac{3}{6}$	$7\frac{3}{6}$	10	......	......	10	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A SAN FRANCISCO DE TIZNADOS,

POR CUMBE.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total.	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta....	....	....	$2\frac{3}{6}$	$7\frac{3}{6}$	10	......	......	10	
De Corosal á Iguana..........	Hato	Cálido sano	1	......	......	......	......	....	Camino llano entre cerritos de sabana. Se pasan dos quebradas.
" San Francisco....	Pueblo	Id.	$1\frac{3}{6}$	5	5	2	2	9	Se pasa una cuestesita de terreno bueno: se baja por un descenso regular, y por un llano montañoso se llega al rio, que en invierno necesita canoa.
Total.........	....	....	......	$12\frac{3}{6}$	15	2	2	19	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A SAN JOSE DE TIZNADOS,

ESTADO GUÁRICO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	$4\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	
De Buen suceso á San Pedro........	Hato	Cálido sano	$\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Camino de sabana limpia: se pasa el rio Chirgua que impide muchas veces el paso, y otras requiere canoa para pasarlo.
" Jagüei..........	Id.	Id.	1	$5\frac{5}{6}$	6	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	9	Se pasa un caño, y por sabana limpia con algunos matorrales va el camino. Aquí hai agua, leña y pasto.
" Garzas..........	Id.	Id.	$\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa un caño: camino barrialoso en invierno.
A la vuelta.......	....	....	$\frac{3}{6}$	$5\frac{5}{6}$	6	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	9	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A SAN JOSE DE TIZNADOS,

ESTADO GUÁRICO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA.				DESCRIPCION DEL CAMINO.
					de llano	de subida	de bajada	Total.	
De la vuelta......	....	....	$\frac{3}{6}$	$5\frac{5}{6}$	6	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	9	
De Garzas á Uverito..........	Hato	Cálido sano	1	......	......	......	......	....	Sabanas con algunas partes bajas que en invierno se inundan.
" Perro seco.......	Id.	Id.	$\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Camino regular de sabana: se pasa un caño, malo en invierno.
" San José.........	Pueblo	Id.	$1\frac{5}{6}$	$3\frac{5}{6}$	6	......	......	6	Camino de sabanas: se pasa un estero y dos caños abundantes en invierno: por camino de montaña se llega al rio, que requiere canoa en invierno.
Total.........	....	....	$\frac{3}{6}$	$9\frac{4}{6}$	12	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	15	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAÓ A VILLA DE CURA.

ESTADO GUZMAN BLANCO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	HORAS DE MARCHA. de subida	HORAS DE MARCHA. de bajada	HORAS DE MARCHA. Total.	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	$1\frac{3}{6}$	11	$9\frac{1}{2}$	5	4	$18\frac{1}{2}$	
De Rio Platilla á Cogollal.........	Labranzas	Fresco sano	$1\frac{3}{6}$	......	......	....	......	....	Se baja el cerro de la Platilla de una pendiente áspera y con malos pasos, hasta el Guárico, que en invierno impide el paso.
" Cura...........	Villa	Cálido sano	3	6	1	6	5	12	Se sube y baja un cerro pelado de una pendiente regular, áspera y algunos malos pasos y faldeando unos cerros por sabanas.
Total..........	....	....	......	17	$10\frac{1}{2}$	11	9	$30\frac{1}{2}$	

ITINERARIO DEL PAO A SAN JOSE DE TIZNADOS.

ESTADO GUÁRICO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total.	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del Pao á Boca de Prepo....	Labranzas	Cálido sano	$\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa la quebrada de la villa, y el rio Pao que en invierno necesita canoa: por sabanas se llega al rio Prepo y se pasa.
" Gamelotal........	Hato	Id.	$1\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Se atraviesa la Galera del Pao por un camino regular: se pasa una quebrada.
" Suceso...........	Id.	Id.	1	......	......	......	......	....	Camino de sabana faldeando los cerros de la Galera.
" Buen Suceso.....	Id.	Id.	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Camino de sabanas altas entre cerritos.
Al frente.........	....	....	$4\frac{2}{6}$	......	......				

ITINERARIO DEL PAO A GUARDATINAJAS,

ESTADO GUÁRICO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del Pao á Jagüei	Hato	Cálido sano	$5\frac{5}{6}$	$5\frac{5}{6}$	6	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	9	Véase la primera jornada del itinerario que antecede.
" Guásimo	Vecindario	Id.	$1\frac{5}{6}$						Camino de sabana: se pasa un caño, y por sabana se llega á la Guásima.
" San Félix	Hato	Id.	$1\frac{2}{6}$						Se baja la mesa de la Guásima, y por una sabana que se aniega, se llega al caño de San Felipe, que se pasa.
" Paso del Tuerto	Desierto	Id.	$1\frac{4}{6}$						Sabana baja hasta pasar un caño: despues se atraviesa la mesa del Arbolito, y se llega al caño de Morrocoi que en invierno es de nado.
A la vuelta			$4\frac{5}{6}$	$5\frac{5}{6}$	6	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	9	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A GUARDATINAJAS,

ESTADO GUÁRICO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	$4\frac{5}{6}$	$5\frac{5}{6}$	6	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	9	
De Paso del Tuerto á Iguana..........	Hato	Cálido sano	$1\frac{5}{6}$	$6\frac{4}{6}$	9	......	......	9	Sabana baja con algunos bancos: se pasa un caño.
" Mesa............	Hatos	Id.	$\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa el caño Iguana, y despues de un estero se toma esta mesa.
" Guardatinajas....	Pueblo	Id.	1	$1\frac{3}{6}$	2	......	......	2	Bajando de la mesa todo es sabana baja, que se inunda hasta cerca del rio: aquí hai barriales. Se pasa este rio que en invierno necesita canoa. Aquí hai algunos recursos para tropa.
Total..........	....	....	......	14	17	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	20	

ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA, ESTADO ZAMORA,

POR ALGARROBITO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del Pao á Desembocadero...	Labranzas	Cálido sano	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanas altas, ménos en algunos barriales: despues continúa el camino por el rio y entre cerritos: aquí se pasa en invierno con canoa.
" Galan	Hato	Id.	$\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Terreno quebrado y pedregoso: se pasa una quebrada.
" Laguna.........	Id.	Id.	$\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Id. id. id.
" Cocuisa.........	Id.	Id.	$\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	Camino de sabana por entre los cerros de la Galera: se pasa una quebrada.
A la vuelta	....	....	$3\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA, ESTADO ZAMORA,

POR ALGARROBITO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA.				DESCRIPCION DEL CAMINO.
					de llano	de subida	de bajada	Total	
De la vuelta......	....	....	$3\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	
De Cocuisa á Playita..........	Hato	Cálido sano	$\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanas altas circundadas de cerros que en algunas partes tienen agua.
" Algarrobito......	Id.	Id.	$2\frac{3}{6}$	$6\frac{3}{6}$	10	......	......	10	Sabana baja con bancos y algunos esteros malos en invierno: se pasa el caño Salinas. Aquí hai agua, leña y pasto.
" Estero Chigüire..	Id.	Id.	2	......	......	......	......	....	Camino de sabanas con algunos bancos: se pasa este estero mui hondo en invierno.
" Hato nuevo......	Id.	Id.	$1\frac{1}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanas bajas en partes anegadizas.
Al frente........	....	....	$3\frac{1}{6}$	$6\frac{3}{6}$	10	......	......	10	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA, ESTADO ZAMORA,

POR ALGARROBITO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA.				DESCRIPCION DEL CAMINO.
					de llano	de subida	de bajada	Total	
Del frente........	....	....	$3\frac{1}{6}$	$6\frac{3}{6}$	10	......	......	10	
De Hato nuevo á Paso Algarrobito..	Hato	Cálido sano	$2\frac{1}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanas bajas con algunos bancos y esteros y muchos barriales: se llega al rio Chirgua que en invierno requiere canoa.
" San Felipe.......	Id.	Id.	$2\frac{3}{6}$	$7\frac{5}{6}$	12	......	......	12	Sabana limpia con palmares, en parte anegadiza: se pasá un caño. Aquí hai agua, leña y pasto.
" Tentacion........	Id.	Id.	$2\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Sabana con montesito: se pasan dos caños, despues de lo cual sigue un terreno limpio que anegándose en el invierno forma muchos esteros.
A la vuelta.......	....	....	$2\frac{3}{6}$	$14\frac{2}{6}$	22	......	......	22	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA, ESTADO ZAMORA,

POR ALGARROBITO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	$2\frac{3}{6}$	$14\frac{2}{6}$	22	......	......	22	
De Tentacion á Piritalito	Hato	Cálido sano	1	......	......	......	......	....	Sabana limpia, en parte anegadiza.
" Morrocoi.........	Id.	Id.	$\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Sabana con algunos bancos.
" Tigritos	Id.	Id.	2	6	9	......	......	9	Sabanas, en parte anegadizas. Aquí hai agua, leña y pasto.
" Caimanes........	Id.	Id.	1	......	......	......	......	....	Sabanas con maticas y algunos esteros: camino mui malo en invierno.
" Paso de Chirgua..	Id.	Id.	$1\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa un estero y por sabanas anegadizas se llega á este rio.
" Caño Guayabal...	Id.	Id.	$1\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanetones y monte anegadizos en invierno, despues de pasado el rio Chirgua que se pasa en canoa.
Al frente.........	....	....	4	$20\frac{2}{6}$	31	......	......	31	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA, ESTADO ZAMORA,

POR ALGARROBITO.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	4	$20\frac{2}{6}$	31	......	......	31	
De Caño Guayabal á Guadarrama......	Pueblo	Cálido sano	1	5	8	......	......	8	Sabana baja con algunos montesitos anegadizos é intransitables en invierno: se pasa el rio Portuguesa en canoa todo el año: á la orilla opuesta se encuentra el pueblo, en donde no faltan recursos para una tropa.
Total..........	....	....	......	$25\frac{2}{6}$	39	......	......	39	

ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA, ESTADO ZAMORA,

POR LA GUAMITA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del Pao á Desembocadero...	Labranzas	Cálido sano	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanas altas con algunos barriales: despues sigue el camino por entre cerritos y el rio: se pasa en invierno el del Pao en canoa.
A la vuelta.......	....	....	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA, ESTADO ZAMORA,

POR LA GUAMITA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	
De Desembocadero á Paso Dionisio.....	Hato	Cálido sano	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Camino de montesito con algunos barriales por entre el rio y los cerritos.
" Parayma.........	Id.	Id.	1	......	......	......	......	....	Camino de sabana entre cerritos: bueno en invierno.
" Guamita.........	Id.	Id.	$2\frac{4}{6}$	$6\frac{4}{6}$	9	......	......	9	Sabanas costeando la falda de un ramo de la Galera del Pao: camino bueno en invierno: este rio se pasa en canoa: pero en verano da vado.
Al frente.........	....	....	......	$6\frac{4}{6}$	9	......	......	9	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA, ESTADO ZAMORA.

POR LA GUAMITA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....		$6\frac{4}{6}$	9	......	......	9	
De Guamita á Caño Caballo.....	Desierto	Cálido sano	2	......	......	......	......	....	Camino bueno de sabana costeando la Galera que se extiende hácia el Baúl.
" Madre vieja......	Labranzas y Hatos	Id.	$2\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Camino de sabana, atravesando los cerros de la Galera.
" Paso del Pao viejo	Id.	Id.	1	$5\frac{4}{6}$	9	......	......	9	Camino de monte y sabanetas con muchos barriales, despues de haber pasado la "Madre vieja" en canoa, en tiempo de invierno, lo mismo que el "Rio viejo." Hai agua, leña y pasto: hai tambien mucha plaga.
A la vuelta.......	....	... .	......	$12\frac{2}{6}$	18	......	......	18	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA, ESTADO ZAMORA,

POR LA GUAMITA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	HORAS DE MARCHA. de subida	HORAS DE MARCHA. de bajada	HORAS DE MARCHA. Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	......	$12\frac{2}{6}$	18	......	......	18	
De Paso del Pao viejo á Sabaneta.........	Queseras	Cálido sano	$3\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Sabana baja anegadiza en invierno.
" Rincon Espinal...	Id.	Id.	$\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Sabana baja intransitable en invierno por anegarse toda.
" Coralito	Hato	Id.	$1\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Este rio se pasa á nado en invierno porque no tiene canoa, y por sabanas, en parte anegadizas, se llega á unos cerritos que penden de la Galera del Baúl; y entónces el camino es algo transitable.
" Coral viejo.......	Id.	Id.	$1\frac{4}{6}$	$7\frac{2}{6}$	11	......	......	11	Camino por entre cerritos, anegadizo en parte. Hai agua, leña y pasto.
Al frente.........	....	....	......	$19\frac{4}{6}$	29	......	......	29	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA, ESTADO ZAMORA,

POR LA GUAMITA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	......	$19\frac{4}{6}$	29	......	......	29	
De Coral viejo á San Gerónimo....	Quesera	Cálido sano	$\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Camino de sabana anegadiza: se pasa el rio á nado por falta de canoa y de vado: de aquí en adelante todo es intransitable en el rigor del invierno.
" Quesera.........	Id.	Id.	$\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanas bajas y anegadizas.
" Caño Canoa......	Desierto	Id.	$1\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanas anegadizas: este caño no da vado sino en verano.
" Guadarrama......	Pueblo	Id.	$2\frac{4}{6}$	$5\frac{5}{6}$	10	......	......	10	Sabana mui baja intransitable en el invierno: en verano se encuentran muchos terronales. Se pasa el rio Portuguesa todo el año en canoa. Aquí hai recursos para una tropa.
Total	....	....	......	$25\frac{3}{6}$	39	......	......	39	

ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA, ESTADO ZAMORA,

POR CHARCO AZUL.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	HORAS DE MARCHA. de subida	HORAS DE MARCHA. de bajada	HORAS DE MARCHA. Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del Pao á Guamita.........	Hato	Cálido sano	$6\frac{4}{6}$	$6\frac{4}{6}$	9	......	......	9	Véase la primera jornada del itinerario que antecede.
" Caño Caballo.....	Desierto	Id.	2	......	......	......	......	....	Véase la segunda jornada del itinerario antecedente.
" Caño Bucaral.....	Id.	Id.	$3\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Camino regular de sabana, costeando la Galera que va al Baúl.
" Caño La Cruz....	Id.	Id.	$\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa el caño Bucaral què en invierno está muchas veces de nado, lo mismo que el de La Cruz: lo demas es sabana que costea la Galera.
" Caño Seco.......	Hato	Id.	$\frac{5}{6}$	$6\frac{5}{6}$	9	......	......	9	Camino de sabanas en parte anegadizas; pero el camino no es mui malo en invierno. Aquí hai agua, leña y pasto.
Al frente.........	....	....	......	$13\frac{3}{6}$	18	......	......	18	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA, ESTADO ZAMORA,

POR CHARCO AZUL.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	......	$13\frac{3}{6}$	18	......	......	18	
De Caño Seco á Barbacoa........	Hato	Cálido sano	2	......	......	......	......	....	Camino de sabanas que en algunas partes se aniegan, despues de pasado el caño seco: en seguida se costea la Galera: se pasa el caño Monigote que no da vado muchas veces en tiempo de invierno, y se llega á este hato.
" Paso Aceite......	Labranzas	Id.	$2\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Camino de sabanas por entre cerritos, parte de las cuales son anegadizas: este caño se pasa todo el año en canoa.
A la vuelta.......	....	....	$4\frac{2}{6}$	$13\frac{3}{6}$	18	......	......	18	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA, ESTADO ZAMORA,

POR CHARCO AZUL.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	HORAS DE MARCHA. de subida	HORAS DE MARCHA. de bajada	HORAS DE MARCHA. Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta.......	....	....	$4\frac{2}{6}$	$13\frac{3}{6}$	18	......	......	18	
De Paso Aceite á Charco Azul.....	Vecindario	Cálido sano	1	......	......	......	......	....	Camino de sabanas entre cerros, costeando los de Charco azul.
" Camoruco........	Hato	Id.	$\frac{4}{6}$	6	9	......	......	9	Camino regular de sabana limpia con algun barro y muchos palmares. Aquí hai agua, leña, pasto y plaga.
" Quesera..........	Quesera	Id.	3	......	......	......	......	....	Sabana con muchos terronales en verano y anegadizos en invierno.
" Caño Canoa......	Desierto	Id.	$1\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanas anegadizas: este caño da vado en invierno.
Al frente.........	....	....	$4\frac{4}{6}$	$19\frac{3}{6}$	27	......	......	27	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA, ESTADO ZAMORA,

POR CHARCO AZUL.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA.				DESCRIPCION DEL CAMINO.
					de llano	de subida	de bajada	Total	
Del frente.........	....	....	$4\frac{4}{6}$	$19\frac{3}{6}$	27	......	......	27	
De Caño Canoa á Guadarrama...	Pueblo	Cálido sano	$2\frac{4}{6}$	$7\frac{2}{6}$	12	......	......	12	Sabanas mui bajas é intransitables en invierno, y de muchos terronales en verano. Se pasa el rio Portuguesa en canoa todo el año. A la orilla de dicho rio se encuentra el pueblo, que brinda muchos recursos para una tropa.
Total.........	....	....	......	$26\frac{5}{6}$	39	......	......	39	

ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA,

POR EL BAÚL.

Del Pao á Guamita.........	Hato	Cálido sano	$6\frac{4}{6}$	$6\frac{4}{6}$	9	......	......	9	Véase la primera jornada del itinerario que antecede.
A la vuelta.......	....	....	......	$6\frac{4}{6}$	9	......	......	9	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA,

POR EL BAÚL.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	......	$6\frac{4}{6}$	9	......	......	9	
De Guamita á Caño Seco.......	Hato	Cálido sano	$6\frac{5}{6}$	$6\frac{5}{6}$	9	......	......	9	Véase la segunda jornada del itinerario que antecede.
" Paso Aceite......	Labranzas	Id.	$4\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Véase la tercera jornada del mismo.
" El Baúl..........	Ciudad	Id.	$2\frac{3}{6}$	$6\frac{5}{6}$	10	......	......	10	Camino de sabana atravesando la Galera del Baúl, compuesta de cerritos pelados. Se pasa el rio Cojede de frente al pueblo, que tiene recursos.
" Végas	Vecindario	Id.	$\frac{4}{6}$	.....	.....	......	......	....	Terreno todo habitado: el camino costea el Cojede y tiene algunos barriales.
Al frente.........	....	....	$\frac{4}{6}$	$20\frac{2}{6}$	28	......	......	28	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO A GUADARRAMA,

POR EL BAÚL.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	$\frac{4}{6}$	$17\frac{2}{6}$	28	......	......	28	
De Végas " Totumito........	Hato	Cálido sano	3	$3\frac{4}{6}$	5	......	......	5	Sabana baja que en gran parte se aniega. Se pasa el rio Portuguesa en canoa. Aquí hai agua, leña, pasto y plaga.
" Caño Igüez......	Desierto	Id.	$2\frac{1}{6}$	......	......	......	......	....	Sabana baja intransitable en invierno, porque toda se aniega.
" Caño Guanarito..	Hatos	Id.	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa el caño Igüez que en verano da vado: sigue despues camino de sabana anegadiza, y se llega á este caño que se pasa en canoa.
" Guadarrama......	Pueblo	Id.	$1\frac{4}{6}$	$5\frac{2}{6}$	9	......	......	9	Camino de sabana, malo en invierno por los muchos esteros y lodazales que se forman. Aquí hai recursos para una tropa.
Total..........	....	....	......	$29\frac{2}{6}$	42	......	......	42	

ITINERARIO DEL PAO AL BAUL,

POR LAS GARCITAS.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del Pao á Rio Caimancito...	Hato	Cálido sano	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Camino de sabanas altas atravesando el cerro de la Galera del Pao: siguen sabanetas por entre cerros hasta este rio que requiere canoa en invierno.
" Potrero..........	Id.	Id.	1	......	......	......	......	....	Terreno quebrado de sabanas: se pasan dos quebradas.
" Laguna alta......	Desierto	Id.	1	......	......	......	......	....	Sabana con algunos bancos y matorrales.
" Malpaso	Hato	Id.	2	$5\frac{3}{6}$	7	1	1	9	Bancos de sabanas con algunos bajos: se pasa un caño que no siempre da vado. Hai agua, leña y pasto.
Al frente.........	....	....	......	$5\frac{3}{6}$	7	1	1	9	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO AL BAUL,

POR LAS GARCITAS.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	......	$5\frac{3}{6}$	7	1	1	9	
De Mal paso á Garcitas.........	Hato	Cálido sano	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Sabana limpia con algunos palmares y matas: el camino va por sobre bancos: se pasa un caño que no siempre da vado.
" Mata tigre.......	Id.	Id.	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Sabana con algunos esteros: se pasa otra vez el caño precedente.
" Santo Domingo...	Id.	Id.	3	6	9	......	......	9	Camino de sabanas que en algunas partes tienen banços, y en otras, bajos mui malos en invierno. Aquí hai agua, leña y pasto.
" Culata..........	Id.	Id.	$2\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Sabana con bancos y grandes esteros, mui malos en invierno, pasando un caño que necesita canoa en invierno.
A la vuelta.......	....	....	$2\frac{2}{6}$	$11\frac{3}{6}$	16	1	1	18	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO AL BAUL,

POR LAS GARCITAS.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA.				DESCRIPCION DEL CAMINO.
					de llano	de subida	de bajada	Total	
De la vuelta......	....	....	$2\frac{2}{6}$	$11\frac{3}{6}$	16	1	1	18	
De Culata á Socorro..........	Hato	Cálido sano	2	......	......	......	......	....	Sabanetas entre cerritos y monte, anegadizas en parte: se pasan los caños Igüez y Sagüita que no dan vado en invierno: se pasa por último el rio Pao en canoa todo el año.
" Baúl	Ciudad	Id.	3	$7\frac{2}{6}$	11	......	......	11	Camino de sabana por entre cerritos pelados: se pasa el rio Cojede en canoa; pero en verano algunas veces da vado. Hai recursos para una tropa.
Total..........	....	....	......	$18\frac{5}{6}$	27	1	1	29	

ITINERARIO DEL PAO AL BAUL,

POR LA NIGUA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Léguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	HORAS DE MARCHA. de subida	HORAS DE MARCHA. de bajada	HORAS DE MARCHA. Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del Pao á Mal paso.........	Hato	Cálido sano	$5\frac{3}{6}$	$5\frac{3}{6}$	7	1	1	9	Véase la primera jornada del itinerario que antecede.
" Santo Domingo...	Vecindario	Id.	$2\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Sabanas con algunos bancos, esteros, bancos y palmares.
" Rio Tinaco.......	Labranzas	Id.	$\frac{4}{6}$	......	......	......	......		Sabanas bajas con algunos barriales y monte: se pasa el rio en canoa en invierno.
" La Nigua........	Vecindario	Id.	$2\frac{2}{6}$	$5\frac{4}{6}$	8	......	......	8	Sabanas con algunos bancos y muchos bajíos. Aquí hai agua, leña y pasto.
A la vuelta.......	....	....	......	$11\frac{1}{6}$	15	1	1	17	

SIGUE EL ITINERARIO DEL PAO AL BAUL,

POR LA NIGUA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	......	$11\frac{1}{6}$	15	1	1	17	
De la Nigua á Rio Tinaco.......	Paso público	Cálido sano	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa dos veces una madre vieja, mui mala en invierno, y por sabanetones y monte se llega á este paso que en invierno requiere canoa.
" Baúl	Ciudad	Id.	2	$3\frac{3}{6}$	6	......	......	6	Camino de sabana por entre cerritos, anegadizo y malo en invierno: se pasa el rio Cojede frente á este pueblo que tiene recursos para una tropa.
Total...........	....	....	......	$14\frac{4}{6}$	21	1	1	23	

ITINERARIO DEL BAUL A PAPELON,

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del Baúl á Paso del frasco...	Labranzas	Cálido sano	3	......	......	......	......	....	Camino por entre cerritos hasta el vecindario de los Caños: de allí hasta el Frasco siguen sabanas con esteros mui malos.
,, Paso Portuguesa..	Id.	Id.	1	4	5½	......	......	5½	Se pasa el caño de Turen en canoa: casi todo el camino es de sabana anegadiza y barrialosa. Hai agua, leña, pasto y plaga.
,, Remolino........	Id.	Id.							....
,, Picadero.........	Id.	Id.	4	......	......	......	......	....	Se pasa el rio Portuguesa, siempre en canoa: despues por sabana que casi toda se inunda, y abundante en esteros, se llega al paso de los caños Jobo, Perro y Garabato que se secan en verano.
A la vuelta.......	....	....	4	4	5½	......	......	5½	

SIGUE EL ITINERARIO DEL BAUL A PAPELON,

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	4	4	$5\frac{1}{2}$	......	......	$5\frac{1}{2}$	
De Picadero á Buenavista........	Hato	Cálido sano	$\frac{5}{6}$	$4\frac{5}{6}$	9	......	......	9	Sabana limpia con algunos bancos. Aquí hai agua, leña, pasto y plaga.
" Catuche..	Id.	Id.	$2\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Banco de sabana que en parte se aniega y con muchos terronales: se pasa el Caño Rico, que en verano conserva agua y en invierno es nadable.
" Blanco..........	Id.	Id.	4	$6\frac{2}{6}$	9	......	......	9	Sabanas anegadizas en parte, y con algunos bajos y esteros, aun en verano, en cuya estacion hai muchos terronales.
Al frente........	....	....	......	$15\frac{1}{6}$	$23\frac{1}{2}$	......	......	$23\frac{1}{2}$	

SIGUE EL ITINERARIO DEL BAUL A PAPELON,

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente				$15\frac{1}{6}$	$23\frac{1}{2}$			$23\frac{1}{2}$	
De Blanco á Caño Igüez	Hato	Cálido sano	$1\frac{3}{6}$						Sabanas con algunos matorrales costeando este caño, y se pasa otro.
" Guanarito	Id.	Id.	$\frac{4}{6}$						Sabanas con montesito, malas en invierno.
,, Santa Bárbara	Id.	Id.	$\frac{4}{6}$						Id. id.
,, La Miel	Id.	Id.	$1\frac{3}{6}$						Sabana anegadiza y con barriales: se pasa el caño Igüez que es malo.
,, Papelon	Id.	Id.	1	$5\frac{2}{6}$	$8\frac{1}{2}$			$8\frac{1}{2}$	Sabanas anegadizas. Hai agua, leña, pasto y plaga en invierno.
Total				$20\frac{3}{6}$	32			32	

ITINERARIO DEL BAUL A GUANARITO,

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA.				DESCRIPCION DEL CAMINO.
					de llano	de subida	de bajada	Total	
Del Baúl á Paso Portuguesa..	Labranzas	Cálido sano	4	4	$5\frac{1}{2}$	......	......	$5\frac{1}{2}$	Véase la primera jornada del itinerario que antecede.
" Caño del Jobo....	Desierto	Id.	$1\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa el rio Portuguesa en canoa todo el año, y sigue el camino por sabanas anegadizas, barrialosas y con algunas manchas de monte.
" Perro............	Hato	Id.	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Id. id.
" Garabatos........	Id.	Id.	$1\frac{1}{6}$	4	6	......	......	6	Bancos de sabana, anegadiza en parte y con varios esteros.
" Pozotes..........	Id.	Id.	1	......	......	......	......	....	Sabana con bancos, en parte anegadiza: camino malo, pasando dos caños.
Al frente.........	....	....	1	8	$11\frac{1}{2}$	......	......	$11\frac{1}{2}$	

SIGUE EL ITINERARIO DEL BAUL A GUANARITO,

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	de subida	de bajada	Total.	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	1	8	$11\frac{1}{2}$	......	......	$11\frac{1}{2}$	
De Pozotes á Caño Belcebú....	Desierto	Cálido enfermizo	$1\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Sabana con bancos, anegadiza en algunas partes.
" Caño Tronadora..	Id.	Id.	$1\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Camino de sabanas y monte, malo en invierno por sus barriales y esteros.
" Veguita abajo....	Vecindario	Cálido sano	$1\frac{2}{6}$	$5\frac{2}{6}$	$7\frac{1}{2}$	......	......	$7\frac{1}{2}$	Id. id.
" Veguita.........	Id.	Id.	$1\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa el caño de Guanare viejo en invierno: camino barrialoso.
A la vuelta	....	....	$1\frac{5}{6}$	$13\frac{2}{6}$	19	......	......	19	

SIGUE EL ITINERARIO DEL BAUL A GUANARITO,

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	HORAS DE MARCHA. de subida	HORAS DE MARCHA. de bajada	HORAS DE MARCHA. Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
De la vuelta......	....	....	$1\frac{5}{6}$	$13\frac{2}{6}$	19	......	......	19	
De Veguita á Rio Viejo........	Vecindario	Cálido sano	$2\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Camino barrialoso en invierno por las vegas de Guanare viejo.
" Guanarito........	Villa	Id.	2	$6\frac{1}{6}$	8	......	......	8	Camino por terreno cultivado y habitado: se pasa el rio Guanare en canoa. Aquí hai bastantes recursos para un cuerpo de ejército.
Total..........	....	....	......	$19\frac{3}{6}$	27	......	......	27	

ITINERARIO DEL BAUL A SANTA CATALINA,

ESTADO ZAMORA.

Del Baúl á Paso Portuguesa	Labranzas	Cálido sano	4	4	$5\frac{1}{2}$	......	......	$5\frac{1}{2}$	Véase la primera jornada del itinerario que antecede.
Al frente.........	....	....	......	4	$5\frac{1}{2}$	......	......	$5\frac{1}{2}$	

SIGUE EL ITINERARIO DEL BAUL A SANTA CATALINA,

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA.				DESCRIPCION DEL CAMINO.
					de llano	de subida	de bajada	Total	
Del frente........	....	....	......	4	$5\frac{1}{2}$	......	......	$5\frac{1}{2}$	
De Paso Portuguesa á Caño Jobo.......	Desierto	Cálido sano	$1\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Véase el itinerario de San Cárlos.
" Caño Igües.......	Id.	Id.	$1\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Id. Id.
" Caño Belcebú....	Id.	Id.	$1\frac{1}{6}$	......	......	......	......	....	Id. Id.
" Caño Negro......	Id.	Cálido no mui sano	$1\frac{1}{6}$	$5\frac{3}{6}$	9	......	......	9	Id. Id.
" Caño Liscano.....	Id.	Id.	$\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	Véase el mismo itinerario.
" Guanarito viejo...	Hatos y labranzas	Id.	1	......	......	......	......	....	Id. Id.
" Caño Clinudita...	Desierto	Id.	$1\frac{2}{6}$	......	......	......	......	....	Id. Id.
A la vuelta.......	....	....	$3\frac{1}{6}$	$9\frac{2}{6}$	$14\frac{1}{2}$	......	......	$14\frac{1}{2}$	

SIGUE EL ITINERARIO DEL BAUL A SANTA CATALINA,

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA.				DESCRIPCION DEL CAMINO.
					de llano	de subida	de bajada	Total.	
De la vuelta......	....	....	$3\frac{1}{6}$	$9\frac{2}{6}$	$14\frac{1}{2}$	......	......	$14\frac{1}{2}$	
De Caño Clinudita á Caño Clinuda.....	Labranzas	Cálido no mui sano	$\frac{5}{6}$	......	......	......	......	....	Véase el itinerario de San Cárlos.
" Rio Guanare viejo	Vecindario	Id.	1	5	9	......	......	9	Id. Id.
" Monteralo........	Id.	Id.	$2\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Id. Id.
" Caño Choroco....	Id.	Id.	1	......	......	......	......	....	Id. Id.
" Caño Indio.......	Desierto	Id.	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Id. Id.
" Caño Barranca...	Id.	Id.	$1\frac{3}{6}$	......	......	......	......	....	Id. Id.
" Paso Guanaparo..	Hatos y labranzas	Cálido sano	1	$7\frac{3}{6}$	11	......	......	11	Id. Id.
Al frente........	....	....	......	$21\frac{5}{6}$	$34\frac{1}{2}$	......	......	$34\frac{1}{2}$	

SIGUE EL ITINERARIO DEL BAUL A SANTA CATALINA,

ESTADO ZAMORA.

NOMBRE de los parajes.	Calidad.	Temperamento.	Distancia.	Leguas de cada jornada.	HORAS DE MARCHA. de llano	HORAS DE MARCHA. de subida	HORAS DE MARCHA. de bajada	HORAS DE MARCHA. Total	DESCRIPCION DEL CAMINO.
Del frente........	....	....	......	$21\frac{5}{6}$	$34\frac{1}{2}$	......	......	$34\frac{1}{2}$	
De Paso Guanaparo á Banco de Cura....	Hato	Cálido sano	$\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Se pasa el rio Boconó, que aquí se llama Guanaparo: sigue camino de montaña con barriales: se pasa una madre vieja: lo demas es camino bueno de bancos de sabana.
" Jovalito	Id.	Id.	$\frac{4}{6}$	......	......	......	......	....	Banco de sabana con algunos bajíos.
" Santa Catalina...	Pueblo	Id.	1	$2\frac{2}{6}$	$4\frac{1}{2}$	......	......	$4\frac{1}{2}$	Sabanas con montesito, esteros y algunos bancos con barriales, hasta llegar al pueblo, que tiene agua, leña y pasto. El paso del rio dista de aquí poco más de una legua.
Total.........	....	....	......	$24\frac{1}{6}$	39	......	......	39	

INDICE

DE LOS DEPARTAMENTOS, PARROQUIAS, PUEBLOS, VECINDARIOS, CASERÍOS Y SITIOS PRINCIPALES

DEL

ESTADO COJEDES.

DEPARTAMENTO SAN CARLOS.

Cabecera	Villa de San Cárlos	Distrito San Cárlos.
Vecindario	Camuruquito	,,
,,	Mata La	,,
,,	Madrina La	,,
,,	Escarmiento El	,,
,,	Báquira La	,,
,,	Mata del Tigro	,,
,,	Charcote	,,
,,	Bucarito	,,
,,	Banco El	,,
,,	Valle-hondito	,,
,,	Carrasposo	,,
,,	Solano	,,
,,	Palambra	,,
,,	Morena La	,,
,,	Limon El	,,
,,	Yaguara y Galera	,,
,,	Barraguan	,,
,,	Paso de las Piedras	,,
,,	Boca de Urupe	,,
,,	Guavimo	,,
,,	Urupe arriba	,,
,,	Riesito	,,
,,	Mapuei arriba	,,
,,	Chorreron	,,
,,	Junquito El	,,
,,	Aguadita La	,,
,,	Palambrita	,,
,,	Arado El	,,
,,	Guaima	,,
,,	Tirado	,,
,,	Taquesito	,,
,,	Cañadote arriba	,,
,,	Rio arriba	,,
,,	Macanilla La	,,
,,	Palma La	,,

Vecindario..........	Carriles los y Ciénega larga.......	Distrito San Cárlos.
..	Colorado Los....................	,,
..	Potrero y Guarataro.............	,,
..	Guaditas......................	,,
....	Cabecera......................	Distrito Lagunitas.
Vecindario..........	Palo quemado..................	..
..	Soledad.......................	..
..	Tranquesos Los.................	..
..	Playa Morenera.................	..
..	Tamarindo.....................	..
..	Caño amarillo..................	..
..	Mata de agua...................	..
..	Guardias......................	..
..	Juan Libre.....................	..
..	Potrero abajo..................	..
..	Barraguan arriba...............	..
..	Quita calzon...................	..
..	Barraguan abajo................	..
..	Tirarigua......................	..
..	Toro..........................	..
..	Nigua.........................	..
..	Angulo........................	..
..	Palma La......................	..
..	Coton.........................	..
..	Maturin.......................	..
..	Potrero arriba.................	..
..	Joval.........................	..
..	Campo alegre...................	,,
....	Cabecera......................	Distrito Cojédes.
Vecindario..........	Sabaneta......................	..
..	Pionido.......................	..
..	Caño de agua abajo.............	..
..	Vega en medio..................	..
..	Vega arriba....................	..
..	Palo quemado...................	..
..	Cahobana......................	..
..	Mamonal El.....................	..
..	Maporita La....................	..
..	Caño de agua...................	..
..	Guavinas Las...................	..
..	Tronador......................	..
..	Matas Las.....................	..
..	Angostura.....................	..
..	Quebradita La..................	,,
....	Cabecera......................	Distrito Manrique.
Vecindario..........	Mundo Nuevo....................	..
..	Plátano El.....................	..
..	Valle El.......................	..
..	Tierra caliente................	..
..	Llanadas Las...................	..
..	Altares Los....................	..
..	Bancos Los.....................	..
..	Valle del Rio..................	..
..	Rio abajo......................	..
..	Potrero-largo..................	..
..	Quebrada de agua...............	..
..	Quebrada seca..................	,,
....	Cabecera......................	Distrito San José.
Vecindario..........	Rincon Moreno y la Cruz.........	..

Vecindario..........	Bajío y Taparo.................	Distrito San José.
,,	Riesito	,,
,,	Pueblo viejo....................	,,
,,	Guasimo	,,
,,	Mapurite	,,
,,	Camoruco......................	,,
,,	La Ceiba y Posuelo..............	,,
,,	Cabalda La.....................	,,
,,	Roble y Zamuro................	,,
....	Cabecera.......................	Distrito Amparo.
Vecindario..........	Pato blanco.....................	,,
,,	Totumito El.....................	,,
,,	Maporita La.....................	,,
,,	Dividive	,,
....	Cabecera........................	Distrito Caramacate.
Vecindario..........	Guamita	,,
,,	Negro El........................	,,
,,	Desapartadero y Flores	,,
,,	Onoto El........................	,,
,,	Camoruco.......................	,,
,,	Norte El........................	,,

DEPARTAMENTO GIRALDOT.

....	Cabecera........................	Distrito Baul.
Vecindario..........	Cojeborra	,,
,,	San Miguel......................	,,
,,	El Socorro	,,
,,	El Oso..........................	,,
,,	Bucaral	,,
,,	Quita-calzon	,,
,,	Cojedes	,,
,,	Tobumo.........................	,,
,,	Guanarito Seco..................	,,
,,	Boca Iguedes	,,
,,	Iguedes Arriba..................	,,
,,	Cerrillo........................	,,
,,	Los Caños......................	,,
....	Cabecera.......................	Distrito Sucre.
Vecindario..........	Portuguesa Arriba...............	,,
,,	Portuguesa Abajo................	,,
,,	Chiverre........................	,,
,,	Samancito......................	,,
,,	Ceibote........................	,,
,,	Carnoruco......................	,,
,,	La Soledad.....................	,,
,,	Santa Rita......................	,,
,,	Arrecifral	,,
,,	Mata Oscura....................	,,
,,	Bejuquero	,,
,,	La Vaca........................	,,
,,	Cojedes	,,
,,	Yegüera........................	,,
,,	Rio Tinaco.....................	,,

Vecindario	La Culebra	Distrito Sucre.
,,	La Yegua	,,
,,	La Pica	,,

DEPARTAMENTO PAO.

Pueblo	Cabecera	Distrito Pao.
Vecindario	Papelon	,,
,,	Ojo de agua y Rincon	,,
,,	El Samanal	,,
,,	Las Cocuisas	,,
,,	Güices	,,
,,	Guásimo	,,
,,	Pacaragua	,,
,,	Garcitas	,,
,,	Bocas Barinitas y Arenitas	,,
,,	Chaparral	,,
,,	Sabaneta	,,
,,	Sambrano	,,
,,	Caimancito	,,
,,	Desembocadero	,,
,,	El Banco	,,
,,	Hato Viejo	,,
,,	Espinito	,,
,,	Paraima	,,
,,	Guamita	,,
,,	Tiramuto	,,
,,	Hato Nuevo	,,
,,	Caño Seco	,,
,,	San Juan	,,
,,	San Bartolomé	,,

DEPARTAMENTO TINACO.

Pueblo	Cabecera	Distrito Tinaco.
Vecindario	Platera Arriba	,,
,,	Platera Abajo	,,
,,	Peñitas	,,
,,	San Pablo	,,
,,	Mapurite	,,
,,	Boca de Orupe	,,
,,	Corralito	,,
,,	Hermanas	,,
,,	Novillo	,,
,,	Paují	,,
,,	Guamontei	,,
,,	Pesquero Guayabo	,,
,,	Peonia y Gamelotal	,,
,,	Juan Bautista y Socorro	,,
,,	Arenosa	,,
,,	Pedregal	,,
,,	Topo	,,
,,	La Cruz	,,
,,	Danta	,,
,,	Vegonia	,,
,,	Caramacate	,,

Vecindario..........	El Salto....................	Distrito Tinaco.
,,	Macapo Abajo..................	,,
,,	Potrerito......................	,,
,,	Macapo Arriba..................	,,
,,	Carabobal......................	,,
,,	Macanillas.....................	,,
,,	Aguada.........................	,,
,,	Cañadas........................	,,
,,	Cerritos altos.................	,,
,,	Palmas.........................	,,
,,	Las Lomas......................	,,
,,	Lomas de papelon...............	,,
,,	El Totumo......................	,,
,,	Mal Paso.......................	,,
,,	Santo Domingo..................	,,
,,	Galera y Potrero...............	,,
,,	Garcitas y Quebrada............	,,
,,	El Jobal.......................	,,
,,	Cajobas........................	,,
,,	Galera de Borges...............	,,
,,	Sabaneta.......................	,,
,,	Orupe Arriba...................	,,
,,	Orupe Abajo....................	,,
,,	Banco y Macapo.................	,,
,,	Jurijuare......................	,,
,,	Caño de los Burros.............	,,
,,	Carretera de Cojedes...........	,,

DEPARTAMENTO FALCON.

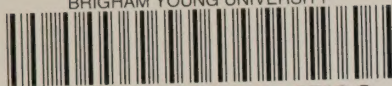
	Cabecera—Tinaquillo...........	Distrito Tinaquillo.
Vecindario..........	Tacamahaca.....................	,,
,,	Tinapú, Guavita y Guavina......	,,
,,	Pegones........................	,,
,,	El Tigre.......................	,,
,,	Barrioso y Cogollo.............	,,
,,	Cerro gordo....................	,,
,,	Cachinche......................	,,
,,	Valle hondo....................	,,
,,	Taguanes.......................	,,
,,	San Ignacio....................	,,
,,	El Socorro.....................	,,
,,	Naranjelito....................	,,
,,	Tirgua.........................	,,
,,	Las Mercedes...................	,,
,,	Casupo.........................	,,
,,	Las Mesas......................	,,
,,	Vallecito y Cumbe..............	,,
,,	La Pica........................	,,
,,	Buenos Aires de Occidente......	,,
,,	El Oso.........................	,,
,,	Caramacate.....................	,,
,,	Buenos Aires de Oriente, Tio Juan y Monte-oscuro............	,,
,,	Los Rastrojos..................	,,

APUNTES ESTADISTICOS

DEL

ESTADO COJEDES.

INDICE.


BRIGHAM YOUNG UNIVERSITY
3 1197 22066 4798

